

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia del Espíritu Santo, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios Internacionales, Voz de Dios, como Asociación Religiosa

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo de seis entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como asociaciones religiosas

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios Melquisedec, como Asociación Religiosa

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Examen de Media Carrera del Servicio Exterior Mexicano

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1537 al ciudadano Jesús Francisco Chávez Luévano, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Juárez

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se adiciona el artículo 4 bis al Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Modificación y adición a los Lineamientos Específicos del Esquema de Apoyos a la Agricultura por Contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados el 16 de marzo de 2006, para su aplicación a los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005/2006 y primavera-verano 2006

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó a los municipios de Atlixco, Tochimilco, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuautlancingo, San Gregorio Atzompa y San Miguel Xoxtla del Estado de Puebla

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Sayula de Alemán y San Juan Evangelista del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de La Cruz, Municipio de Elota, Sin., otorgado en favor de Operadora One, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa SPL Coating Technology de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora de Accesorios Industriales, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Construcción de Proyectos Cantiliver, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Distribuciones y Representaciones Corporativas, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Juan Vicente Saúl Martínez Mañón, representante de la empresa Smart PC-Computadoras y Desarrollos

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el H. Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa, concedió la suspensión provisional a la empresa Suministros Industriales Carrizales, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcción y Mantenimiento de Obras Industriales y Civiles CMO, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Industrial Calzadora de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Edificador y Constructor, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número P.775/2006-VII, emitida por el Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Ralca, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 0641/2006, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Promosat de México, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 702/2006-2, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Paco, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado Coahuila de Zaragoza, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Limas, con una superficie aproximada de 02-11-64 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retiro, con una superficie aproximada de 07-97-38 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracc. II San José Yojolum, con una superficie aproximada de 03-01-95.494 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Robles, con una superficie aproximada de 02-88-37.840 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cerezo, con una superficie aproximada de 07-07-10 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián Fracc. II, con una superficie aproximada de 04-64-28.581 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián Fracc. III, con una superficie aproximada de 03-76-52.402 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Casa de Piedra, con una superficie aproximada de 03-74-98 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Maguey, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia y votos de minoría y concurrente relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 14/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos del Estado de Aguascalientes

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia del Espíritu Santo, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR SALVADOR FRUTOS DIAZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA DEL ESPIRITU SANTO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA DEL ESPIRITU SANTO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Alvaro Obregón número 119, colonia Plaza de Toros, Chapala, Jalisco.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles como susceptibles de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Alvaro Obregón número 119, colonia Plaza de Toros, y Calle Circuito Colinas número 63, ambos en Chapala, Jalisco.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Llevar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Salvador Frutos Díaz.

VI.- Relación de asociados: Salvador Frutos Díaz, Rael Fernando Frutos Suárez y Anabel Hurtado Martínez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Salvador Frutos Díaz y Rael Fernando Frutos Suárez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de julio de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios Internacionales, Voz de Dios, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR DANIEL RUVALCABA PLASCENCIA DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIOS INTERNACIONALES, VOZ DE DIOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIOS INTERNACIONALES, VOZ DE DIOS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 242, colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57000.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicados en: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 242, colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; y Avenida Guerrero número 189, carretera Alpuyecá-Xochicalco, Alpuyecá, Morelos.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Glorificar al Señor predicando y enseñando la palabra de Dios (La Biblia) con el fin de preparar a los creyentes para la obra del Señor".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Daniel Ruvalcaba Plascencia.

VI.- Relación de asociados: Catalina Plascencia Lizalde, Daniel Ruvalcaba Plascencia, Francisco Leobardo Ruvalcaba Gálvez y Guillermo Leobardo Ruvalcaba Plascencia.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Francisco Leobardo Ruvalcaba Gálvez, Daniel Ruvalcaba Plascencia, Guillermo Leobardo Ruvalcaba Plascencia y Jaime Quiroz Jiménez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de julio de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo de seis entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE SEIS ENTIDADES INTERNAS DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a seis solicitudes de registro, como entidades internas de la CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., las cuales fueron presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: de conformidad con las propuestas contenidas en cada una de las solicitudes, la denominación de estas divisiones internas y sus representantes serán los siguientes:

Denominación	Representante
1. Iglesia Bautista Peniel de Mérida, Yucatán	Luis Gerardo Estella Santos
2. Iglesia Bautista Peniel de San Pablo Etla, Oaxaca	Gerardo De la Rosa Gaytán
3. Iglesia Bautista Príncipe de Paz de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca	Marco Antonio Vásquez Reyes
4. Primera Iglesia Evangélica Bautista Estrella de Belén de H. Cárdenas, Tabasco	Antolín Ruiz López
5. Primera Iglesia Bautista Voz que Clama en el Desierto R/A San Fernando de Huimanguillo, Tabasco	Erasmus García Gómez
6. Iglesia Evangélica Bautista Roca Fuerte de Villahermosa, Tabasco	Belisario Ruiz

II.- Domicilio legal: el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, todos comprendidos dentro del territorio nacional.

III.- Relación de inmuebles: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

IV.- Cada una de las solicitantes de registro presentaron sus estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Cooperar con todos los proyectos de la Convención Nacional Bautista de México, A.R."

V.- Asociados: los relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes de registro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de culto: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

VIII.- Relación de apoderados: Jorge Lee Galindo y José Manuel Moreno.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de julio de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios Melquisedec, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR EFRAIN FLORES FLORES DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIOS MELQUISEDEC.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIOS MELQUISEDEC, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Paseo de los Granados número 525, esquina con Monte de los Olivos, colonia Ampliación Bugambilias, Municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62468.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles para cumplir con su objeto, uno propiedad de la nación, ubicado en: Paseo de los Granados número 525, esquina con Monte de los Olivos, colonia Ampliación Bugambilias, Municipio de Jiutepec; y otro como susceptible de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa, ubicado en: Ignacio Allende manzana 17, de la Sección Poniente, colonia Alvaro Leonel, Municipio de Yautepec, ambos en el Estado de Morelos.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Glorificar a Dios todo poderoso, y en obediencia a su mandato señalado en el Evangelio de Mateo 28:19 y Marcos 15:15-16. Proclamar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura, para salvación de las almas y la generación integral del ser humano, en armonía con Dios".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Efraín Flores Flores.

VI.- Relación de asociados: Efraín Flores Flores, Emma Hernández Arriaga, Verónica Rodríguez Bruno, Vicente Fernández Alvarez, Carlos Fernández Salgado, Felipe Castillo Hernández, Celia Tello Garfias, María Enriqueta Fernández Salgado, Olivia Sandoval Arce y Alejandro Reyes Estrada.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Efraín Flores Flores, Sebastián Reyes Arriaga, Carlos Fernando Salgado, Alejandro Reyes Estrada, Margarita Apolinar Alvarez, Elías Sosa Ocampo, Emma Hernández Arriaga, Vicente Fernández Alvarez, Roberto García Galindo y María Enriqueta Fernández Salgado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se da a conocer la Convocatoria del Examen de Media Carrera del Servicio Exterior Mexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 38 y 39 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 50, 51 y cuarto transitorio de su Reglamento; 1 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, así como las demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una misión del Poder Ejecutivo Federal, insertar a México en la competencia internacional, equilibrando los beneficios y costos de la globalización, para lo cual es necesario contar con un gobierno capaz de aprovechar las oportunidades que ofrece el contexto internacional, a través de una representación adecuada de sus intereses y correspondiente al tamaño y peso específico de nuestro país en el mundo.

Que el Servicio Exterior Mexicano requiere de elementos, con capacidad y preparación suficiente para la alta encomienda que desempeñan las representaciones diplomáticas y consulares del Estado Mexicano en la conducción de la política exterior del país.

Que a fin de garantizar la objetividad e imparcialidad que deben existir en las recomendaciones de ascensos que formula la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, existe un sistema de ascensos que combina la evaluación del expediente del funcionario, que refleja su trayectoria dentro del Servicio Exterior Mexicano y la realización de exámenes de oposición; tratándose de los Primeros Secretarios para ascender al rango de Consejero, en términos de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, se requiere adicionalmente, una antigüedad mínima de 8 años como funcionario en el Servicio Exterior o en la Secretaría de Relaciones Exteriores; haber estado comisionado en una adscripción de tipo consular y aprobar un examen denominado de media carrera.

Que con el propósito de facilitar a los Primeros Secretarios del Servicio Exterior Mexicano la posibilidad de participar en el próximo Concurso de Ascensos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 50, 51 y cuarto transitorio de su Reglamento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 26, 27, 37, 37 BIS, 38 y 39 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, 44, 50, 51 y cuarto transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y por recomendación de la Comisión de Personal, se convoca a los Primeros Secretarios del Servicio Exterior Mexicano a participar en el Examen de Media Carrera, en los siguientes términos:

Podrán presentar el Examen de Media Carrera quienes siendo miembros del Servicio Exterior Mexicano de carrera, a la fecha de publicación de la presente Convocatoria ostenten el rango de Primeros Secretarios; así como los Primeros Secretarios que de acuerdo con el artículo 39 fracción I de la Ley de Servicio Exterior Mexicano y cuarto transitorio de su Reglamento, no hayan presentado el examen con anterioridad.

De conformidad con lo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el Examen de Media Carrera comprenderá:

1. Exámenes sobre conocimientos de actualidad; resolución de un caso práctico y manejo de idiomas. Valor 50 puntos.

2. Evaluación de potencial, a través de la revisión del expediente correspondiente, en la que se considerarán, entre otros, los siguientes elementos: informes reglamentarios e informes especiales que denoten liderazgo y capacidad para asumir mayores responsabilidades. Valor 50 puntos.

El examen en conjunto tendrá un valor de 100 puntos.

I) EXAMENES

A) Examen de conocimientos de actualidad mundial.

- El examen será de opción múltiple; de su contenido, el 50% corresponderá a conocimientos sobre México.

B) Exámenes de idiomas.

- Los participantes presentarán la posesión de un idioma, preferentemente el inglés; de no ser el caso, deberán presentar la posesión del idioma que hayan acreditado al momento de su ingreso al Servicio Exterior Mexicano.
- Se deberá sustentar un examen escrito y uno oral del idioma de posesión.
- Se deberá presentar la traducción de un segundo idioma, que podrá ser el que se haya acreditado al momento del ingreso al Servicio Exterior Mexicano de carrera u otro distinto.

C) Resolución de un caso práctico.

- Los participantes resolverán un caso práctico que seleccionarán de entre diversas opciones, en el que deberán demostrar la posesión de conocimientos y habilidades específicas que permitan establecer parámetros para medir el nivel de desarrollo alcanzado y la capacidad para asumir mayores responsabilidades.
- La resolución del caso práctico tendrá una extensión máxima de cuatro cuartillas (Programa Word, letra arial, tamaño 12, espacio de 1.5 interlineado y márgenes izquierdo y derecho de 3 centímetros y superior e inferior de 2.5 centímetros).
- Los participantes deberán sustentar el caso práctico seleccionado de manera oral ante el Jurado calificador.

II) EVALUACION DE POTENCIAL. REVISION DEL EXPEDIENTE

- La evaluación de los participantes se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Para ello, se considerarán los informes reglamentarios e informes especiales que han sido rendidos a lo largo de la carrera en el Servicio Exterior Mexicano. Se considerarán, asimismo, el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas y el empeño y eficiencia en la realización de sus labores; la disciplina, discreción, eficiencia, honradez, apego a la legalidad, imparcialidad, lealtad al Servicio Exterior, y el nivel de puestos alcanzados.

III) REGLAS GENERALES

- Los exámenes de opción múltiple sobre conocimientos de actualidad y el destinado a resolver un caso práctico se calificarán en forma anónima. Se asignará a cada uno de los concursantes un número confidencial.
- Para la calificación de los casos prácticos, se designará un Jurado constituido por funcionarios de la Cancillería, nombrados por el C. Secretario de Relaciones Exteriores.
- La aprobación de los exámenes de idiomas, tanto de posesión como de traducción, será requisito indispensable para la aprobación del Examen de Media Carrera en su conjunto.
- El calendario de exámenes es el siguiente:

CALENDARIO PARA LA CELEBRACION DE LOS EXAMENES		
EXAMEN	FECHA	HORARIO
Conocimientos generales	Lunes 2 de octubre	10:00 a.m.
Resolución de un caso práctico	Martes 3 de octubre	10:00 a.m.
Escrito del idioma de posesión	Miércoles 4 de octubre	10:00 a.m.
Oral del idioma de posesión	Jueves 5 de octubre	10:00 a.m.
Comprensión del segundo idioma	Viernes 6 de octubre	10:00 a.m.
Sustentación oral del caso práctico	Sábado 7 de octubre	Escalonado a partir de las 10:00 a.m.

IV) DISPOSICIONES FINALES

De conformidad con el artículo 39 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el Examen de Media Carrera debe ser presentado por primera vez durante los tres primeros años de haber ascendido al rango de Primer Secretario o, en su caso, conforme al artículo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2002, quienes ya ostentaran dicho rango de manera previa a la publicación de la reforma, deberán presentarlo dentro de un periodo de tres años contados a partir del 28 de enero de 2002.

Los aspirantes deberán expresar a más tardar el lunes 11 de septiembre de 2006 hasta las 18:00 horas (hora de la Ciudad de México) su decisión de participar en el Examen de Media Carrera, mediante una comunicación escrita a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal en la que deberán asentar de manera precisa los idiomas que pretendan acreditar, tanto de posesión como de traducción.

La decisión de participar implica el acatamiento de los lineamientos contenidos en la presente Convocatoria.

En caso necesario, la cancelación de participación en el Examen de Media Carrera deberá ser notificada a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal a más tardar el viernes 29 de septiembre de 2006 hasta las 18:00 horas (hora de la Ciudad de México), explicando los motivos de la misma.

Salvo casos debidamente justificados, a juicio de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, no habrá cancelación parcial de participación en el Examen de Media Carrera. Consecuentemente, si se presenta cualquiera de los exámenes a que se refiere el inciso I de esta Convocatoria, se considerará como participación plena. En caso de que no se presente la totalidad de los exámenes, se otorgará una calificación de 0 (cero) puntos en aquéllos no presentados.

El Instituto Matías Romero (IMR) llevará a cabo en su sede un curso de capacitación del lunes 25 al viernes 29 de septiembre de 2006, sobre temas de la actualidad nacional e internacional, en el que podrán participar los interesados. Adicionalmente, el IMR pondrá a disposición de todos los Primeros Secretarios una página electrónica, la cual contendrá material de estudio para la preparación de los exámenes.

Los horarios del curso serán dados a conocer oportunamente a los participantes.

La Subcomisión de Evaluación presentará a la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano los resultados del Examen de Media Carrera, a fin de elevarlos al conocimiento del C. Secretario.

Los resultados finales del examen se darán a conocer el día viernes 27 de octubre de 2006. No se hará entrega ni publicación de resultados parciales.

La calificación mínima aprobatoria será de 80 puntos sobre 100.

El resultado de los exámenes estará sujeto a revisión ante la Subcomisión de Evaluación dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se den a conocer. La Subcomisión de Evaluación resolverá las solicitudes de revisión dentro de los 15 días naturales siguientes a su recepción dando oportunidad al solicitante de expresar lo que a su derecho convenga en el proceso de revisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Cualquier circunstancia no prevista en el presente Acuerdo será resuelta de conformidad con la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento o, en su defecto, por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, atendiendo las recomendaciones de la Subcomisión de Evaluación.

TERCERO.- Para la aclaración de dudas, o información adicional, los Primeros Secretarios podrán acudir a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.

Dado en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1537 al ciudadano Jesús Francisco Chávez Luévano, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Juárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.

ACUERDO 326-SAT-379

Visto el escrito recibido en esta Administración General, mediante el cual el Agente Aduanal Héctor David Mora Rodríguez, titular de la patente número 501, con adscripción en la aduana de Ciudad Juárez, y autorización 3873 para actuar ante las aduanas de Ciudad Acuña y Chihuahua, solicitó el retiro voluntario de su patente, a efecto de que lo sustituya el C. Jesús Francisco Chávez Luévano, y considerando que este último está autorizado como Agente Aduanal Sustituto mediante Acuerdo 326-SAT-412 de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así como también que mediante Acuerdo emitido por esta Administración General, se autorizó el retiro de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal Héctor David Mora Rodríguez a su patente, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en los artículos 144 fracciones XXI y XXXII, 163 fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, y 10 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1537 al C. Jesús Francisco Chávez Luévano, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Juárez, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal Héctor David Mora Rodríguez, por lo cual, a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 501, así como la autorización 3873 que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo mediante oficio a los CC. Jesús Francisco Chávez Luévano y Héctor David Mora Rodríguez, anexando copia con firma autógrafa del mismo. **TERCERO.-** Gírense oficios a los administradores de las aduanas de Ciudad Juárez, Ciudad Acuña y Chihuahua, remitiéndoles copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del C. Jesús Francisco Chávez Luévano, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 2006.- El Administrador General de Aduanas, **José Guzmán Montalvo.-** Rúbrica.

(R.- 235296)

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se adiciona el artículo 4 bis al Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Secretario Técnico del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como en el artículo 9 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria contará con un Consejo Federal para la Mejora Regulatoria que tendrá, entre otras facultades, la de ser enlace entre los sectores público, social y privado con el fin de recabar las opiniones de dichos sectores en materia de mejora regulatoria. Con arreglo al precepto legal citado, el Consejo operará en los términos de su propio reglamento interno.

Que el 29 de mayo de 2006 se celebró la XII Reunión del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, en la cual se sometió a consideración del mismo la adición de un nuevo artículo 4 bis al Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, publicado originalmente en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2005, a fin de institucionalizar el diálogo público-privado en el seno del Consejo en comento, la cual fue debidamente aprobada.

Que en la XII Reunión del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, se instruyó al Secretario Técnico del referido Consejo a efectuar las formalidades necesarias para proceder a la publicación de dicha adición en el Diario Oficial de la Federación.

Que en cumplimiento de la instrucción anterior, se adiciona el artículo 4 bis al Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, para quedar como sigue:

Artículo 4 bis. El Consejo contará con un Comité Ejecutivo, el cual se auxiliará de los grupos técnicos de trabajo que al efecto se conformen, según lo previsto en este artículo. El Comité Ejecutivo estará integrado por representantes de los sectores público, social y privado designados por el Consejo, los cuales deberán ser, para el caso del sector público, subsecretarios o su equivalente, adscritos a las secretarías que integren el Consejo o cuya materia de competencia esté relacionada con los asuntos a tratar; para el caso de los sectores social y privado, el nivel jerárquico requerido será el de presidente o equivalente.

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán designar a un Director General o equivalente como suplente, para que asista a las sesiones del mismo.

El Comité Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Proponer acciones en materia de mejora regulatoria a nivel técnico;
- b) Decidir sobre las cuestiones técnicas en materia de mejora regulatoria;
- c) Presentar al Consejo Federal un informe anual de sus actividades y de las de sus grupos técnicos de trabajo;
- d) Analizar, elaborar y proponer soluciones a los asuntos que le sean encomendados por el Consejo;
- e) Integrar los grupos técnicos de trabajo que se requieran, precisando las líneas generales de su actuación; y,
- f) Revisar los resultados de los estudios y análisis que se hayan solicitado a los grupos técnicos de trabajo y definir las acciones correspondientes, informando de ello al Consejo.

El Comité Ejecutivo será presidido por el Titular de la Comisión, quien para el ejercicio de sus funciones contará con el auxilio de un Secretario Técnico, nombrado por aquél.

Corresponde al Presidente del Comité Ejecutivo:

- a) Preparar el informe anual de las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo y sus grupos técnicos de trabajo;
- b) Presidir las sesiones del Comité Ejecutivo. En caso de ausencia, sus funciones serán realizadas por el Secretario Técnico; y,

- c) Proponer al Comité Ejecutivo la integración de grupos técnicos de trabajo.

Los asuntos a cargo del Comité Ejecutivo se resolverán en sesiones convocadas por el Presidente del mismo o, en su caso, por el Secretario Técnico. La convocatoria se realizará por escrito, deberá contener el orden del día y dirigirse a cada miembro del Comité Ejecutivo por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión.

Para que el Comité Ejecutivo se considere reunido deberá estar presente, cuando menos, la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de votos de los presentes. Si la sesión no pudiese celebrarse el día fijado, se realizará una segunda convocatoria señalando en ella tal circunstancia. En la sesión celebrada en segunda convocatoria se desahogará el orden del día cualquiera que sea el número de miembros presentes y resolverá por mayoría de votos.

Una vez celebrada la sesión del Comité Ejecutivo, deberá remitirse el acta correspondiente a cada uno de los miembros del propio Comité, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la misma.

Los grupos técnicos de trabajo estarán conformados por representantes de los sectores público, social y privado, y tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Analizar, elaborar y proponer soluciones a los asuntos que les sean encomendados por el Comité Ejecutivo;
- b) Ejecutar las acciones concretas de mejora regulatoria de carácter técnico que sean requeridas en cumplimiento de una solicitud del Comité Ejecutivo; y,
- c) Proporcionar al Presidente del Comité Ejecutivo los elementos de información necesarios para que este último pueda preparar el informe anual de las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo, así como por los grupos técnicos de trabajo.

Atentamente

México, D.F., a 4 de agosto de 2006.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

MODIFICACION y adición a los Lineamientos Específicos del Esquema de Apoyos a la Agricultura por Contrato de Maíz Amarillo y Sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados el 16 de marzo de 2006, para su aplicación a los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005/2006 y primavera-verano 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22, 32 fracciones IV, VI, IX y XIII, 56, 79, 104, 105, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. segundo párrafo, 2o. fracciones XLV y LIII, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 66 y anexos 3 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 (PEF 2006); 6o. del Reglamento Interior de la SAGARPA, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 84, y los demás relativos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 17 de junio de 2003 y sus modificaciones y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de abril y 28 de julio de 2004, 29 de septiembre de 2005 y 16 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO

Que con el objeto de fortalecer los mercados disminuyendo riesgos en sus fluctuaciones de precios en regiones que presentan excedentes de comercialización y/o problemas de comercialización de productos agroalimentarios y de esta manera, garantizar que el productor reciba un ingreso mínimo en su actividad productiva estimulando el nivel de ingresos, la SAGARPA por conducto de ASERCA continúa fomentando e incentivando la agricultura por contrato;

Que con fecha 16 de marzo de 2006 el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tuvo a bien expedir los Lineamientos Específicos del Esquema de Agricultura por Contrato de Maíz Amarillo y Sorgo del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2005 (LINEAMIENTOS);

Que toda vez que mediante oficio de fecha 14 de marzo del presente año, los CC. Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Agricultura y Ganadería, Diputados Angel Aguirre Rivero y Cruz López Aguilar respectivamente, otorgaron su opinión favorable para que la SAGARPA, por conducto de ASERCA, continúe con las gestiones correspondientes ante las instancias competentes, en los periodos que dicho Organismo Desconcentrado establezca, a efecto de formalizar la publicación de los lineamientos específicos de operación de los programas y esquemas de apoyo previstos en el Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos y proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

MODIFICACION Y ADICION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL ESQUEMA DE APOYOS A LA AGRICULTURA POR CONTRATO DE MAIZ AMARILLO Y SORGO DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2005, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 16 DE MARZO DE 2006, PARA SU APLICACION A LOS CICLOS AGRICOLAS OTOÑO-INVIERNO 2005/2006 Y PRIMAVERA-VERANO 2006

GENERAL.- A efecto de dar cabal cumplimiento a lo señalado en el PEF 2006, así como a las REGLAS y sus Modificaciones y Adiciones a las mismas, y de acuerdo a la situación actual que prevalece en el mercado de maíz amarillo, sorgo, trigo y soya conforme al volumen de la producción comercializable sujeta del apoyo, se modifican y adicionan los Lineamientos específicos del esquema de apoyos a la agricultura por contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de marzo del presente año para su aplicación a los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005/2006 y primavera-verano 2006, en los siguientes términos:

Para efectos de la mecánica operativa, los LINEAMIENTOS aplicarán para los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005/2006 y primavera-verano 2006 y se considerarán los productos siguientes: maíz amarillo, sorgo, trigo y soya, cultivados, cosechados y comercializados en las Areas de Influencia Logística para Efectos de los Convenios Acreditables de Agricultura por Contrato de Granos, que se señalan en el presente instrumento para cada entidad productora de origen; con lo cual la SAGARPA, por conducto de ASERCA, otorgará un apoyo para las cosechas señaladas en el presente instrumento, con cargo a los recursos que tiene autorizados la SAGARPA, mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal, procediendo del presupuesto anual autorizado en el Ramo 08 del PEF 2006.

PRIMERO.- En este sentido y a fin de estar en posibilidad de entregar los apoyos correspondientes, se modifican las fracciones IV. Bases y V. Areas de influencia logística para efectos de los convenios acreditables de agricultura por contrato de granos, previstas en el artículo segundo de los LINEAMIENTOS, para quedar como sigue:

SEGUNDO.-...

...

IV. Bases

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 fracciones IX-BIS1 y IX-BIS2 y artículo 65 primer párrafo de las REGLAS, las Bases y productos que operarán para efectos de los contratos de compraventa a término de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005-2006 y primavera-verano 2006, para la agricultura por contrato serán las siguientes:

BASES DE MAIZ AMARILLO, TRIGO Y SORGO DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005-2006

OTOÑO INVIERNO 05/06. MAIZ AMARILLO (Dólares por tonelada)

ENTIDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA	BASE MAXIMA REGIONAL	BASE PAGADA A PRODUCTOR
Tamaulipas	45	31	14
Sinaloa	48	25	23
Sonora	42	21	21
Guerrero	52	12	40
Hidalgo	42	12	30
Nayarit	52	19	33
Veracruz	36	16	20

OTOÑO INVIERNO 05/06. TRIGO (Dólares por tonelada)

ENTIDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA*/	BASE MAXIMA REGIONAL	BASE PAGADA A PRODUCTOR
Baja California (incluye San Luis Río Colorado) • Duro y • Cristalino	51	27	24
Baja California Sur • Duro	63	39	24
Chihuahua • Duro	49	28	21
Coahuila • Cristalino	55	31	24

Bajío (Jalisco, Guanajuato, Michoacán, y Querétaro) • Suave	55	26	29
Nuevo León • Suave	47	18	29
Sinaloa • Duro	59	29	30
Sonora • Duro	54	29	25
• Cristalino	63	48	15

*/Para el Trigo Panificable se tomará el precio de futuros de la bolsa de Kansas (KBOT), y se cubrirán con la bolsa de futuros de Chicago (CBOT), el Trigo Cristalino y Trigo Suave cotizarán en la bolsa de Chicago (CBOT) y se cubrirán en la misma.

OTOÑO INVIERNO 05/06. SORGO (Dólares por tonelada)

ENTIDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA	BASE MAXIMA REGIONAL	BASE PAGADA A PRODUCTOR
Tamaulipas	36	32	4
Sinaloa	39	23	16
Nayarit	43	23	20
Veracruz	32	16	16

**BASES DE MAIZ AMARILLO, TRIGO, SORGO Y SOYA
DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2006**

PRIMAVERA VERANO 2006. MAIZ AMARILLO (Dólares por tonelada)

ENTIDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA	BASE MAXIMA REGIONAL	BASE PAGADA A PRODUCTOR
Aguascalientes	53	15	38
Chiapas	47	22	25
Chihuahua	49	28	21
Coahuila Sur	48	17	31
Coahuila Norte	48	26	22
Durango	48	19	29
Guanajuato	51	15	36
Hidalgo	46	20	26
Jalisco Centro	54	16	38
Jalisco Lagos De Moreno	54	19	35
Jalisco Ameca	54	20	34
Michoacán	53	15	38
Nayarit	54	18	36

Puebla	44	15	29
Querétaro	46	15	31
Tlaxcala	43	15	28
Sinaloa	53	23	30
Veracruz	41	15	26
Tamaulipas	41	19	22
Zacatecas	55	23	32

PRIMAVERA VERANO 2006. TRIGO (Dólares por tonelada)

ENTIDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA*/	BASE MAXIMA REGIONAL	BASE PAGADA A PRODUCTOR
Durango	52	15	37
Guanajuato	52	15	37
Hidalgo	52	18	34
México	52	18	34
Puebla	51	15	36
Tlaxcala	51	24	27
Zacatecas	55	26	29

*/Para el Trigo Panificable se tomará el precio de futuros de la bolsa de Kansas (KBOT), y se cubrirán con la bolsa de futuros de Chicago (CBOT), el Trigo Cristalino y Trigo Suave cotizarán en la bolsa de Chicago (CBOT) y se cubrirán en la misma.

PRIMAVERA VERANO 2006. SORGO (Dólares por tonelada)

ENTIDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA	BASE MAXIMA REGIONAL	BASE PAGADA A PRODUCTOR
Chiapas	46	18	28
Guanajuato	53	20	33
Michoacán	53	20	33
Oaxaca	42	20	22
Puebla	43	15	28
Querétaro	45	15	30
Tamaulipas	45	21	24
Veracruz	40	15	25

PRIMAVERA VERANO 2006. SOYA (Dólares por tonelada)

ENTIDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA	BASE MAXIMA REGIONAL	BASE PAGADA A PRODUCTOR
Campeche	47	21	26
Chiapas	53	37	16
Sinaloa	51	22	29
Tamaulipas/ Huastecas	43	29	14

V. Areas de influencia logística para efectos de los convenios acreditables de agricultura por contrato de granos.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 65 primer párrafo de las REGLAS, se determinan las áreas de influencia logística para efectos de los convenios acreditables de agricultura por contrato compraventa a término de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005-2006 y primavera-verano 2006:

OTOÑO-INVIERNO 2005-2006. MAIZ AMARILLO

COSECHAS NACIONALES DE GRANOS Y ESTADOS PRODUCTORES	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA PARA EFECTOS DE LOS CONVENIOS ACREDITABLES DE AGRICULTURA POR CONTRATO DE GRANOS
Maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Tamaulipas	Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Jalisco, Distrito Federal, San Luis Potosí
Maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Sinaloa	Sinaloa, Sonora, Nayarit, Jalisco
Maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Sonora	Sonora
Maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Guerrero	Guerrero
Maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Hidalgo	Hidalgo
Maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Nayarit	Nayarit y Jalisco
Maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Veracruz	Veracruz

OTOÑO-INVIERNO 2005-2006. TRIGO

COSECHAS NACIONALES DE GRANOS Y ESTADOS PRODUCTORES	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA PARA EFECTOS DE LOS CONVENIOS ACREDITABLES DE AGRICULTURA POR CONTRATO DE GRANOS		
	Duro	Cristalino	Suave
Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Baja California (incluye San Luis Río Colorado)	Baja California (incluye San Luis Río Colorado)	Baja California (incluye San Luis Río Colorado)	
Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Baja California Sur	Baja California Sur y Sinaloa		
Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Chihuahua	Chihuahua		
Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Coahuila		Coahuila	
Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Bajío (Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro)			Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Aguascalientes, Estado de México, Distrito Federal, Nuevo León

Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Nuevo León			Nuevo León, Coahuila
Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Sinaloa	Sinaloa, Sonora, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Nuevo León, Distrito Federal		
Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Sonora	Sonora, Coahuila, Chihuahua, Jalisco	Sonora, Coahuila, Jalisco, Guanajuato, Distrito Federal, Nuevo León, Estado de México, Puebla	

OTOÑO-INVIERNO 2005-2006. SORGO

COSECHAS NACIONALES DE GRANOS Y ESTADOS PRODUCTORES	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA PARA EFECTOS DE LOS CONVENIOS ACREDITABLES DE AGRICULTURA POR CONTRATO DE GRANOS
Sorgo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Tamaulipas	Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Durango, Veracruz (Norte), Querétaro, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Distrito Federal
Sorgo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Nayarit	Nayarit, Jalisco
Sorgo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Sinaloa	Sinaloa, Sonora, Nayarit, Jalisco
Sorgo del ciclo agrícola Otoño-Invierno/2005-2006 del Estado de Veracruz	Veracruz

PRIMAVERA-VERANO 2006. MAIZ AMARILLO

COSECHAS NACIONALES DE GRANOS Y ESTADOS PRODUCTORES	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA PARA EFECTOS DE LOS CONVENIOS ACREDITABLES DE AGRICULTURA POR CONTRATO DE GRANOS
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Aguascalientes	Aguascalientes
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Chiapas	Chiapas
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Chihuahua	Chihuahua, Región Lagunera, Jalisco
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Coahuila Sur	Coahuila y Región Lagunera
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Coahuila Norte	Coahuila y Región Lagunera
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Guanajuato	Guanajuato
Maíz amarillo del ciclo Primavera-Verano/2006 del Estado de Durango	Durango y Región Lagunera

Maíz amarillo del ciclo Primavera-Verano/2006 del Estado de Hidalgo	Hidalgo
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Jalisco Centro	Jalisco
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Jalisco Lagos de Moreno	Jalisco
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Jalisco Ameca	Jalisco
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Michoacán	Michoacán
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Nayarit	Jalisco y Nayarit
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Puebla	Puebla
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Querétaro	Querétaro
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Tlaxcala	Tlaxcala
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Sinaloa	Sinaloa, Nayarit y Jalisco
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Veracruz	Veracruz
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Tamaulipas	Tamaulipas y Nuevo León
Maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Zacatecas	Zacatecas, San Luis Potosí y Jalisco

PRIMAVERA-VERANO 2006. TRIGO

COSECHAS NACIONALES DE GRANOS Y ESTADOS PRODUCTORES	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA PARA EFECTOS DE LOS CONVENIOS ACREDITABLES DE AGRICULTURA POR CONTRATO DE GRANOS
Trigo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Durango	Coahuila
Trigo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Guanajuato	Guanajuato
Trigo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Hidalgo	Distrito Federal
Trigo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de México	México, Distrito Federal y Puebla
Trigo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Puebla	Puebla
Trigo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Tlaxcala	Puebla y Distrito Federal
Trigo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Zacatecas	Jalisco, Aguascalientes y San Luis Potosí

PRIMAVERA-VERANO 2006. SORGO

COSECHAS NACIONALES DE GRANOS Y ESTADOS PRODUCTORES	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA PARA EFECTOS DE LOS CONVENIOS ACREDITABLES DE AGRICULTURA POR CONTRATO DE GRANOS
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Chiapas	Chiapas
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Oaxaca	Oaxaca y Puebla
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Guanajuato	Guanajuato, Jalisco y Querétaro
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Michoacán	Michoacán, Jalisco y Querétaro
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Puebla	Puebla
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Querétaro	Querétaro
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Tamaulipas	Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz (Norte)
Sorgo del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Veracruz	Veracruz

PRIMAVERA-VERANO 2006. SOYA

COSECHAS NACIONALES DE GRANOS Y ESTADOS PRODUCTORES	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA PARA EFECTOS DE LOS CONVENIOS ACREDITABLES DE AGRICULTURA POR CONTRATO DE GRANOS
Soya del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Campeche	Yucatán
Soya del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Chiapas	Chiapas, Puebla y Yucatán
Soya del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Sinaloa	Sinaloa y Jalisco
Soya del ciclo agrícola Primavera-Verano/2006 del Estado de Tamaulipas/Huastecas	Nuevo León, Guanajuato y Tamaulipas Sur

SEGUNDO.- Para efectos del presente esquema de apoyos, el volumen a apoyar será de hasta 2'500,000 (dos millones quinientas mil) toneladas. Los recursos para la instrumentación del presente ESQUEMA están sujetos a la disponibilidad presupuestal anual autorizada en el ramo 08 del PEF 2006.

TERCERO.- Los interesados en participar en el presente esquema de apoyos, deberán observar lo que está previsto del artículo cuarto al décimo segundo de los Lineamientos específicos del esquema de apoyos a la agricultura por contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de marzo del presente año.

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente modificación y adición a los Lineamientos específicos del esquema de apoyos a la agricultura por contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de marzo de 2006, para su aplicación a los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005/2006 y primavera-verano 2006, iniciarán su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente instrumento normativo se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó a los municipios de Atlixco, Tochimilco, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuautlancingo, San Gregorio Atzompa y San Miguel Xoxtla del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Puebla, mediante oficio electrónico folio 359, con fecha de recepción 4 de agosto de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Atlixco, Tochimilco, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuautlancingo, San Gregorio Atzompa y San Miguel Xoxtla del Estado de Puebla, a consecuencia de la granizada ocurrida el 2 de julio de 2006, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición, el C. Gobernador del Estado de Puebla expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 359, con fecha de recepción del 1 de agosto de 2006, menciona que derivado del análisis de la información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC, en opinión de la CNA se corrobora la ocurrencia de granizo el día 2 de julio de 2006 en los municipios de Atlixco, Tochimilco, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuautlancingo, San Gregorio Atzompa y San Miguel Xoxtla del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Puebla, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS
REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A
CONSECUENCIA DE LA GRANIZADA, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO, TOCHIMILCO,
SAN PEDRO CHOLULA, SANTA ISABEL CHOLULA, CORONANGO, CUAUTLANCINGO, SAN
GREGORIO ATZOMPA Y SAN MIGUEL XOXTLA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, el 2 de julio del presente año, a los municipios de Atlixco, Tochimilco, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuautlancingo, San Gregorio Atzompa y San Miguel Xoxtla del Estado de Puebla, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la granizada en los municipios antes mencionados del Estado de Puebla, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Puebla.

Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Sayula de Alemán y San Juan Evangelista del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio electrónico de folio número 368, con fecha de recepción 4 de agosto de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Sayula de Alemán y San Juan Evangelista del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a consecuencia de la lluvia torrencial ocurrida del 21 al 22 de julio de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 368, con fecha de recepción 3 de agosto de 2006, menciona que de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC en opinión de la CNA se corrobora la ocurrencia de lluvia torrencial los días 21 y 22 de julio de 2006 en los municipios de Sayula de Alemán y San Juan Evangelista del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS
REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE SAYULA DE
ALEMAN Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por lluvia torrencial ocurrida los días 21 al 22 de julio de 2006 a los municipios de Sayula de Alemán y San Juan Evangelista del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la lluvia torrencial, en los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de La Cruz, Municipio de Elota, Sin., otorgado en favor de Operadora One, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SIN., OTORGADO A FAVOR DE OPERADORA ONE, S.A. DE C.V., EL 9 DE MARZO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Operadora One, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Operadora One, S.A. de CV., el 9 de marzo de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de La Cruz, Municipio de Elota, Sin.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	1.5	--	--	--	--	1.5
Distribución	16.0	--	--	--	--	16.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los once días del mes de abril de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 235473)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa SPL Coating Technology de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Agroasemex, S.A.- Área de Responsabilidades.- Expediente AGR-DC-SANC-01/2006.

CIRCULAR OIC-ARQ-06/084/059/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SPL COATING TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CC. Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutiveo tercero del oficio OIC-ARQ-06/084/058/2006, de treinta y uno de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente AGR-DS-SANC-01/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a SPL Coating Technology México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Santiago de Querétaro, Qro., a 7 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organó Interno de Control en Agroasemex, S.A., **Juan Manuel Montiel López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora de Accesorios Industriales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-016/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/884/2006, de fecha 1 de agosto de 2006, dictado en el expediente 0050/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Comercializadora de Accesorios Industriales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 8 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Construcción de Proyectos Cantiliver, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-015/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS CANTILIVER, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los

gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/841/2006, de fecha 24 de julio de 2006, dictado en el expediente 0051/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ingeniería y Construcción de Proyectos Cantiliver, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 8 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Distribuciones y Representaciones Corporativas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-49-2006.

CIRCULAR OIC/AR/LICONSA/SPC/027/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRATISTA DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V., POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 217 y 218 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 3 letra D, 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo

de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha 3 de agosto de 2006, que se dictó en el expediente número SPC-49-2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al contratista Distribuciones y Representaciones Corporativas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa ya sea de manera directa o por interpósita persona, en la inteligencia de que si al día en que se cumpla el plazo de tal inhabilitación, el sancionado no ha pagado la multa impuesta en la resolución de que se trata, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., **Rogelio Elizalde Menchaca**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Juan Vicente Saúl Martínez Mañón, representante de la empresa Smart PC-Computadoras y Desarrollos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Area de Responsabilidades.- Expediente PE/17/06.

CIRCULAR 08/114/OIC/R/1108/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. JUAN VICENTE SAUL MARTINEZ MAÑÓN, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SMART PC-COMPUTADORAS Y DESARROLLOS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 26, 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3o. inciso "D" y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución número 08/114/OIC/R/1073/06 que se dictó en el expediente número PE/17/06, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Juan Vicente Saúl Martínez Mañón, representante de la empresa Smart PC-Computadoras y Desarrollos, esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o

celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, con dicho infractor, de manera directa o por interpósita persona, por haber sido inhabilitada por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 28 de julio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Oscar René Martínez Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el H. Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa, concedió la suspensión provisional a la empresa Suministros Industriales Carrizales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0519/2003.

CIRCULAR OIC-PEP-AR-18.575.031/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EL H. JUZGADO DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONCEDIO LA SUSPENSION PROVISIONAL A LA EMPRESA SUMINISTROS INDUSTRIALES CARRIZALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia interlocutoria dictada por el H. Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa, de fecha 18 de julio de 2006, se hace de su conocimiento que en el expediente número CI-S-PEP-0519/2003 el citado Juzgado concedió a la empresa Suministros Industriales Carrizales, S.A. de C.V., la suspensión provisional en los siguientes términos: "...para el efecto de que las autoridades señaladas como responsables no impidan a la persona moral quejosa, Suministros Industriales Carrizales, sociedad anónima de capital variable, su participación en licitaciones públicas, lo que tiene como consecuencia que se deje sin efectos la publicación de la circular número IC-PEP-AR-18.575.0026/2006, efectuada el diecinueve de junio de dos mil seis en el Diario Oficial de la Federación..."

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control lo comunica para los efectos legales a que haya.

Lo anterior, para su debida observancia.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 7 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría

General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcción y Mantenimiento de Obras Industriales y Civiles CMO, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 029/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS INDUSTRIALES Y CIVILES CMO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de texto vigente en la época de los hechos; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de siete de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0046/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Construcción y Mantenimiento de Obras Industriales y Civiles CMO, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de julio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Octavio Ramírez Ruiz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Industrial Calzadora de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1489/2006.- Expediente RS/0068/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE

DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON INDUSTRIAL CALZADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1470/2006, de tres de agosto de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0068/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Industrial Calzadora de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 7 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Edificador y Constructor, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/006760/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO EDIFICADOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior

de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su reglamento interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/006695/2006 del veintiocho de julio del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/224/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Edificador y Constructor, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número P.775/2006-VII, emitida por el Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/03768/2006.- Expediente PISI-A-COAH-NC-DS-0088/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO P.775/2006-VII, EMITIDA POR EL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 7 de agosto de 2006, el C. Juez Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número P.775/2006-VII, promovido por la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V., dictó sentencia interlocutoria, en los términos siguientes:

“...Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Amparo, procede Conceder la Suspensión Provisional, para el efecto de que se le sea suspendida la sanción administrativa dictada el cinco de julio de este año, en el procedimiento Administrativo de Sanción a empresas, emitida por el Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro del expediente administrativo PISI-A-COAH-NC-DS-0088/2003, esto es, se le permita a la parte quejosa contratar y presentar propuestas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, es decir, que no se le haga efectiva la suspensión temporal de realizar lo anterior por un plazo de tres meses, hasta en tanto se dicte la suspensión definitiva en este incidente de suspensión.

Por su parte, por lo que se refiere a la multa impuesta por la cantidad de \$67,657.50 (sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.), derivado de la resolución dictada en el cinco de julio de julio de dos mil seis, dentro del Procedimiento administrativo de Sanción a Empresas número PISI-A-COAH-NC-DS-0088/2003, con fundamento en los artículos 124 y 130 de la Ley de Amparo, lo procedente es Conceder la Suspensión Provisional solicitada, para que no se le haga efectiva la sanción impuesta a la parte quejosa, consistente en una multa de \$67,657.50 (sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.), hasta en tanto se notifique a las autoridades responsables la resolución que emita este juzgado con motivo de la suspensión definitiva.”

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 10 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Ralca, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 0641/2006, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/03773/2006.- Expediente PISI-A-MEX PTE-NC-DS-316/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION DEFINITIVA OTORGADA A LA EMPRESA RALCA, S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 0641/2006, EMITIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 3 de agosto de 2006, el C. Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 0641/2006, promovido por la empresa Ralca, S.A. de C.V., dictó sentencia interlocutoria, en los términos siguientes:

“...Por otra parte, en cuanto a las consecuencias de la circular publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de julio del año en curso se concede la suspensión definitiva para el efecto de que se interrumpa la sanción impuesta a la quejosa consistente en la inhabilitación para celebrar contratos en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; es decir, las dependencias, Procuraduría General de la República, Entidades de la Administración Pública Federal y Entidades Federativas no se abstengan de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa quejosa.

La presente medida se concede porque la solicita la agraviada y con su concesión no se causa perjuicio al interés social ni se contravienen disposiciones de orden público, en cambio de negarse se ocasionarían daños y perjuicios de difícil reparación a la quejosa, ya que sería imposible restituirla en el goce de la garantía individual violada. La medida cautelar surte sus efectos desde luego y hasta en tanto se dicte sentencia en el fondo del amparo y ésta cause ejecutoria.

Por otra parte, con fundamento en lo que disponen los artículos 124, 131, 135 y 139 de la Ley de Amparo se concede la suspensión definitiva solicitada para el único efecto de que no se le haga efectiva la multa equivalente a la cantidad de \$65,332.50 (sesenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos 50/100 M.N.), impuesta por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante resolución número 00641/30.15/2971/2006.

Dicha medida surtirá sus efectos siempre y cuando la parte quejosa dentro del término de cinco días contados a partir de la legal notificación de la presente resolución, acredite ante este juzgado haber efectuado el depósito en efectivo a favor de la Tesorería de la Federación de la cantidad total a que asciende la multa de referencia.”

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Promosat de México, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 702/2006-2, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/03788/2006.- Expediente PISI-A-JAL-NC-DS-450/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 702/2006-2, EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 21 de julio de 2006, el C. Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, dentro del juicio de amparo número 702/2006-2, promovido por la empresa Promosat de México, S.A. de C.V., dictó sentencia interlocutoria, en los términos siguientes:

“...Por otra parte, en lo referente a los efectos de los actos reclamados, en particular, la aplicación de la disposición legal y reglamentarias en perjuicio de la persona moral quejosa que se actualizó en la resolución

número 00641/30.15/2972/2006, de veinte de julio de dos mil seis, dictada por el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el expediente PISI-A-JAL-NC-DS-450/2003, en la que se le impusieron sanciones a la incidentista, toda vez que se satisfacen los requisitos que establece el artículo 124 de la Ley de Amparo, ya que la medida cautelar la solicita la parte agraviada, con su otorgamiento no se contravienen disposiciones de orden público, ni se sigue perjuicio al interés social y en caso de ejecutarse los actos reclamados, serían de imposible reparación los daños y perjuicios que se ocasionarían la empresa quejosa, demás de que demostró indiciariamente el interés suspensorial que tienen para obtener la medida cautelar, con las documentales públicas que se exhibieron derivadas del expediente PISI-A-JAL-NC-DS-450/2003, entre las que obra el ejemplar de la resolución controvertida; por tanto, con fundamento en los artículos 122, 124 y 130 de la ley de amparo, Se Concede a la persona moral denominada "Promosat de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderado general judicial para pleitos y cobranzas y para actos de administración, Eduardo Guzmán Izquierdo, la suspensión provisional para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, esto es, para que no se ejecuten las sanciones impuestas a la empresa en la resolución número 00641/30.15/2972/2006, de veinte de julio de esta anualidad, pronunciada por el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el expediente PISI-A-JAL-NC-DS-450/2003, específicamente en los puntos resolutivos segundo al quinto de esa determinación, consistentes en: a) la multa por la cantidad de \$60,525.00 (sesenta mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) equivalente a cincuenta veces al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha en que se incurrió en la infracción y b) el impedimento para que por sí misma o por interpósita persona no pueda presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ni con las Entidades Federativas, cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente en que la autoridad administrativa lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mediante la publicación de la correspondiente Circular en el Diario Oficial de la Federación, sanciones cuya ejecución corresponde al Tesorero de la Federación, en lo relativo al cobro de la multa conforme a sus atribuciones y al Director del Diario Oficial de la Federación, por lo que respecta a la publicación de la Circular correspondiente en la que se comunique el impedimento decretado, por tanto, las autoridades responsables deberán abstenerse de ejecutar las sanciones aplicadas, hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva en este incidente de suspensión.

En el entendido que la presente medida cautelar dejará de surtir sus efectos, si los actos reclamados derivan de autoridades distintas a las señaladas como responsables, i bien emergen de actos distintos de los señalados por la peticionaria de garantías; o en el supuesto caso que ya se hubiesen ejecutado los mismos.

De igual manera, cabe precisar que la suspensión provisional otorgada de ninguna manera implica la autorización para la empresa quejosa por sí mismo o por interpósita persona, presente propuestas o Cléber contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como Entidades Federativas, sin cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables al caso."

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Paco, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Area de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/006764/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "CONSTRUCTORA PACO", S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutiveo tercero del oficio número 09/000/006609/2006 del treinta y uno de julio del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/573/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Constructora Paco", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, prestación de servicios y obras públicas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado Coahuila de Zaragoza, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSE ABRAHAM CEPEDA IZAGUIRRE, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. LUIS ANTONIO VALDES ESPINOSA, LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA", DRA. BERTHA CRISTINA CASTELLANOS MUÑOZ, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, C.P. Y M.I. MARIA INES GARZA ORTA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL LIC. CLAUDIO M. BRES GARZA, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES:

- I. El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud, aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política, es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello, los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables- los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios- como las mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES, es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre del 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un Programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el Avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV.** El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000.000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V.** Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.
- VI.** El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las Entidades Federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII.** El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los Ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7, fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 1, 75, 82 fracción V y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Estatal de Salud, 2, 5, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Coahuila, Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 56, de fecha 29 de noviembre de 1996, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud de Coahuila" y las cláusulas Primera, Tercera, Quinta y Séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano Celebrado por el Ejecutivo Federal con el Estado de Coahuila.

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- SALUD y EL GOBIERNO DEL ESTADO, convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de COAHUILA DE ZARAGOZA, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de SALUD y los Servicios Estatales de Salud; y
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de Obras Nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, así mismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2005, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en los Anexos Técnicos que se integran al presente Acuerdo como Anexos 1 y 3.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2005 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2005, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integran en los Anexos Técnicos 1 y 3.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en los Anexos Técnicos que se integran al presente Acuerdo como Anexos 1 y 3. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones del GOBIERNO DEL ESTADO se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, así mismo, el Organismo Público Descentralizado, deberá implementar una área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente acuerdo. (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de SALUD responsable del PROCEDES e informando de ello a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Función Pública; y de Salud.

SEPTIMA. INSTANCIAS EJECUTORAS.- Para la ejecución de los recursos del presente Programa, las instancias ejecutoras serán la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPlaDes) y el GOBIERNO DEL ESTADO a través de los “Servicios de Salud de Coahuila”, así mismo, cuando sea necesario la participación de municipios, instituciones académicas y de investigación, dependiendo del tipo de proyecto a realizar, se suscribirán los instrumentos jurídicos necesarios y congruentes con el objeto.

OCTAVA. ATRIBUCIONES DE SALUD.- SALUD, a través de la DGPlaDes, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Planear la asignación de los recursos conforme a las necesidades del GOBIERNO DEL ESTADO.
- b) Conocer las propuestas para la asignación de recursos, valorar su viabilidad y su congruencia.
- c) Realizar una evaluación de las acciones derivadas del presente acuerdo antes del 31 de diciembre de 2005 con base en el nivel de ejecución de las acciones por parte del GOBIERNO DEL ESTADO tomando en cuenta el desempeño y gestión observados en el transcurso de dicho ejercicio. Lo anterior con el objeto de canalizar los recursos de aquellas entidades federativas que no ejercerán la totalidad de los mismos hacia aquellos con mayor ritmo de gasto en la ejecución del Programa.

NOVENA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09, del artículo III, del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el Anexo Técnico 1.

DECIMA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

DECIMA PRIMERA. REHABILITACION, EQUIPAMIENTO Y OBRA. Las partes convienen que por cada una de las obras rehabilitadas, equipadas o terminadas con recursos derivados del presente instrumento, se deberá formular la correspondiente acta de entrega-recepción, en la que invariablemente deberán participar el ejecutor de la obra y el responsable por parte de los Servicios de Salud de Coahuila”.

Asimismo, el GOBIERNO DEL ESTADO que recibe la obra deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, conservarla y vigilar su adecuada operación y funcionalidad.

DECIMA SEGUNDA. ADQUISICION DE BIENES. Las partes acuerdan que los bienes adquiridos con recursos del presente instrumento, formarán parte integral de los inventarios del GOBIERNO DEL ESTADO, por lo que será responsabilidad de este último, darles de alta en el inventario estatal, entregando a SALUD a través de la DGPlaDes un reporte anual de dicho inventario, contemplado en el Anexo 4.

DECIMA TERCERA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la Entidad Federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2005, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2006, como una obligación a cargo de dicha Entidad Federativa de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la Entidad Federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2005.

Dichos recursos se considerarán devengados por la Entidad Federativa, a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA CUARTA. MECANISMOS DE COMPROBACION. Las partes acuerdan implementar el mecanismo de comprobación de gasto señalado en el Manual de Operación Financiera del PROCEDES y conservar la documentación original comprobatoria de los gastos originados con los recursos del PROCEDES.

DECIMA QUINTA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio del GOBIERNO DEL ESTADO, a través de su órgano interno de control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de SALUD como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

En razón de lo anterior, las partes acuerdan que el GOBIERNO DEL ESTADO destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en favor de su órgano estatal de control, para que éste realice las funciones de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos. Importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo se restará el dos al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos 1, 2, 3 y 4 de este instrumento de las cuentas bancarias.

DECIMA SEXTA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2005, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA NOVENA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos al GOBIERNO DEL ESTADO, cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al GOBIERNO DEL ESTADO.

En caso de que el GOBIERNO DEL ESTADO incumpla con lo establecido en el Manual de Operación del Programa, SALUD podrá limitar la ministración de los recursos federales, y en su caso, determinará la procedencia o no de los apoyos subsecuentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Coahuila, Coahuila, el día doce de octubre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas.**- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.**- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Enrique Martínez y Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Abraham Cepeda Izaguirre.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Antonio Valdés Espinosa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora del O.P.D. "Servicios de Salud de Coahuila", **Bertha Cristina Castellanos Muñoz.**- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría y Modernización Administrativa, **María Inés Garza Orta.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Claudio M. Bres Garza.**- Rúbrica.

ANEXO 1
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
(PROCEDES)
ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. EDUARDO PESQUERIRA VILLEGAS; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSE ABRAHAM CEPEDA IZAGUIRRE, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. LUIS ANTONIO VALDES ESPINOSA, LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA", DRA. BERTHA CRISTINA CASTELLANOS MUÑOZ, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, C.P. Y M.I. MARIA INES GARZA ORTA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL LIC. CLAUDIO M. BRES GARZA, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2005 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$102,437,248.00 (ciento dos millones, cuatrocientos treinta y siete mil, doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$60,537,248.00
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$41,900,000.00</u>
TOTAL	\$102,437,248.00

I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- 1.- COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA", EN LO SUCESIVO "EL OPD" Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APPLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 2.- COOPERAR CON "EL OPD" EN LA SELECCION DE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A SALUD PARA SU APROBACION. PRESENTAR A SALUD LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 3.- ASISTIR A "EL OPD" PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR SALUD, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR A TRAVES DE "EL OPD", LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS/INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE "EL OPD", DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE "EL OPD" ELABORE Y PROPORCIONE A SALUD, PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL BIRF LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, ETIQUETADOS, ORDENADOS, EMPACADOS, UTILIZADOS, Y DESECHADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION

MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.

- 6.- ASISTIR A "EL OPD" (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME, ASI MISMO, VERIFICARA Y VALIDARA LA CORRECTA FACTURACION DERIVADA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS EMANADOS DE ESTE ACUERDO A NOMBRE DE "EL OPD".
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS, COMPROBAR RECURSOS A TRAVES DEL "CERTIFICADO DE GASTOS" Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA EN EL FORMATO "CERTIFICADO DE GASTO" TODAS LAS EROGACIONES GENERADAS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 11.- A TRAVES DE "EL OPD", LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
- 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO, DICHS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
- 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
- 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y / O AREA, A CARGO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
- 15.- PROPONER Y CONVENIR CON SALUD, A TRAVES DE "EL OPD", LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
- 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 17.- PRESENTAR A SALUD, A TRAVES DE "EL OPD", UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

- 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE "EL OPD" Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.
- 19.- SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR "EL OPD" ASISTIRA AL GOBIERNO FEDERAL EN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN LA PARTE C DEL ANEXO 2 DEL CONTRATO "BIRF 7061.ME".
- II.- EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD SE COMPROMETE A:**
- 20.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A "EL OPD", EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
- 21.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A SALUD; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
- 22.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 23.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR "EL OPD" PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

ANEXO 2

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES) INDICADORES DE SEGUIMIENTO (IMPACTO)

Para efectos de dar cumplimiento a la cláusula Novena "Indicadores" de la evaluación y seguimiento de las metas del Programa el estado deberá enviar trimestralmente los siguientes indicadores:

- A) Indicadores Financieros**
1. Ejercicio de recursos
 2. Procesos de Adjudicación
 3. Comprobación de recursos
 4. Seguimiento a Auditorías.
- B) Indicadores de infraestructura**
1. Hospitales rehabilitados
 2. Centros de Salud rehabilitados
 3. Hospitales equipados
 4. Centros de Salud dignificados
 5. Hospitales certificados
 6. Centros de Salud certificados
 7. Obra nueva
- C. Indicadores de población**
1. Población beneficiada
 2. Población atendida afiliada al Seguro Popular
- D. Indicadores de VIH/SIDA**
1. Número de CAPASITS rehabilitados
 2. Población beneficiada

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Limas, con una superficie aproximada de 02-11-64 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS LIMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147344, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Las Limas, con superficie aproximada de 02-11-64 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Rodrigo Escandón N.
- AL SUR: Juan Escandón Lara
- AL ESTE: Isaías Pérez Domínguez
- AL OESTE: Rodrigo Escandón Navarro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retiro, con una superficie aproximada de 07-97-38 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL RETIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147332, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Retiro, con superficie aproximada de 07-97-38 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Román Méndez H.
- AL SUR: Manuel López
- AL ESTE: Segundo Hernández
- AL OESTE: Alejandro Méndez Lara

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracc. II San José Yojolum, con una superficie aproximada de 03-01-95.494 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO FRACC. II SAN JOSE YOJOLUM, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147333, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Fracc. II San José Yojolum, con superficie aproximada de 03-01-95.494 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Roberto Vázquez Velasco

AL SUR: Genaro Hernández Pérez

AL ESTE: Roberto Vázquez Velasco y Genaro Hernández Pérez

AL OESTE: Copropiedad San Caralampio

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Robles, con una superficie aproximada de 02-88-37.840 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS ROBLES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147334, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Los Robles, con superficie aproximada de 02-88-37.840 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carlos Fidel Gómez Hernández e Hipólito Escandón Lara

AL SUR: Germán Ordóñez Velasco

AL ESTE: Copropiedad Candelaria Buena Vista

AL OESTE: Enrique Navarro Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cerezo, con una superficie aproximada de 07-07-10 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CEREZO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147335, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Cerezo, con superficie aproximada de 07-07-10 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Sergio Gómez y Julio Escandón

AL SUR: Reyna Méndez Cirilo Méndez

AL ESTE: Fernando Méndez y Abelardo Méndez

AL OESTE: Majín Méndez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián Fracc. II, con una superficie aproximada de 04-64-28.581 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN SEBASTIAN FRACC. II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147337, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Sebastián Fracc. II, con superficie aproximada de 04-64-28.581 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Martín Navarro Ordóñez

AL SUR: Ernesto Gómez Escandón y Angel Navarro Navarro

AL ESTE: Ciro Hernández Ordóñez

AL OESTE: Reynaldo Hernández Ordóñez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián Fracc. III, con una superficie aproximada de 03-76-52.402 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN SEBASTIAN FRACC. III, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147336, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Sebastián Fracc. III, con superficie aproximada de 03-76-52.402 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Martín Navarro Ordóñez
- AL SUR: Herminio Méndez y Ernesto Gómez Escandón
- AL ESTE: José Arnulfo Hernández Ordóñez
- AL OESTE: Juan Hernández Ordóñez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Casa de Piedra, con una superficie aproximada de 03-74-98 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CASA DE PIEDRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147338, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Casa de Piedra, con superficie aproximada de 03-74-98 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Félix Escandón Lara
- AL SUR: Pedro A. López Gómez
- AL ESTE: José Alfredo López Lara
- AL OESTE: Fidelino López Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Maguey, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL MAGUEY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147339, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927 de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Maguey, con superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ciro Velasco Hernández

AL SUR: Mario Velasco Hernández

AL ESTE: Luis Velasco Méndez

AL OESTE: Ejido Marco E. Becerra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA y votos de minoría y concurrente relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 14/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos del Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2006.

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

MINISTRO PONENTE: GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.

MINISTRO ENCARGADO DEL ENGROSE: JOSE RAMON COSSIO DIAZ.

SECRETARIA: LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día **cinco de junio de dos mil seis.**

VISTOS para resolver los autos de la presente acción de inconstitucionalidad 14/2006; y,

RESULTANDO QUE:

PRIMERO. Presentación de la demanda, autoridades (emisora y promulgadora), y norma impugnada. Por oficio recibido el veintisiete de enero de dos mil seis, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, quien se ostentó como Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad en la que demandó la invalidez del Artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis,¹ emitido por el Poder Ejecutivo y promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado, ambos del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Conceptos de invalidez. El Procurador General de la República en sus conceptos de invalidez, manifestó en síntesis que:

1.- Que el artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, conculca los numerales 16, 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A) El artículo 16 constitucional, por considerar que las autoridades actuaron más allá de sus atribuciones, siendo que la garantía de legalidad exige que todo acto emitido por autoridad debe estar fundado y motivado, haciendo hincapié en que tratándose de actos legislativos, el requisito de fundamentación se satisface cuando aquél actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución le confiere y, respecto a la motivación ésta se colma cuando las leyes que emite se refieren a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas. Apoya su aseveración con el criterio sustentado por el Pleno de este Alto Tribunal en la tesis cuyo rubro es: "FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA".²

¹ "ARTICULO PRIMERO. En tanto se reforma la Ley de Hacienda del Municipio y consecuentemente la presente Ley de Ingresos, se reconsiderarán Derechos por Servicios de Alumbrado Público los ingresos que obtenga el Municipio por el cobro a los usuarios domésticos, comerciales e industriales del servicio de energía eléctrica, descritos en el artículo siguiente, propietarios o poseedores de predios en la jurisdicción del territorio municipal, en la cantidad equivalente al 10% de los consumos que éstos generen y serán cobrados en los recibos de consumos de la Comisión Federal de Electricidad".

² FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA. En el texto de la ley no es indispensable expresar la fundamentación y la motivación de un ordenamiento legal determinado, pues generalmente ello se realiza en la exposición de motivos de la iniciativa correspondiente. Este Tribunal Pleno ha establecido que por fundamentación y motivación de un acto legislativo se debe entender la circunstancia de que el Congreso que expide la ley, constitucionalmente esté facultado para ello, ya que estos requisitos, en tratándose de actos legislativos, se satisfacen cuando actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución correspondiente le confieren (fundamentación), y cuando las leyes que emite se refieren a resoluciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas (motivación); sin que esto implique que todas y cada una de las disposiciones que integran estos ordenamientos deban ser necesariamente materia de una motivación específica. Consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Séptima Época, Pleno, tomo 157-162, Primera Parte, p. 150.

B) *En congruencia con lo referido, considera que se viola el principio de competencias entre la Federación y los Estados, previsto en el artículo 124 de la Constitución Federal, al no encontrarse facultado para fijar contribuciones en materia de energía eléctrica, de manera que actuó fuera de los límites de las atribuciones conferidas por la Carta Magna.*

C) *Bajo esta tesis, al ser el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) constitucional, el que dispone que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión establecer contribuciones en materia de energía eléctrica, afirma que es inequívoco que las legislaturas se encuentren impedidas para ejercer tal atribución.*

D) *Finalmente, que el artículo 133 de la Constitución Federal impone la existencia de un orden jurídico creado y organizado por la misma Norma Suprema, al que deben sujetarse todos los órganos del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, consecuentemente, la contravención de tal imperativo conlleva necesariamente a la vulneración del principio de supremacía constitucional.*

2.- *Que para el caso de las contribuciones es necesario que las mismas contengan ciertos elementos, tales como: sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago, los cuales no son aplicables al derecho de alumbrado público, mismo que goza de una naturaleza distinta a la del impuesto de consumo de energía eléctrica.*

A) *Que del contenido del artículo transitorio impugnado se desprende que los elementos del “supuesto derecho de Alumbrado Público” que fijó el Congreso estatal, son:*

a) Sujeto: *Los propietarios o poseedores que se beneficien del servicio de alumbrado público que proporcione el municipio.*

b) Objeto: *La prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del municipio.*

c) Tarifa: *1, 2, 3, OM, HM, HS, HSL, HP, HPL, 1-15, HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-RM, HT-RF, HT-RN, HM-R, HM-RF, H, HM-RM.*

d) Tasa: *10% en razón del consumo que se genere de energía eléctrica.*

e) Base: ***El importe de consumo que los propietarios y poseedores de predios cubran a la empresa que suministre, la energía eléctrica.***

f) Época de pago: *La empresa suministradora del servicio hará la retención correspondiente, consignando el cargo en los recibos que expida para el consumo ordinario”.*

B) *Que los tributos se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, estos últimos considerados como contribuciones establecidas en la Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado.*

3.- *Que si bien es cierto que el artículo 115, fracción III, inciso b) de la Constitución Federal, prevé que el Municipio tendrá a su cargo el servicio de alumbrado, también lo es que dicha facultad no hace extensiva su competencia para que a través de su Ley de Ingresos cobre contribuciones al consumo de energía eléctrica. Es por ello que la parte actora asevera que el artículo que se tilda de inconstitucional, trastoca los preceptos constitucionales referidos, pues no se está pagando por la prestación del servicio que el Municipio otorga en funciones de derecho público, sino en relación a lo que el contribuyente consume de luz.*

En este sentido, el promovente considera que “a mayor consumo de energía, la base gravable aumenta y, por ende, crece el pago del tributo, es decir, a menor consumo de luz, menor la base gravable y, por consecuencia, disminuye la causación del gravamen. Lo anterior tiene mayor relevancia si se considera que una vez determinada la base, se le debe aplicar la tarifa dependiendo del rango en que se ubique el contribuyente además del pago del 10% por concepto de la tasa por el consumo generado de energía eléctrica, por lo que al tener el dispositivo que se combate parte de los elementos de un tributo, es que se arriba a la conclusión de que a través de éstos no se está cobrando un derecho, sino una contribución. Lo anterior se robustece con el criterio sustentado por este Alto Tribunal al resolver la acción de inconstitucionalidad 21/20052”.

Por tal motivo, considera que la Legislatura del Estado al establecer una contribución al consumo del fluido eléctrico, rebasa el marco de sus atribuciones, invadiendo la esfera de competencia exclusiva del Congreso de la Unión, prevista en el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) constitucional, por tanto, solicita se

declare inconstitucional el artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis. Toma de base los criterios sustentados por el Pleno y la Segunda Sala de este Alto Tribunal en las tesis P./J.6/88³ y 2a./J.25/2004.⁴

TERCERO.- Artículos constitucionales que el promovente señala como violados. Los preceptos de la Constitución Federal que se estiman infringidos son el 16, 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), 124 y 133.

CUARTO.- Admisión y trámite. Mediante proveído de treinta de enero de dos mil seis, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, a la que le correspondió el número 14/2006 y, por razón de turno, designó al Ministro Genaro David Góngora Pimentel para que actuara como instructor en el procedimiento.

Por auto de treinta y uno de enero de dos mil seis, el Ministro instructor admitió la acción relativa y ordenó dar vista al Organismo Legislativo que emitió la norma y al Ejecutivo que la promulgó para que rindieran sus respectivos informes; asimismo, se requirió al Congreso del Estado de Aguascalientes para que al momento de rendir el informe solicitado remitiera a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada, requerimiento que se tuvo por desahogado mediante proveído de veintiocho de marzo de dos mil seis.

QUINTO.- Informes de las autoridades emisora y promulgadora de la norma impugnada. Las autoridades emisora y promulgadora de la norma general impugnada al rendir sus informes manifestaron, en síntesis:

I. Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

1.- Que su participación se encuentra fundada y motivada en derecho, pues la publicación de la norma impugnada se da en acatamiento al sistema jurídico federal y al propio Estado, dado que la Constitución Política del Estado de Aguascalientes le otorga la facultad para promulgar y publicar las leyes expedidas por el Congreso del Estado.

2.- Que la sola publicación de un documento emitido por el Poder Legislativo Estatal, no es causal de inconstitucionalidad. Resultando aplicable al caso, la tesis de jurisprudencia 221⁵.

3.- Que quien emitió la norma cuya validez se combate, fue la LIX Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, dada su función y facultad constitucional.

³ "ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXIX, inciso 5o., subinciso a) de la Constitución, es facultad del Congreso de la Unión establecer contribuciones sobre el consumo de energía eléctrica; ahora bien, cuando en los códigos y leyes locales se prevé que los derechos por servicio de alumbrado público se calculen tomándose como base la cantidad que se paga por consumo de energía eléctrica, en realidad se establece un gravamen sobre dicho consumo y no un derecho previsto por la legislación local. En efecto, debe existir una relación lógica entre el objeto de una contribución y su base, principio que se rompe en casos como éstos, pues ninguna relación hay entre lo que se consume de energía eléctrica y la cantidad que debe pagarse por el servicio de alumbrado público, debiendo concluirse que en realidad se trata de una contribución establecida por las legislaturas locales al consumo de fluido eléctrico, con lo cual invaden la esfera de facultades exclusivas de la Federación y contravienen la Constitución General de la República". Consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Octava Epoca, Pleno, tomo I, Primera Parte-1, enero a junio de 1988, p. 134.

⁴ "ALUMBRADO PUBLICO. LAS DIVERSAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, QUE PREVEN LA TASA APLICABLE A ESA CONTRIBUCION ESPECIAL, INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia 2a./J. 158/2002, estableció que si no se impugnó oportunamente la Ley de Hacienda para los Municipios de esa entidad federativa, que prevé los sujetos, objeto, base y época de pago de la 'contribución especial por servicio de alumbrado público', debe tenerse por consentida, y que al emitirse anualmente las Leyes de Ingresos para cada Municipio de ese Estado, surge la posibilidad de impugnar en amparo sólo respecto de la tasa ahí prevista; ahora bien, en virtud de que los porcentajes de dicha tasa se hacen depender de las tarifas que para la venta del servicio público de energía eléctrica establece la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, cuya emisión compete al ámbito federal, así como las contribuciones correspondientes según lo establece el artículo 73, fracciones X y XXIX, inciso 5o., subinciso a) de la Constitución Federal, cuando se impugnen las citadas leyes de ingresos, en cuanto a este elemento, también es aplicable, en términos del artículo 76 bis, fracción I de la Ley de Amparo, la tesis jurisprudencial temática P./J. 6/88 de rubro: 'ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION'. Consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, Segunda Sala, tomo XIX, marzo de 2004, p. 317.

⁵ "LEYES O REGLAMENTOS, AMPARO CONTRA, PROMOVIDO CON MOTIVO DE SU APLICACION. Cuando se promueve un juicio de amparo en contra de una ley o reglamento con motivo de su aplicación concreta en perjuicio del quejoso, el juez no puede desvincular el estudio de la ley o reglamento del que concierne a su aplicación, acto éste que es precisamente el que causa perjuicio al promovente del juicio, y no por sí solos, considerados en abstracto, la ley o el reglamento. La estrecha vinculación entre el ordenamiento general y el acto concreto de su aplicación, que impide examinar al uno prescindiendo del otro, se hace manifiesta si se considera: a) que la improcedencia del juicio en cuanto al acto de aplicación necesariamente comprende a la ley o reglamento; b) que la negativa del amparo contra estos últimos, por estimarse que no adolecen de inconstitucionalidad, debe abarcar el acto de aplicación, si el mismo no se combate por vicios propios; y c) que la concesión del amparo contra la ley o el reglamento, por considerarlos inconstitucionales, en todo caso debe comprender también el acto de su aplicación". Consultable en Apéndice de 1995, Séptima Epoca, Pleno, tomo I, p. 210.

4.- Que el Gobernador del Estado no cuenta con la facultad para aplicar la norma impugnada. Además que de los conceptos de invalidez señalados en la demanda, no se desprende alguno que en forma original le sea imputable al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y que afecte al Procurador General de la República.

II. Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

1.- Que no le asiste la razón a la parte actora debido a que la expedición del precepto impugnado se llevó a cabo con sujeción estricta al proceso legislativo, previsto tanto en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes como en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

2.- Que el proceso legislativo inició con la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de dos mil seis, por parte del Presidente Municipal y del Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes. En tal propuesta fueron incluidos conceptos relativos a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

3.- Que dentro del concepto de derechos determinó el denominado "por servicios de alumbrado público", por un monto de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad con la que el Ayuntamiento habrá de cubrir el pago derivado del consumo de energía eléctrica utilizada para el alumbrado público.

4.- Que de conformidad con los artículos 115, fracción III de la Constitución Federal, 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y 36, fracción XXXVIII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, los municipios tienen a su cargo funciones y servicios públicos entre los que se encuentra el alumbrado público.

5.- Que en acatamiento a lo previsto por el párrafo IV, inciso c) del artículo 115 constitucional, fue aprobado el establecimiento de ingresos derivados por el servicio de alumbrado público que presta el Municipio, con la finalidad de que éste se encuentre en posibilidad de prestar tal servicio, de lo contrario quedaría desamparado en un rubro tan importante.

6.- Que a la fecha no se han encontrado los esquemas adecuados de financiamiento que posibiliten el cumplimiento pleno de los servicios que se le han encomendado al Municipio.

7.- Que si algún particular considera lesivo el cobro de tal derecho, se encuentra en posibilidades de recurrir a las instancias procedentes para plantear el asunto.

SEXTO.- Cierre de instrucción. Una vez cerrada la instrucción en este asunto, se envió el expediente al Ministro instructor, para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.- Competencia. Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se plantea la posible contradicción entre un artículo de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes y la Constitución Federal.

SEGUNDO.- Oportunidad. En primer lugar se analizará si la acción de inconstitucionalidad fue presentada oportunamente.

Acorde a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶, el cómputo del plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad debe hacerse a partir del día siguiente al en que se publicó en el medio de difusión oficial la norma impugnada.

Asimismo, conforme al criterio sostenido por el Pleno en la sesión de cuatro de mayo de dos mil seis, derivado de la acción de inconstitucionalidad 25/2004, en el que se señaló que las acciones podrán ejercitarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, acorde con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II, del artículo 105 constitucional, abandonando el criterio sostenido por el Pleno en la sesión de veintisiete de octubre de dos mil cinco, derivado de la acción de inconstitucionalidad 21/2005.

⁶ "ARTICULO 60.- El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente. (...)".

Luego entonces, si la norma impugnada fue publicada el veintinueve de diciembre de dos mil cinco, el plazo para promover la presente acción corrió del viernes treinta de diciembre de dos mil cinco al sábado veintiocho de enero de dos mil seis, no obstante, como el día en que feneció el plazo fue inhábil, el último día para interponerla fue el lunes treinta de enero de dos mil seis.

DICIEMBRE DE 2005

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO DE 2006

D	L	M	M	J	V	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

En el caso, la acción de inconstitucionalidad fue recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el veintisiete de enero de dos mil seis, como consta del sello que obra al reverso de la foja quince de autos, por lo que fue presentada oportunamente.

TERCERO.- Legitimación del promotor de la acción. A continuación se procede a analizar la legitimación del promovente.

Suscribe la demanda Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, con el carácter de Procurador General de la República, lo cual acredita con copia certificada de su designación en ese cargo, por parte del Presidente de la República (foja dieciséis de autos).

Ahora bien, acorde a lo dispuesto por el artículo 105, fracción II inciso c) de la Constitución Federal⁷, el Procurador General de la República cuenta con legitimación activa en la causa para promover la acción de inconstitucionalidad en estudio, pues en el presente asunto se plantea la inconstitucionalidad del artículo primero transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, ordenamiento que tiene el carácter de estatal.

En cuanto a la legitimación activa en el proceso, también cuenta con la misma, pues es el titular de la Procuraduría General de la República quien comparece ante este Alto Tribunal, acorde a lo previsto en el artículo 6, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.⁸

CUARTO.- Causas de improcedencia. En virtud de que en este asunto no se hace valer causal de improcedencia o motivo de sobreseimiento, y dado que de autos no se advierte que se actualice alguna, este Alto Tribunal procede al estudio de los conceptos de invalidez que hace valer el accionante.

QUINTO.- Estudio de fondo. A continuación se estudiará el concepto de invalidez planteado por la parte actora, tendiente a evidenciar que el artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, conculca el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que considera que en el precepto impugnado se está cobrando una contribución en materia de energía eléctrica y no un derecho por concepto de servicio de alumbrado público, lo cual invade la esfera de competencia exclusiva del Congreso de la Unión, prevista en el artículo citado.

Al respecto el Poder Legislativo del Estado manifestó que ante la necesidad del Municipio de dar atención suficiente a las funciones y servicios públicos encomendados a éste, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c) constitucional, aprobó la norma impugnada, pues de lo contrario considera que se hubiese dejado insolvente al Municipio de Jesús María en lo tocante a la prestación del servicio público de alumbrado.

⁷“ARTICULO 105.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

(...)

II.- De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:

(...)

c).- El Procurador General de la República, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano;

(...).”

⁸“Artículo 6.- Son atribuciones indelegables del Procurador General de la República:

(...)

II. Intervenir en las controversias y acciones a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos previstos en dicho precepto y en las leyes aplicables; (...).”

En primer término, a efecto de analizar las cuestiones planteadas, resulta necesario delimitar el alcance tanto del artículo que se considera transgredido, como del precepto que se tomó como fundamento para emitir la norma impugnada. Del artículo 73⁹ del ordenamiento citado, se advierte que corresponde al Congreso de la Unión establecer contribuciones especiales sobre energía eléctrica; y, del diverso 115, fracción III, inciso b)¹⁰, se desprende que los Municipios tendrán a su cargo, entre otros servicios, el alumbrado público, asimismo, la fracción IV, inciso c), del mismo precepto, establece que los Municipios tienen derecho a recibir -entre otros- los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo y, en caso de que se utilice la figura del “derecho” para el financiamiento del servicio público, conforme al principio de reserva de ley que obliga a que las contribuciones sólo tengan esta fuente normativa, es facultad de las legislaturas aprobar las leyes de ingresos de este nivel de gobierno.

De acuerdo con lo anterior, en principio se aprecia que por una parte, el Congreso tiene atribución para el establecimiento de las contribuciones sobre energía eléctrica, y por la otra que, al corresponder a las legislaturas de los Estados fijar las contribuciones que conciernan a los Municipios por concepto de los servicios que presten, siendo de su competencia exclusiva el servicio de alumbrado público, éstos pueden, como consecuencia de esa atribución, realizar el cobro de los derechos con motivo de la prestación de dicho servicio.

En efecto, de conformidad con las fracciones III inciso b) y IV inciso c) del artículo 115 de la Constitución Federal, la Hacienda Pública de los Municipios se compone, entre otras cosas, de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos que tengan a su cargo, y como ya se dijo el servicio público de alumbrado es uno de los servicios que prestan los Municipios. Por tanto, los Municipios al tener a su cargo el servicio público de alumbrado, indiscutiblemente pueden gravarlo a efecto de realizar cobros y recaudaciones para poder seguir prestando dicho servicio, sin embargo, deberán hacerlo como un derecho y no como impuesto.

Ahora bien, tomando en cuenta lo anterior, es preciso establecer la naturaleza de la contribución a la que se hace alusión en los artículos Primero y Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, con la finalidad de determinar si se trata de una contribución en materia de energía eléctrica, en cuyo caso, es competencia del Congreso de la Unión, o bien, de un derecho por servicio de alumbrado público, el cual corresponde regular al Poder Legislativo Local.

En nuestro país, es el artículo 31, fracción IV de la Constitución Federal¹¹, el cual regula los principios que deben regir a las contribuciones tanto en nivel federal como en el del Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

Tal precepto consagra los principios constitucionales tributarios de reserva de ley, destino al gasto público, proporcionalidad y equidad, los cuales además de ser garantías individuales, enuncian las características que pueden llevarnos a construir un concepto jurídico de tributo o contribución con base en la Norma Fundamental, las cuales se señalan a continuación:

- a) Toda contribución tiene su fuente en el poder de Imperio del Estado.
- b) Constituyen prestaciones en dinero y excepcionalmente en especie o en servicios.¹²
- c) Sólo se pueden crear mediante ley.

⁹ “ARTICULO 73.- El Congreso tiene facultad:

(...) XXIX.- Para establecer contribuciones:

(...) 5o.- Especiales sobre:

a).- Energía eléctrica; (...).”

¹⁰ “ARTICULO 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

(...) III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

(...) b).- Alumbrado público.

IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

(...) c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley; (...).”

¹¹ “Art. 31.- Son obligaciones de los mexicanos:

(...) IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

¹² En nuestro país las contribuciones pueden ser pagadas en dinero o bien en especie, en tanto que el artículo 31, fracción IV de la Constitución Federal no se limita al dinero, sino que genéricamente se refiere a ‘Contribuir para los gastos públicos...’. Para ejemplificar lo anterior, se cita el tercer párrafo del Artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, que dispone: “El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos pagados en especie o en servicios, por contribuciones, así como, en su caso, el destino de los mismos”.

d) Se encuentran afectos a fines esencialmente recaudatorios, es decir, tienen por destino el gasto público, sin que se niegue la posibilidad de servir a propósitos de política económica.

e) Los criterios de justicia tributaria son el de proporcionalidad o capacidad contributiva y el de equidad.

De acuerdo con estas características previstas por la Norma Fundamental, podemos esbozar un concepto jurídico de las contribuciones o tributos que resulte aplicable a todos los niveles de gobierno, al cual se le puede definir como un ingreso de derecho público -normalmente pecuniario- destinado al financiamiento de los gastos generales, obtenido por un ente de igual naturaleza -Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios-, titular de un derecho de crédito frente al contribuyente, cuya obligación surge de la ley, la cual debe gravar un hecho indicativo de capacidad económica, dando un trato equitativo a todos los contribuyentes.

Una vez fijado un concepto constitucional de contribución o tributo, tenemos que éste se conforma de distintas especies, que comparten una configuración estructural compuesta por sus elementos esenciales, los que, por un lado, permiten, mediante su análisis integral y armónico, determinar su naturaleza y, por el otro, constituyen el punto de partida para el análisis de su adecuación al marco jurídico constitucional que los regula.

Dichos elementos esenciales de la contribución, reconocidos tanto doctrinalmente como en el derecho positivo, consisten en el sujeto, hecho imponible, base imponible, tasa o tarifa, y época de pago.

Así, aun cuando el Código Fiscal de la Federación señala como elementos del tributo al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa¹³, debe entenderse que el término "objeto", se refiere a un aspecto más complejo de los elementos del tributo, denominado hecho imponible y, en particular, a su aspecto objetivo, es decir, a la riqueza manifestada a través de la realización del supuesto previsto en ley.

Dichos conceptos pueden explicarse de la manera siguiente:

a) Sujeto: La persona física o moral que actualiza el hecho imponible, quedando vinculada de manera pasiva por virtud del nacimiento de la obligación jurídico-tributaria.

b) Hecho Imponible: Es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la ley para configurar cada tributo y de cuya realización depende el nacimiento de la obligación tributaria.

El hecho imponible constituye el hecho definidor o configurador que identifica a cada tributo, más aún, que legitima la imposición, en cuanto que sólo por su realización puede producirse la sujeción al tributo y será lícita su exigencia.

En efecto, el hecho imponible debe ser, en todos los casos, un elemento fijado por la ley, se trata siempre de un hecho de naturaleza jurídica, creado y definido por la norma, y que no existe hasta que ésta lo ha descrito o tipificado¹⁴.

c) Base Imponible: El valor o magnitud representativo de la riqueza constitutiva del elemento objetivo del hecho imponible, que sirve para la determinación líquida del crédito fiscal, una vez que se aplica a dicho concepto la tasa o tarifa.

d) Tasa o Tarifa: Es la cantidad porcentual o determinada que se aplica sobre la base imponible para efecto de obtener como resultado la determinación del crédito fiscal, y

e) Época de Pago: Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria.

¹³ "ARTICULO 5o.- Las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.

Las otras disposiciones fiscales se interpretarán aplicando cualquier método de interpretación jurídica. A falta de norma fiscal expresa, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del derecho federal común cuando su aplicación no sea contraria a la naturaleza propia del derecho fiscal".

¹⁴ Este elemento es de naturaleza compleja y este Alto Tribunal al resolver el Amparo en Revisión 351/97, el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, estableció que se compone de dos elementos: el subjetivo y el objetivo. El elemento subjetivo es la relación, preestablecida también por la ley, en la que debe encontrarse el sujeto pasivo del tributo con aquel primer elemento (objetivo) a fin de que pueda surgir frente a él el crédito impositivo del ente público. Por su parte, el elemento objetivo del hecho imponible (o presupuesto objetivo) es un acto, un hecho o una situación de la persona o de sus bienes que puede ser contemplado desde varios aspectos (material, espacial, temporal y cuantitativo).

Ahora bien, aun cuando los mencionados componentes de los tributos son una constante estructural, su contenido es variable, presentándose de manera distinta, dependiendo de qué tipo de contribución se analice, dotando a su vez de una naturaleza propia a cada tributo.

Asimismo, cabe apuntar que de acuerdo con la autonomía de las entidades federativas, y con el sistema de distribución de competencias que prevé la Constitución Federal, tanto la Federación como el Distrito Federal y cada Estado para sí y para sus Municipios, tienen libertad para realizar su propia configuración de las categorías de las contribuciones o tributos, imprimiendo los matices correspondientes a su realidad; sin embargo, esta libertad no autoriza al legislador para desnaturalizar estas instituciones, por lo que deben respetar sus notas esenciales tanto en lo referente a su naturaleza como contribución, como a las notas de sus especies.

Una vez sentadas las bases anteriores, cabe señalar que en nivel federal el artículo 2o. del Código Fiscal de la Federación, establece la clasificación de las contribuciones comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico, distinguiendo cuatro especies del género contribución, a saber: los impuestos, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos, los cuales conceptualiza de la siguiente forma:

1.- Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.

2.- Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

3.- Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.- Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Por su parte, el Código Fiscal del Estado de Aguascalientes, reconoce como ingresos ordinarios del Estado a los impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones y derechos, y define a estos últimos en su artículo 13¹⁵, como contraprestaciones establecidas por el poder público conforme a la ley, en pago de servicios administrativos que presta.

De lo expuesto, podemos afirmar que en las contribuciones denominadas "derechos", el hecho imponible lo constituye una actuación de los órganos del Estado a través del régimen de servicio público, o bien, el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, mientras que en el caso de los impuestos, el hecho imponible está constituido por hechos o actos que sin tener una relación directa con la actividad del ente público como tal, ponen de manifiesto de manera relevante la capacidad contributiva del sujeto pasivo. No está por demás agregar que si bien la exigencia de capacidad contributiva es nota de las contribuciones, en el caso de los impuestos, que es su especie más importante, este aspecto cobra mayor relevancia.

Al respecto, cabe señalar que el hecho imponible de las contribuciones reviste un carácter especial entre los componentes que integran el tributo, toda vez que no sólo constituye el presupuesto para el nacimiento de la obligación tributaria, sino que además, sirve como elemento de identificación del tributo, pues en una situación de normalidad evidencia e identifica la categoría de la contribución a la que pertenece. Esta situación de normalidad, tiene como presupuesto la congruencia que debe existir entre dicho elemento y la base imponible, ya que mientras el primero ubica la situación, hecho, acto, o actividad denotativa de capacidad contributiva, el segundo representa la magnitud cuantificable de dicha capacidad, erigiéndose en premisa para la determinación en cantidad líquida de la contribución.

En este sentido, el hecho imponible otorga efectos jurídicos a la actualización de determinada hipótesis, debido a que la situación, hecho, acto, o actividad constituye un reflejo de la capacidad contributiva del sujeto que actualiza la mencionada hipótesis, y no una consecuencia jurídica derivada de la voluntad del legislador de manera arbitraria.

¹⁵ "Artículo 13.- Son derechos las contraprestaciones establecidas por el poder público, conforme a la ley, en pago de servicios administrativos que presta".

Conforme a los anteriores razonamientos, resulta lógico concluir que el hecho imponible, al referirse a la capacidad contributiva del sujeto pasivo que lo actualiza, requiere de un elemento adicional para poder concretar el monto de la obligación tributaria, de manera tal que se respeta la garantía de proporcionalidad tributaria en la medida en que exista congruencia entre el hecho imponible y la cuantificación de su magnitud, función esta última que le corresponde al elemento tributario conocido como base imponible. Asimismo, la exigencia de congruencia entre hecho imponible y base, además de ser un requisito de proporcionalidad, es también una cuestión de lógica interna de los tributos, pues de lo contrario existirá imprecisión en torno a cuál es el aspecto objetivo efectivamente gravado y cuál es la categoría tributaria que efectivamente se regula, lo que inclusive puede incidir en la competencia de la autoridad legislativa, pues ésta puede carecer de facultades constitucionales para gravar tal hecho o acto.

En efecto, la distorsión de la relación entre el hecho imponible y la base, normalmente nos llevará a una imprecisión respecto del aspecto objetivo u objeto que pretendió gravar el legislador, pues mientras el hecho imponible atiende a un objeto, la base mide un objeto distinto; sin embargo, este conflicto debe resolverse atendiendo a la base imponible, pues siendo una prestación dineraria, debe tomarse en cuenta que la base es la que sirve para la determinación pecuniaria del tributo, pues es a la medida que representa a la que se aplica la tasa o tarifa, razón por la cual podrá revelarnos el verdadero aspecto objetivo del hecho imponible gravado por el legislador, que se encuentra oculto en la base y que, inclusive, no necesita de la realización del hecho imponible ficticio para materializar el surgimiento de la obligación, lo cual en algunas ocasiones podrá revelarnos que un impuesto grava un objeto diferente al que refiere su hecho imponible o que una contribución es un impuesto o una contribución de mejoras y no un derecho y viceversa.

Ahora, para analizar la naturaleza de la contribución prevista por el artículo Primero Transitorio impugnado, debe citarse su contenido, así como el del precepto que se encuentra relacionado con el establecimiento del cobro denominado “derechos por servicios alumbrado público”, contenido en el Artículo Segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año dos mil seis, que señalan:

“TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO. En tanto se reforma la Ley de Hacienda del Municipio y consecuentemente la presente Ley de Ingresos, se reconsiderarán Derechos por Servicios de Alumbrado Público los ingresos que obtenga el Municipio por el cobro a los usuarios domésticos, comerciales e industriales del servicio de energía eléctrica, descritos en el artículo siguiente, propietarios o poseedores de predios en la jurisdicción del territorio municipal, en la cantidad equivalente al 10% de los consumos que éstos generen y serán cobrados en los recibos de consumos de la Comisión Federal de Electricidad.

ARTICULO SEGUNDO. Son causantes del derecho por concepto de alumbrado público en calles, plazas, jardines y demás lugares de uso común, los consumidores de energía eléctrica clasificados en las tarifas 1, 2, 3, OM, HM, HS, HSL, HP, HPL, 1-15, HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-RM, HT-RF, HT-RN, HM-R, HM-RF, H, HM-RM, publicadas en el Diario Oficial de fecha 31 de diciembre de 1986, 10 de noviembre de 1991, 3 de abril de 1992, 13 de mayo de 1993, 4 de octubre de 1993 y 30 de diciembre de 1994.

De acuerdo con el convenio que al efecto se celebre entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad presentará estado de cuenta de las aplicaciones al Ayuntamiento para su análisis y aprobación”.

De los artículos transcritos se advierte que la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, establece una contribución a la que otorga la naturaleza jurídica de derecho, cuyo objeto o hecho imponible, de acuerdo con el contenido del artículo 31 de la Constitución Federal, lo constituye la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del Municipio.

Por su parte, el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, por el ejercicio fiscal de dos mil seis, establece que quedan comprendidos en el capítulo XI, relativo a los derechos por los servicios prestados de alumbrado público, los ingresos que obtenga el Municipio por el cobro que se establece en el artículo 73 Bis de la Ley de Hacienda del citado Municipio.¹⁶

¹⁶ TITULO SEGUNDO. CAPITULO XI POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ALUMBRADO PUBLICO.

Artículo 30.- Quedan comprendidos en este rubro, los ingresos que obtenga el Municipio por el cobro que se establece en el Artículo 72 Bis de la Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María, Aguascalientes.

Sin embargo de la revisión integral de la Ley de Hacienda citada, así como de las reformas que se le han realizado, se advierte que el aludido artículo 72-Bis no existe en dicho cuerpo normativo.¹⁷

Así entonces, tenemos que la armonía que debe existir en los elementos esenciales del tributo relativos a un derecho, se rompe con el contenido del artículo Primero Transitorio, al regular que la base para el cálculo de este derecho es el **consumo de energía eléctrica que los propietarios y poseedores de predios en la jurisdicción del territorio municipal generen**.

De ello se advierte que la base imponible establece como magnitud o valor denotativo de capacidad contributiva, **el consumo de energía eléctrica**, por lo que en el caso, la base imponible se encuentra relacionada con un hecho imponible que no responde a una actividad del ente público por concepto del servicio de alumbrado público, sino a un hecho, acto, situación o actividad denotativos de capacidad contributiva ajenos a la actividad del ente público y, que en el caso, consiste en dicho consumo de energía.

Como expusimos, este conflicto entre el aspecto objetivo que denota el hecho imponible y el que denota la base, se resuelve en favor del contemplado en la base, pues es el que servirá para el cálculo del tributo, el cual se liquidará con base en el consumo de energía eléctrica e irá variando según aumente o disminuya dicho consumo.

El anterior razonamiento permite descubrir la verdadera naturaleza del tributo en análisis, puesto que al haber identificado el hecho imponible real, que se encuentra en la base, permite concluir que se trata de una contribución perteneciente a la categoría de los impuestos, ya que la naturaleza de las contribuciones se debe apreciar en relación con su propia estructura y no con el nombre con el que el legislador las denomine.

Por tanto, no obstante que el precepto impugnado, denomina a la contribución de mérito "derecho", **materialmente se trata de un impuesto sobre el consumo de energía eléctrica**, tributo que como quedó previamente estudiado, es competencia exclusiva de la Federación, razón por la cual resulta contrario a lo previsto por el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) de la Constitución Federal.

En similar sentido se ha pronunciado esta Suprema Corte, y ello se corrobora con las tesis de jurisprudencia de pleno P.J. 6/88¹⁸, así como con la tesis de jurisprudencia de la Segunda Sala de este Alto Tribunal 2a./J.25/2004¹⁹, que disponen:

"ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXIX, inciso 5o., subinciso a), de la Constitución, es facultad del Congreso de la Unión establecer contribuciones sobre el consumo de energía eléctrica; ahora bien, cuando en los códigos y leyes locales se prevé que los derechos por servicio de alumbrado público se calculen tomándose como base la cantidad que se paga por consumo de energía eléctrica, en realidad se establece un gravamen sobre dicho consumo y no un derecho previsto por la legislación local. En efecto, debe existir una relación lógica entre el objeto de una contribución y su base, principio que se rompe en casos como éstos, pues ninguna relación hay entre lo que se consume de energía eléctrica y la cantidad que debe pagarse por el servicio de alumbrado público, debiendo concluirse que en realidad se trata de una contribución establecida por las legislaturas locales al consumo de fluido eléctrico, con lo cual invaden la esfera de facultades exclusivas de la Federación y contravienen la Constitución General de la República".

¹⁷ Esta confusión se debe a que el Municipio de Jesús María, Aguascalientes, presentó entre el Congreso Local, tanto la Reforma en materia de alumbrado público a la Ley de Hacienda, como la propuesta de su Ley de Ingresos, sin embargo, la Legislatura Local no se pronunció sobre la referida a la Ley de Hacienda, sino que solamente aprobó la Ley de Ingresos pero omitió modificar la remisión que el artículo 50 de esta Ley hacía al diverso artículo 72 Bis de la Ley de Hacienda.

¹⁸ Octava Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo I, primera parte-1. Enero a junio de 1988. Página 134.

¹⁹ Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIX. Marzo de 2004. Página 317.

“ALUMBRADO PUBLICO. LAS DIVERSAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, QUE PREVEN LA TASA APLICABLE A ESA CONTRIBUCION ESPECIAL, INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia 2a./J. 158/2002, estableció que si no se impugnó oportunamente la Ley de Hacienda para los Municipios de esa entidad federativa, que prevé los sujetos, objeto, base y época de pago de la ‘contribución especial por servicio de alumbrado público’, debe tenerse por consentida, y que al emitirse anualmente las Leyes de Ingresos para cada Municipio de ese Estado, surge la posibilidad de impugnar en amparo sólo respecto de la tasa ahí prevista; ahora bien, en virtud de que los porcentajes de dicha tasa se hacen depender de las tarifas que para la venta del servicio público de energía eléctrica establece la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, cuya emisión compete al ámbito federal, así como las contribuciones correspondientes según lo establece el artículo 73, fracciones X y XXIX, inciso 5o., subinciso a) de la Constitución Federal, cuando se impugnen las citadas leyes de ingresos, en cuanto a este elemento, también es aplicable, en términos del artículo 76 bis, fracción I, de la Ley de Amparo, la tesis jurisprudencial temática P./J. 6/88 de rubro: ‘ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION.’”.

De conformidad con lo expuesto, lo procedente es declarar la invalidez del artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año dos mil seis, dicha invalidez deberá repercutir a los artículos 30 y Segundo Transitorio del propio ordenamiento legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, fracción IV, y 73 de la Ley Reglamentaria de la materia²⁰.

La invalidez decretada surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente ejecutoria en el Diario Oficial de la Federación.

En tal virtud, al haberse declarado la invalidez del precepto impugnado por los motivos expuestos, resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos planteados por el promovente tendentes a evidenciar que el precepto impugnado es contrario a diversos preceptos constitucionales. Resulta aplicable la tesis número P./J.37/2004²¹, que establece:

“ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ESTUDIO INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ. Si se declara la invalidez del acto impugnado en una acción de inconstitucionalidad, por haber sido fundado uno de los conceptos de invalidez propuestos, se cumple el propósito de este medio de control constitucional y resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos relativos al mismo acto”.

En similares términos se pronunció este Tribunal Pleno al resolver en la sesión pública de veintisiete de octubre de dos mil cinco, por unanimidad de nueve votos²², las acciones de inconstitucionalidad 21/2005²³, 22/2005²⁴ y 23/2005²⁵.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad promovida por el Procurador General de la República.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 30, Primero y Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal dos mil seis, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil cinco, en los términos propuestos en el Considerando Quinto de la presente resolución.

²⁰ “Artículo 41.- Las sentencias deberán contener: ... IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada; ...”.

²¹ “Artículo 73.- Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley”.

²² Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIX. Junio de 2004. Página 863.

²³ No asistieron los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón y Genaro David Góngora Pimentel, por estar cumpliendo con comisiones de carácter oficial.

²⁴ Fue ponente el Ministro Sergio Armando Valls Hernández.

²⁵ Fue ponente el Ministro Juan Díaz Romero.

²⁶ Fue ponente el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y dada su ausencia en la sesión en la que se resolvió el asunto, hizo suyo el proyecto la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

Así lo resolvió el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión celebrada el cinco de junio de dos mil seis, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Díaz Romero, Góngora Pimentel, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Sánchez Cordero, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón; Los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Díaz Romero, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón formularon salvedades en relación con las consideraciones relacionadas con los efectos de la declaración de invalidez y el momento en que deben surtirlos; y los señores Ministros José Ramón Cossío Díaz, José de Jesús Gudiño Pelayo y Genaro David Góngora Pimentel reservaron su derecho de formular voto concurrente en relación con dichas consideraciones.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

Firman el Presidente, el Ministro encargado del Engrose y el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.- El Ministro Presidente, **Mariano Azuela Güitrón.**- Rúbrica.- El Ministro Encargado del Engrose, **José Ramón Cossío Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez.**- Rúbrica.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2006

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

VOTO DE MINORIA

VOTO DE MINORIA QUE FORMULAN LA SEÑORA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS Y EL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL EN RELACION CON LOS EFECTOS DETERMINADOS EN LA SENTENCIA DE LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2006, PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

El veintisiete de enero de dos mil seis, el Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad solicitando la invalidez del Artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil cinco, por considerar que tal disposición es violatoria de los artículos 16, 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al invadir la esfera de competencia de la Federación.

El presente asunto se relaciona con las acciones de inconstitucionalidad 10/2006, 11/2006, 12/2006, 13/2006, 15/2006, 16/2006, 17/2006, 19/2006, 20/2006, 21/2006, 22/2006 y 23/2006.

Estamos de acuerdo con la resolución de fondo, que declara la invalidez del precepto impugnado, pues se toma como base el criterio sostenido en la acción de inconstitucionalidad 23/2005, de la cual fue ponente el Ministro Góngora Pimentel, en virtud de que el artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, es contrario a lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la verdadera naturaleza jurídica del precepto impugnado es el de un impuesto sobre el consumo de energía eléctrica, siendo que conforme al artículo constitucional citado, dicha facultad es exclusiva de la Federación.

Asimismo, compartimos lo resuelto en cuanto a la declaración de invalidez, por vía de extensión de efectos, del Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, así como del diverso 30 de la misma ley, (los cuales no fueron impugnados), dado que por lo que respecta al primero regula una cuestión similar a la prevista en el Primero Transitorio, al fijar los sujetos del tributo establecido en el artículo impugnado en orden a su calidad de consumidores de energía eléctrica, y el segundo, por tener estrecha relación con el artículo impugnado.

A pesar de ello, tal y como lo sostuvo el Ministro Góngora Pimentel en la sesiones del veinticinco de mayo y cinco de junio de dos mil seis, consideramos necesario que debieron motivarse las razones para extender la invalidez a la norma no impugnada, es por eso que el que suscribe propuso una sistematización de los supuestos que pudieran presentarse al declarar la invalidez de una norma de la cual dependan una o varias, ya sean de inferior o de la misma jerarquía, tomando como base los siguientes criterios:

1.- Jerárquico.- Cuando la validez de una norma de rango inferior depende de la validez de otra de rango superior.

2.- Temporal.- Cuando una norma vigente es declarada inválida, afectando la validez de otra creada con anterioridad, pero con efectos hacia el futuro.

3.- Generalidad.- Cuando una norma general declarada inválida afecta la validez de normas especiales que de ella se deriven, no en una relación de jerarquía sino en una situación sistémica.

4.- Remisión expresa.- Cuando una norma remita expresamente a otra, el aplicador de la misma debe obtener su significado o contenido a partir de la integración de los diversos enunciados normativos que resulten implicados en la relación sistemática, de este modo, la invalidez de la norma invalidada se expande por vía de la integración del enunciado normativo.

5.- Horizontal.- Cuando una norma invalidada afecta a otra norma de su misma jerarquía debido a que la segunda regula alguna cuestión prevista en la primera, de tal suerte que la segunda norma ya no tiene razón de ser.

No obstante lo anterior, disentimos del criterio de la mayoría, en lo tocante a los efectos que se dieron a la sentencia, que se redujeron a la mera declaración de invalidez, pues si bien es verdad la acción de inconstitucionalidad es un medio de control abstracto de la constitucionalidad que se deduce en el interés del orden jurídico constitucional, también lo es que no puede pasar inadvertido que dada la íntima relación entre el pago del derecho y la recepción del servicio, la declaración de invalidez lisa y llana del precepto impugnado, acarrea al Municipio un daño financiero, provocado por el vacío jurídico que se genera a partir de esta declaración, pues hasta en tanto no se emita una nueva norma, el Municipio no tendrá fundamento para percibir los ingresos derivados de la prestación del servicio público por concepto de alumbrado público a su cargo, de acuerdo con el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal¹.

No es obstáculo a lo anterior que el proyecto aprobado por el Congreso del Estado, fue presentado por autoridades pertenecientes al Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes², pues si bien en términos de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Federal, es facultad de los ayuntamientos presentar la iniciativa de leyes tributarias y de ingresos, también lo es que el Poder Legislativo del Estado en uso de las facultades otorgadas por su Ley Orgánica, tuvo la posibilidad de modificar la propuesta presentada, máxime si con la aprobación de algún artículo invadía la competencia constitucional de cualquier otra autoridad.

Asimismo, tomando en consideración que es responsabilidad del Congreso del Estado aprobar normas dentro del marco de sus atribuciones constitucionales y legales, para lo cual cuenta con el apoyo de Comisiones acorde a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

¹ "Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: (...)

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a).- Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b).- Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c).- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo."

² "Artículo 36.- Los ayuntamientos tienen como función general el gobierno del Municipio y como atribuciones y facultades las siguientes:

(...)

IV. Proponer anualmente al Congreso del Estado, a más tardar el día 30 de octubre de cada año, el proyecto de Ley de Ingresos, a efecto de cubrir los gastos ordinarios y extraordinarios de sus respectivos municipios, para el ejercicio fiscal inmediato, que deberá contener el proyecto de las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. De no hacerlo en el plazo señalado, el Congreso del Estado declarará aplicable temporalmente para el siguiente ejercicio fiscal inmediato, el que se encuentra vigente, previniendo al Ayuntamiento para que subsane su omisión; (...)"

Aguascalientes³, y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones IV, V y VI del artículo 41 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴, a fin de que la invalidez de la norma impugnada no provocara efectos que incidan en la organización del Municipio afectado, propusimos precisar los alcances de la sentencia como a continuación se expone:

a) Que la declaración de invalidez del artículo impugnado produjera sus efectos a los treinta días hábiles posteriores, contados a partir del día siguiente al en que se notificara la sentencia al Congreso del Estado;

b) Que se instruyera al Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes para que en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que fuera notificado de esta resolución, el cual se encontraría en periodo de sesiones, conforme al artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes⁵, tomara las medidas pertinentes con la finalidad de proveer al Municipio referido de mecanismos efectivos a fin de que se encontrara en aptitud de recaudar los recursos necesarios, para cubrir los gastos por concepto de alumbrado público correspondientes a lo que resta del ejercicio de dos mil seis, y

c) Que se constriñera a los Poderes Legislativo y Ejecutivo locales para que en caso de que excedieran el plazo concedido, se hicieran cargo de solventar los gastos que se llegasen a generar por la prestación del servicio de alumbrado público por lo que respecta al Municipio, hasta en tanto realizaran la reforma a la que hubiesen quedado obligados por virtud de la sentencia.

Bajo esta tesis, consideramos que con la solución propuesta por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel al Pleno de este Alto Tribunal, se daba una tutela plena a la Constitución Federal y se evitaba dejar a los Municipios en una situación de indefensión ante el Congreso del Estado, el cual puede retrasar la aprobación de la Ley de Ingresos con evidentes perjuicios para aquellos.

De esta manera, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación estaría cumpliendo a cabalidad su función de control constitucional, con plena responsabilidad, no sólo en la declaración de invalidez sino también en las consecuencias de su resolución, e introduciría fórmulas para que el vacío jurídico provocado por la invalidez no signifique también una lesión a la Constitución Federal, la cual pueda ser irreparable en atención al principio de anualidad de las contribuciones.

Es por eso que, en nuestra opinión, este Alto Tribunal debió valorar que al declarar la invalidez de un precepto se deja un hueco normativo en detrimento del Municipio, pues hasta en tanto no se emita una nueva norma, no tendrá fundamento para percibir los ingresos derivados de la prestación del servicio público por concepto de alumbrado público a su cargo, de acuerdo con el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal, al cual tiene derecho.

¿Qué sentido tiene declarar únicamente la invalidez de la norma cuando esta determinación provoca una nueva situación inconstitucional?

Debemos tomar en cuenta que la invalidez lisa y llana solamente causa perjuicios al Municipio, lo cual puede provocar que las Legislaturas no emitan una nueva ley que purgue el vicio de constitucionalidad y, además, que en el siguiente ejercicio fiscal se reproduzca el precepto declarado inconstitucional, como sucedió con la acción de inconstitucionalidad 21/2005 en la que fue declarado inconstitucional, en sentencia de veintisiete de octubre de dos mil cinco, el artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Estado de Oaxaca, el cual regulaba los derechos por el servicio de alumbrado público con base en el consumo de energía eléctrica, al igual que la presente.

³ De las Comisiones

ARTICULO 74.- Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, evaluaciones y propuestas de resolución, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales."

⁴ Artículo 41. Las sentencias deberán contener:

(...)

IV. Los alcances y los efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos encargados de cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada.

V. Los puntos resolutivos que decreten el sobreseimiento, o declaren la validez o invalidez de las normas generales o actos impugnados, y en su caso la absolución o condena respectivas, fijando el término para el cumplimiento de las acciones que se señalen.

VI. En su caso, el término en el que la parte condenada deba realizar una actuación."

⁵ (REFORMADO PRIMER PARRAFO, P.O. 24 DE NOVIEMBRE DE 2004)

ARTICULO 192.- El Congreso del Estado tendrá cada año dos periodos ordinarios de sesiones. El primero iniciará el 15 de noviembre y concluirá el 15 de marzo; y el segundo iniciará el 30 de abril y concluirá el 31 de julio."

No obstante que esta resolución ya era del conocimiento de la legislatura estatal y que aquella sentencia surtió sus efectos invalidantes, para el presente ejercicio fiscal se reprodujo íntegramente el contenido de dicha norma en el artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco.

Una sentencia de invalidez, que no vincule a las Legislaturas deja a los Municipios en una postura muy débil, razón por la cual propuse los efectos antes referidos.

Asimismo, con el fin de evitar tensiones entre esta Suprema y las Legislaturas, propusimos una solución práctica y una salida al posible incumplimiento de la sentencia por parte del órgano legislativo, el cual dada su naturaleza y composición plural puede no hallar los consensos necesarios para la aprobación de la reforma, como ha sucedido, por ejemplo, en la controversia constitucional 46/2002, resuelta el diez de marzo de dos mil cinco, la cual a más de un año de su dictado no ha sido cumplida y, la separación del cargo y destitución de las autoridades legislativas, no parecen soluciones viables ni reparadoras del orden constitucional.

En corolario de lo anterior, estimamos que el Tribunal en Pleno, debió dotar de efectos vinculantes a la sentencia y no sólo realizar una mera declaración de invalidez.

La Ministra **Olga Sánchez Cordero de García Villegas**.- Rúbrica.- El Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.

VOTO CONCURRENTES QUE FORMULAN LOS SEÑORES MINISTROS JOSE RAMON COSSIO DIAZ, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO Y GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL RELATIVO A LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2006.

En sesión de cinco de junio de dos mil seis, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió por unanimidad de once votos, la acción de inconstitucionalidad 14/2006, bajo la ponencia del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Esta acción la promovió el Procurador General de la República y en ella solicitaba la invalidez del artículo Primero Transitorio de la "Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006"¹.

En el artículo impugnado, se establecía una contribución a la que se le otorgaba la naturaleza jurídica de "derecho", cuyo objeto o hecho imponible, lo constituía la prestación del servicio de alumbrado público, sin embargo, regulaba la causación del derecho equivalente al 10% de los consumos que generaran los usuarios domésticos, comerciales e industriales del servicio de energía eléctrica, propietarios o poseedores de predios en la jurisdicción del territorio municipal, señalando que se cobrarían en los recibos de consumo de la Comisión Federal de Electricidad.

En este entendido, después de analizar los elementos de los tributos, la Corte resolvió que no obstante que el artículo Primero Transitorio impugnado, denominaba a la contribución de mérito como "derecho", lo cierto es que materialmente se trataba de un impuesto sobre el consumo de energía eléctrica, tributo que compete de manera exclusiva establecer a la Federación². Por tanto se determinó que el artículo impugnado resultaba contrario a lo previsto por el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³.

Atendiendo a esta conclusión, surgieron en el Tribunal Pleno dos temas a discutir: a) La extensión de la declaración de invalidez a otros preceptos, y b) La determinación del momento en que producirá efectos la sentencia de invalidez.

¹ "ARTICULO PRIMERO. En tanto se reforma la Ley de Hacienda del Municipio y consecuentemente la presente Ley de Ingresos, se reconsiderarán Derechos por Servicios de Alumbrado Público los ingresos que obtenga el Municipio por el cobro a los usuarios domésticos, comerciales e industriales del servicio de energía eléctrica, descritos en el artículo siguiente, propietarios o poseedores de predios en la jurisdicción del territorio municipal, en la cantidad equivalente al 10% de los consumos que éstos generen y serán cobrados en los recibos de consumos de la Comisión Federal de Electricidad".

² Al respecto, la sentencia se apoyó en las tesis de jurisprudencia números P. J. 6/88 del Tribunal Pleno, y 2a./J. 25/2004 de la Segunda Sala, de rubros: "ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION" y "ALUMBRADO PUBLICO. LAS DIVERSAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, QUE PREVEN LA TASA APLICABLE A ESA CONTRIBUCION ESPECIAL, INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION", respectivamente.

³ En el mismo sentido, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya se había pronunciado al resolver las diversas acciones de inconstitucionalidad 21/2005, 22/2005 y 23/2005, resueltas en sesión pública de 27 de octubre de 2005.

A) EXTENSION DE LA DECLARACION DE INVALIDEZ.

Este tema surgió a discusión en razón de que la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”, en sus artículos Transitorios Primero y Segundo, regulaba lo relativo a los derechos por los servicios de alumbrado público, siendo que el promovente de la acción, sólo impugnó el artículo Primero.

En este contexto, el diverso artículo Segundo Transitorio, el cual no fue impugnado, establece que son causantes del derecho por concepto de alumbrado público en calles, plazas, jardines y demás lugares de uso común, los consumidores de energía eléctrica clasificados en las tarifas que dicho precepto señala.⁴

Por su parte el artículo 30 de la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”, y aun y cuando hacía la remisión a un supuesto artículo 72 Bis de la Ley de Hacienda del citado municipio, lo cierto es que tal y como se señaló en la sentencia este artículo 72-Bis no existe en dicho cuerpo legal.

Por lo tanto, debía determinarse si la invalidez que recaía sobre el artículo Primero Transitorio impugnado, se extendía o no al diverso artículo Segundo Transitorio, así como al 30 de la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”.

En la sentencia se determinó que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV y 73 de la Ley Reglamentaria de la materia⁵, la invalidez decretada sobre el artículo Primero Transitorio de la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”, debería repercutir tanto al artículo Segundo Transitorio, como al 30 del propio ordenamiento legal.

Los ministros que suscribimos el presente voto compartimos la idea de la extensión de la declaratoria de invalidez a los artículos 30 y Segundo Transitorio de la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”. Sin embargo, lo que no compartimos, son las razones de la mayoría para justificar tal consideración.

Ya en una sesión celebrada por el Tribunal Pleno el 29 de septiembre de 2005, al fallarse la acción de inconstitucionalidad 6/2005, bajo la ponencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, se había planteado la posibilidad de fijar ciertos criterios de extensión de los efectos de invalidez a otros preceptos, ello derivado de la interpretación de los artículos 41, fracción IV en relación con el 73 de la Ley Reglamentaria de la materia⁶.

En aquella ocasión se dijo que la fracción IV del artículo 41 de la Ley Reglamentaria de la materia establece una condición necesaria para que puedan extenderse los efectos de invalidez de una norma, a saber, la relación de dependencia de validez que se dé entre esta norma y otra (u otras) del sistema. Sobre lo que significa esa dependencia, se propusieron los siguientes criterios que repetimos en esta ocasión:

1. Criterio jerárquico o vertical, según el cual la validez de una norma de rango inferior depende de la validez de otra norma de rango superior. Por ejemplo, una norma reglamentaria que se derive de una norma general que ha sido declarada inválida por un órgano de control constitucional, corre con la misma suerte.

2. Criterio material u horizontal, en el que una norma invalidada afecta a otra norma de su misma jerarquía debido a que la segunda regula alguna cuestión prevista en la primera, de tal suerte que la segunda norma ya no tiene razón de ser.

⁴ “ARTICULO SEGUNDO.- Son causantes del derecho por concepto de alumbrado público en calles, plazas, jardines y demás lugares de uso común, los consumidores de energía eléctrica clasificados en las tarifas 1, 2, 3, OM, HM, HS, HSL, HP, HPL, 1-15, -30, HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-RM, HT-RF, HT-RF, HM-RN, HM-R, HM-RF, H, HM-RM, publicadas en el Diario Oficial de fecha 31 de diciembre de 1986, 10 de noviembre de 1991, 3 de abril de 1992, 13 de mayo de 1993, 4 de octubre de 1993 y 30 de diciembre de 1994. De acuerdo con el convenio que al efecto se celebre entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Federal de Electricidad presentará estado de cuenta de las aplicaciones al Ayuntamiento para su análisis y aprobación.”

⁵ “Artículo 41.- Las sentencias deberán contener: ... IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada; ...”

⁶ “Artículo 73.- Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley”.

⁶ Esto se planteó en la sesión por el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, y los criterios se elaboraron en el voto particular (**concurrente**) emitido en ese asunto.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto casos empleando este criterio. Por ejemplo, la Controversia Constitucional 35/2000 planteada por el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes en contra de los poderes Ejecutivo y Legislativo de esa entidad, resuelta en la sesión pública del Tribunal Pleno celebrada el 22 de junio de 2004.

En ese fallo se declaró la invalidez del artículo 47 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes -que fue uno de los expresamente impugnados-, habiendo concluido que la invalidez de dicho artículo debía extenderse a los artículos 28, 48, 49, 50, 51, 52, 58, 61, párrafo segundo, y quinto transitorio de la misma Ley, en virtud, precisamente, de que la validez de éstos depende de la de aquél.

El invalidado artículo 47 se refería a la integración de un padrón de proveedores y todos los demás artículos regulaban diversos aspectos de ese padrón: la obligación de los destinatarios de la norma a inscribirse en él, los requisitos para la inscripción, la suspensión, la resolución sobre la inscripción, el refrendo de la inscripción, la suspensión, el registro, etcétera.

El razonamiento que fue utilizado en esa resolución es el siguiente: *“Dado que el artículo 47 fue declarado inconstitucional por violar el principio de división de poderes en perjuicio del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, el resto de los artículos referidos quedan afectados de esa invalidez, dado que regulan de diversas maneras la forma de operar del mencionado padrón de proveedores”* (página 85 de la resolución)⁷.

3. Criterio sistemático en sentido estricto o de la “remisión expresa”. De acuerdo con este criterio, es el texto de la propia norma invalidada el que remite a otras normas, ya sea del mismo ordenamiento (código o ley) o de otro distinto, pertenecientes al mismo orden jurídico parcial⁸. Cuando una norma remite expresamente a otra, el órgano encargado de aplicarla debe obtener su significado o contenido a partir de la integración de los diversos enunciados normativos que resulten implicados en una relación sistemática. De este modo, la invalidez de la norma debe expandirse de manera sistemática por vía de la integración la norma desde diversos enunciados normativo.

4. Criterio temporal, en el que una norma declarada inválida en su actual vigencia afecta la validez de otra norma creada con anterioridad, pero con efectos hacia el futuro.

5. Criterio de generalidad, en el que una norma general declarada inválida afecta la validez de la norma (o las normas) especiales que de ella se deriven.

Ahora bien, en el caso concreto, estimamos que debería aplicarse el criterio denominado “material u horizontal” para extender la invalidez decretada sobre el artículo Primero Transitorio impugnado, a los artículos 30 y Segundo Transitorio -no impugnados por el promoverte-, todos de la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”.

Lo anterior en atención a que el artículo Segundo Transitorio es materialmente complementario del artículo Primero Transitorio invalidado, ya que fija los sujetos del tributo establecido en el artículo impugnado en orden a su calidad de consumidores de energía eléctrica, y por su parte el artículo 30 contempla como derechos por los servicios prestados de alumbrado público, a los ingresos que obtenga el Municipio por el cobro que establece el artículo 72-Bis de la Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, artículo que tal y como se dijo en la sentencia, es inexistente.

Por lo tanto, la invalidez del artículo Primero Transitorio de la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”, debe extenderse a los artículos 30 y Segundo Transitorio. Esta extensión debe realizarse entonces bajo el estándar señalado, y concretamente aplicando el criterio material u horizontal; sin embargo, en las consideraciones de la sentencia no se fundamenta de manera correcta la extensión de la invalidez ya que en las mismas se señala únicamente de manera dogmática que ello se hace en atención a lo establecido por los artículos 41, fracción IV y 73 de la Ley Reglamentaria de la materia.

⁷ Podríamos problematizar en el sentido de si este criterio se puede aplicar no sólo a las normas jurídicas pertenecientes al mismo cuerpo normativo (código, ley) al que pertenece la norma invalidada, sino a otros cuerpos normativos diferentes también. Ello, porque la regulación específica del precepto invalidado puede encontrarse en otros ordenamientos, pero siempre contando con que se trate de normas pertenecientes a un mismo orden jurídico.

⁸ No sería posible aplicar este criterio de extensión respecto de normas pertenecientes a distintos órdenes jurídicos por ejemplo una norma federal y una de orden local, porque la relación entre las mismas es de división competencial, por lo que no es posible que exista ninguna relación de validez o dependencia entre las mismas. Para el último criterio sobre los distintos órdenes jurídicos parciales que se contienen en la Constitución Mexicana, véase la tesis P./J. 136/2005 derivada de la Controversia Constitucional 14/2001 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

B) MOMENTO EN QUE PRODUCIRA EFECTOS LA DECLARACION DE INVALIDEZ.

No coincidimos con el criterio ni las consideraciones relativas al momento en el que produce sus efectos la sentencia de invalidez dictada.

Sobre este tema, y después del intercambio de múltiples puntos de vista, se resolvió que la declaratoria de invalidez surtiría efectos al día siguiente de la publicación de la sentencia en el Diario Oficial de la Federación⁹.

Las razones que sustentan este criterio fueron sustancialmente que: a) el principal efecto de una declaratoria de inconstitucionalidad es la no aplicación futura de la norma, es decir, su expulsión del orden jurídico; b) que al tratarse la Acción de Inconstitucionalidad de un medio de control abstracto, desde el momento en que la Corte haga un pronunciamiento de inconstitucionalidad la norma afectada debe quedar expulsada del orden jurídico; c) los efectos de una declaratoria de invalidez deben surtirse lo antes posible para que se dé celeridad al cumplimiento de la sentencia; d) en una acción de inconstitucionalidad, la función de la Suprema Corte sólo consiste en calificar la regularidad constitucional de la norma general impugnada y, por tanto, no le corresponde la definición o la determinación de los efectos, pues simplemente se trata de enfrentar la norma general con la Constitución Federal, y por tanto resolver sobre su expulsión directa.

Diferimos del criterio y de las razones que los sostienen por lo siguiente:

En primer término, los artículos 73 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, establecen claramente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra facultada para determinar la fecha en la que producirán sus efectos las sentencias que dicte en la Controversia Constitucional o en la Acción de Inconstitucionalidad¹⁰.

Esta importante facultad debe entenderse abierta a que el Tribunal Constitucional, atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso, es decir, al impacto que tanto en el sistema normativo como en la realidad pueda llegar a tener la declaratoria de invalidez que pronuncie, pueda determinar en que momento deben producirse los efectos de las sentencias que dicte en este tipo de medios de control constitucional¹¹.

Cabe señalar que ha sido una constante de la Suprema Corte que en los casos en los que se ha pronunciado por la invalidez de los preceptos impugnados en Acción de Inconstitucionalidad, ha determinado que la declaratoria de invalidez surte sus efectos "a partir del día siguiente o el mismo día de la publicación de la ejecutoria en el Diario Oficial de la Federación"¹². Sin embargo, que este tribunal no haya utilizado la facultad mencionada no significa que la misma haya dejado de existir, sino solamente que la extensión y los límites de la misma son inciertos.

Ahora bien, la facultad que estamos analizando confronta los problemas que puede generar el "vacío jurídico" que resulta de una sentencia en un procedimiento abstracto o semi-abstracto de control de constitucionalidad cuya consecuencia, de resultar la invalidez de la norma impugnada, es la expulsión de la norma del sistema jurídico, creando así un "vacío" normativo que le es imposible colmar al legislador de manera inmediata. Contrariamente a lo que considera la mayoría, es justamente en este tipo de control, el abstracto, en donde tiene sentido la posibilidad de modulación de efectos en el tiempo de la sentencia, ya que

⁹ La discusión sobre este tema, básicamente se dio cuando se resolvieron en la sesión de 30 de mayo de 2006 del Tribunal Pleno, las diversas acciones de inconstitucionalidad 10/2006, 11/2006 y 12/2006, también relativas a la impugnación de leyes de ingresos municipales pero de diversos municipios del Estado de Michoacán (asuntos que también versaban sobre los derechos por alumbrado público).

¹⁰ "Artículo 45. Las sentencias producirán sus efectos a partir de la fecha que determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ... "

"Artículo 73. Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley".

¹¹ Esto lo podemos advertir claramente de la exposición de motivos de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 constitucional, en la que se dijo: "De este modo, en lo que hace a la sentencias, resultan aplicables los requisitos de la sentencias, la obligatoriedad para todos los tribunales del país, de las consideraciones que las sustenten; los modos de publicación de las sentencias, y la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia, determine la fecha de inicio de los efectos de las sentencias dictadas en las acciones de inconstitucionalidad", es decir, que es de suma importancia que en cada caso la Suprema Corte encuentre una solución que equilibre el cumplimiento de la sentencia, y la seguridad y continuidad en la aplicación del derecho.

¹² De una revisión de las acciones de inconstitucionalidad falladas por el Tribunal Pleno en el que ha determinado la invalidez de los preceptos legales impugnados, en el 100% de los casos se ha precisado que la declaratoria de invalidez surtirá sus efectos a partir de la publicación de la sentencia en el Diario Oficial de la Federación o al día siguiente de ello, en ninguno de los casos la invalidez se ha diferido. Los únicos casos que vale la pena mencionar, son aquellos en los que se ha declarado la invalidez de normas generales "electorales", cuando éstas hubiesen sido expedidas para aplicarse en el próximo proceso electoral, y por razón de tiempo no se puede emitir una nueva norma; en estos casos, aun cuando la Corte ha sostenido la invalidez del artículo impugnado, ha sostenido que en el proceso electoral a llevarse a cabo de manera inmediata deberá aplicarse la norma general anterior a la reformada, es decir, la Corte da nuevamente efectos a normas que ya habían perdido su vigencia al haber sido reformadas.

es en las sentencias de control abstracto que normalmente tienen efectos generales o derogatorios, o sea que tienen aparejado el fenómeno de invalidez o expulsión del ordenamiento, donde se presenta con mas intensidad el problema del “vacío” normativo y, por tanto, al que se encaminan las diversas propuestas de solución adoptadas por los tribunales o cortes constitucionales en el derecho comparado.

El argumento acerca de la celeridad en el cumplimiento de la sentencia, no es un argumento que pueda utilizarse de manera aislada. La celeridad es un elemento importante del cumplimiento cuando se requieren ciertos actos positivos de alguna autoridad u órgano del Estado para la restitución de una situación o una violación a un derecho fundamental. En el caso de sentencias con consecuencias de invalidez, la sentencia misma establece el momento de la terminación de vigencia de la norma, el resultado es puramente normativo y, por tanto, inmediato. Así, el problema se presenta justamente por que el efecto inmediato de la invalidez puede llegar a generar un problema social o jurídico mayor del que se pretende solucionar con su declaración; la celeridad tiene sentido, entonces, como medio para un fin, no es un fin en sí mismo.

La normatividad y la práctica de los distintos tribunales constitucionales en el mundo han enfrentado el problema de manera diversa. Algunos de ellos han adoptado soluciones menos ortodoxas que otros. Dentro de los países que contemplan la posibilidad de manipulación de la entrada en vigor de las sentencias con efectos invalidatorios encontramos a Austria y a Grecia¹³. Pero, por otro lado, encontramos también se han adoptado medios menos ortodoxos para tratar con los problemas generados por la invalidez de normas generales, vale la pena mencionar la disociación entre inconstitucionalidad y nulidad que maneja el Tribunal Constitucional Alemán, llamado incompatibilidad o compatibilidad por la Ley del Tribunal Constitucional Federal¹⁴.

La solución del legislador es, entonces, claramente la posibilidad de establecer efectos al futuro de las decisiones del tribunal y, sin desconocer las soluciones adoptadas por otros sistemas, consideramos que es la que debe adoptar este tribunal al ser la directamente aplicable en la Ley Reglamentaria.

Ahora bien, en la presente acción se impugnó el artículo Primero Transitorio de la “Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”, en el que se establecía una contribución a la que se le otorgaba la naturaleza jurídica de “derecho”, cuyo objeto o hecho imponible, lo constituía la prestación del servicio de alumbrado público, sin embargo, regulaba la causación de un derecho equivalente al 10% de los consumos que generaran los usuarios domésticos, comerciales e industriales del servicio de energía eléctrica, propietarios o poseedores de predios en la jurisdicción del territorio municipal, señalando que serían cobrados en los recibos de consumo de la Comisión Federal de Electricidad.

En este tenor, estimamos que la Suprema Corte se encontraba ante un caso en el que debido al impacto fáctico que llegaría a tener la declaratoria de invalidez, resultaba total y absolutamente necesario así como justificado, extender hacia el futuro los efectos de la declaratoria.

Lo anterior debido a que tal y como se dijo en la sentencia, de conformidad con el artículo 115, fracciones III, inciso b) y IV, inciso c), los Municipios tienen a su cargo, entre otros servicios, el de alumbrado público y, por ende, tienen derecho a recibir los ingresos derivados de los servicios públicos que presten, lo que significa que los órganos legislativos estatales, deben establecer en las leyes ordinarias, los derechos específicos que deberán recibir los Municipios para la cobertura y prestación de los servicios públicos a su cargo.

Por lo tanto, atendiendo a las circunstancias especiales del caso, lo conveniente era que los efectos de la declaratoria de invalidez, no surtieran sus efectos como se dispuso en la sentencia -al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación-, sino que debieron de haberse prorrogado, a fin de que el Municipio no se quedara sin percibir los ingresos que le corresponden por concepto de la prestación del servicio público de alumbrado, y en este entendido, el órgano legislativo local, tuviera la oportunidad de cubrir el vacío legislativo que quedaría en cuanto a este tema.

Así, atendido a lo que hemos señalado, estimamos que en este caso lo conducente era que la sentencia invalidatoria surtiera sus efectos a los treinta días siguientes a la fecha de su notificación.

¹³ Ver artículos 149.5 y 150.5 de la Constitución Austriaca que establece hasta un año para la entrada en vigor de la sentencia en anulación de leyes y ordenanzas administrativas; así también, el artículo 100.4 de la Constitución Griega.

¹⁴ Este efecto no se encuentra de manera directa en la Constitución Alemana, sino en la ley que desarrolla las competencias del tribunal, fue resultado de la práctica del tribunal y fue incorporado legislativamente en la reforma de 21 de diciembre de 1970, véase, Héctor López Bofil, Decisiones Interpretativas en el Control de Constitucionalidad de la Ley, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, pp. 91-122.

Ello en virtud a que de conformidad con el artículo 6o. de la Ley Reglamentaria de la materia, el cual indica que *“las notificaciones surtirán sus efectos a partir del día siguiente al en que hubieren quedado legalmente hechas”*, así como con el artículo 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles -ordenamiento supletorio de la ley de la materia-, el que dispone que *“toda notificación surtirá sus efectos el día siguiente al en que se practique”*, la fecha de la notificación de la resolución, es la fecha cierta en la que se tiene conocimiento de la sentencia. Y los treinta días, como ya lo dijimos, nos parece un plazo razonable para el efecto de que el Congreso Local tuviera la oportunidad de establecer algún tipo de medidas u otra forma de ingreso municipal que compense la pérdida que tendría el Municipio, sin ninguna vinculación específica de actuación a cargo del órgano legislativo local.

Consideramos que ésta hubiera sido una forma en la que la Suprema Corte ejerciera, de manera razonada, su importante facultad de determinar el momento en el que las sentencias que dicte en una acción de inconstitucionalidad, como se encuentra establecido en los artículos 45 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ministro **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.- El Ministro **José de Jesús Gudiño Pelayo**.- Rúbrica.- El Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de veintisiete fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad 14/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos del Estado de Aguascalientes, se certifica para efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los párrafos Primero y Segundo del artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto Tercero resolutivo de su sentencia dictada en la sesión pública de cinco de junio del año en curso.- México, Distrito Federal, a ocho de agosto de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7500 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Margolin Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 16 de agosto de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.09 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.44, 2.97 y 3.10, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 16 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 235631)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.2900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Margolin Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 16 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Margolin Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONE, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional relativa a la "adquisición de ferretería, material eléctrico y electrónico", que se describe a continuación:

Número de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LIX/LPN/25/2006	Pila alcalina tipo "AA" Duracell	3,370	Pieza	28-Agosto-2006 11:00 horas	4-Septiembre-2006 11:00 horas
	Baladra electrónica de 2 x 40 watts	500	Pieza		
	Contacto dúplex polarizado	600	Pieza		
	Cable THW 250 mcm Condumex	800	Metro		
	Manguera flexible para WC 1/2 x 7/8 x 35 cm Nacobre	300	Pieza		

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 23 de agosto de 2006, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y será cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- La entrega de los bienes se realizará en la Dirección de Almacén, Proveduría e Inventarios de esta Cámara de Diputados.
- El plazo de entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en las bases.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva; manifestando que no se otorgará anticipo.
- Se precisa que las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en: <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en la presente licitación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 235543)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de impresión de formatos y señalizaciones en plástico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	29/08/2006	29/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2	C660800000	Cuadriáticos pasaporte para menores de edad, tamaño oficio en offset	1'100,000	Pieza
1	C660800000	Trípticos pasaporte para mayores de edad, tamaño carta impreso en offset	1'100,000	Pieza
3	C660800000	Formato de hoja de ayuda tamaño media carta, impreso en offset	912,488	Pieza
12	C210000000	Letrero señalización, fabricado en plástico estireno calibre 100 (2.8 mm), medidas 180 x 90 cms, con texto impreso en serigrafía color negro	80	Pieza
8	C210000000	Letrero señalización, fabricado en plástico estireno calibre 100 (2.8 mm), medidas 90 x 60 cms, con texto impreso en serigrafía color negro	82	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9159-5590, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 4 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Manuel Gutiérrez Nájera número 196, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 30 días naturales posteriores a la fecha de la firma del pedido.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMÍREZ
RUBRICA.

(R.- 235476)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	25/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
36	C420000000	Rollo de papel sanitario hoja doble, longitud total mínima del rollo 600 m de 10 cm de ancho...	36,000	Rollo
35	C420000000	Rollo de papel sanitario hoja doble, longitud total mínima del rollo 300 m de 10 cm de ancho...	11,280	Rollo
37	C420000000	Rollo de papel toalla para manos, hoja doble de 180 mts moleteado de 18 cm de ancho...	6,000	Rollo
38	C420000000	Toalla interdoblada hoja doble de 80 grados photo volts o más, paquete de 125 hojas dobles, de 22 x 24 cm...	60,000	Paquete
27	C420000000	Jabón gel suave para manos biodegradable, cubeta de 18 lts. aroma almendra, floral y frutas...	300	Cubeta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9159-5590, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Manuel Gutiérrez Nájera número 196, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la fecha de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 235477)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en lo que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00020043-010-06	\$970.00 En compraNET: \$881.00	Del 17 al 25 de agosto de 2006 en horario de oficinas	25 de agosto de 2006 9:30 horas	31 de agosto de 2006 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up, doble cabina 4x4, 8 cilindros	21	Vehículo
2	I480800052	Camioneta pick up doble cabina 4x2, 4 cilindros	82	Vehículo
3	I480800000	Camioneta tipo SUV, 5 puertas, 4 cilindros, modelo 2006	6	Vehículo
4	I480800000	Camioneta tipo SUV, 5 puertas, 4 cilindros, modelo 2006	1	Vehículo
5	I480800000	Camioneta tipo SUV, 5 puertas, 4 cilindros, modelo 2006	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 6, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración general de pago de derechos", debidamente requisitado por el Banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción de las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), que deberán presentarse en un solo sobre, se llevarán a cabo en los días y horas arriba señaladas. La comunicación del fallo se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2006, a las 14:00 horas. El lugar en que se llevarán a cabo estos eventos es en el auditorio de la SEDESOL, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones de pago serán: presentadas las facturas y validadas por la Unidad Administrativa solicitante, se procederá al pago correspondiente dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles. No se otorgarán anticipos.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes, será LAB en cada una de las delegaciones estatales de la Secretaría; en días y horas hábiles y con un plazo de entrega que será como máximo treinta y cinco días naturales, posteriores a la fecha de formalización del (los) pedido(s).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido bases, registrando previamente su participación, bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la SEDESOL.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LEOPOLDO RAMIREZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 235502)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE OAXACA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración y bienes informáticos y de insumos para equipo de cómputo y papelería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016026-003-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/08/2006	30/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo multifuncional	2	Equipo
2	I150200250	Pantalla tripie	1	Pieza
3	I150200082	Cámara fotográfica	1	Pieza
4	I180000012	Microcomputadora portátil	6	Equipo
5	I180000064	Microcomputadora	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, en días hábiles del 17 al 31 de agosto de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: de acuerdo con la base VIII.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016026-004-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/08/2006	30/08/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 13:30 horas	6/09/2006 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tinta para impresión	5	Pieza	5	10
2	C870000028	Tinta para impresión	5	Pieza	5	10
3	C870000028	Tinta para impresión	3	Pieza	3	6
4	C870000028	Tinta para impresión	4	Pieza	4	8
5	C870000028	Tinta para impresión	4	Pieza	4	8

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, los días hábiles del 17 al 29 de agosto de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 13:31 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: de acuerdo con la base VIII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO FEDERAL EN OAXACA
ESTEBAN ORTIZ RODEA
 RUBRICA.

(R.- 235372)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101026-011-06	compraNET: \$1,900.00 Convocante: \$2,000.00	29/08/06	29/08/06 14:00 horas	29/08/06 9:00 horas	4/09/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Continuación de la construcción de la zona de riego del proyecto Los Carros Cayehuacán, Pue.	\$2'000,000.00	74 días naturales	18/09/06 30/11/06	Municipio de Chietla, Estado de Puebla

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en Circuito Juan Pablo II número 505, colonia Residencial Boulevares en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, teléfono (01 222) 2400090 y fax 2407151, en el horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en Circuito Juan Pablo II número 505, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en Circuito Juan Pablo II número 505, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, teléfono (01 222) 2400090 y fax 2407151, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en Circuito Juan Pablo II número 505, colonia Residencial Boulevares en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, teléfono (01 222) 2400090 y fax 2407151 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas (anexa) de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicada en circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial Boulevares en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de proyectos u obras similares a los que se licitan y/o sus respectivas actas de entrega recepción, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de los proyectos que se licitan y deberán anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicadas en Circuito Juan Pablo II número 505, colonia Residencial Boulevares en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que es un 100% de contenido nacional.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE A. HINOJOSA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 235508)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra construcción de canal sublateral, Unidad de Riego Valle Morelos de la margen derecha Río Santiago, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101056-020-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	25/08/2006	24/08/2006 16:00 horas	24/08/2006 8:00 horas	30/08/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de canal sublateral 11+993 del lateral 7+325 del km 0+000 al 0+700 de la unidad de riego Valle Morelos de la margen derecha del Río Santiago, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	\$1,250,000	90 días	Inicio: 11 de septiembre de 2006 Terminación: 9 de diciembre de 2006	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit

La Unidad Licitadora de Obras Públicas de la Gerencia Estatal en Nayarit, no está certificada por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (25 de agosto de 2006), en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), a los teléfonos (01311) 213-35-57, 210, 43-46 y/o fax 213-16-92, la consulta y venta en convocante será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería y Asistencia Técnica.- Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), teléfonos (01311) 214-23-85 o 213-30-83, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerente Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005 cierres) con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se indica que:

Para la licitación 16101056-020-06 se otorgará un 30% de anticipo, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción de inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

TEPIC, NAY., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 235493)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de rehabilitación y mantenimiento del edificio que ocupan las oficinas administrativas del Distrito de Riego número 063-Guasave, Municipio de Guasave y remodelación de ventanilla única oficinas auxiliares en Mazatlán, Guasave y Los Mochis, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-017-06	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	25/08/2006	24/08/2006 15:00 horas	23/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 12:00 horas	0
16101055-018-06	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	25/08/2006	25/08/2006 15:30 horas	24/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 9:00 horas	0

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--	---------------------------

16101055-017-06	Rehabilitación y mantenimiento del edificio que ocupan las oficinas administrativas del Distrito de Riego No. 063-Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	\$70,000.00	47 días naturales	15/09/2006 al 31/10/2006	Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa
16101055-018-06	Remodelación de ventanilla única oficinas auxiliares en Mazatlán, Guasave y Los Mochis, Estado de Sinaloa	\$90,000.00	74 días naturales	18/09/2006 al 30/11/2006	Municipios de Ahome, Guasave y Mazatlán, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-12 y 716-57-13, fax 713-47-20, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será: para la licitación 16101055-017-06 en las oficinas del Distrito de Riego número 063-Guasave de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en Benigno Valenzuela y Hernando de Villafañe sin número, colonia Centro, Guasave, Sinaloa, código postal 81000, a los teléfonos (01687) 872-54-01 y 872-40-98; para la licitación 16101055-018-06 en las oficinas del Distrito de Riego número 075 de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la CONAGUA, ubicadas en Guillermo Prieto y Marcial Ordóñez sin número, colonia Centro, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, código postal 81200, al teléfono (01668) 812-18-19, en los horarios y fechas señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sito en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a la de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5). Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **III.** Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua; **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la

adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La forma de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra. Para la licitación 16101055-017-06 no se otorgará anticipo y para la licitación 16101055-018-06, se otorgará un anticipo de 30%.

CULIACAN, SIN., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 235507)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 34 y en el título cuarto, los artículos 47 fracción primera, 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 56 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, dos de ellas, las números 024 y 025, bajo el procedimiento de contrato abierto, para realizar la “adquisición de diverso vestuario para los internados y escuelas de participación social”, “suministro de gas licuado, para diferentes centros educativos de esta Secretaría” y la “contratación de un servicio de telefonía celular y acceso móvil a Internet para diversas áreas de la Secretaría”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-023-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Agosto 29 de 2006	Agosto 28 de 2006 12:00 Hrs.	Septiembre 4 de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Pantalón para niño 65% poliéster y 35% acrílico, con pretina, resorte y presilla, bolsas delanteras, en color gris Oxford	1,702	Pantalón
2		Suéter para niño y niña cruzado en azul marino y bies rojo en la orilla y puños, con seis botones en 100% acrilán punto roma	3,515	Suéter
3		Conjunto de pants en 90% algodón, 10% poliéster afelpado, en color azul marino, pantalón y chamarra con bolsas laterales ocultas	3,515	Conjunto
4		Zapatos para niño y niña, tipo choclo, fabricado en piel de ganado vacuno, color negro	3,515	Par
5		Zapatos en tenis tipo media bota, color blanco con vivos azul marino de 1 cm de ancho en los costados	3,515	Par

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-024-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Agosto 29 de 2006	Agosto 28 de 2006 9:30 Hrs.	Septiembre 4 de 2006 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Suministro de gas licuado para diferentes planteles educativos en el Distrito Federal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-025-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Agosto 29 de 2006	Agosto 28 de 2006 17:00 Hrs.	Septiembre 4 de 2006 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

Unica		Contratar el servicio de telefonía celular y acceso móvil a Internet, para diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio
-------	--	---	---	----------

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para la licitación 023 (vestuario) el día 28 de agosto de 2006 a las 12:00 horas; para la 024 (gas licuado) el día 28 de agosto de 2006 a las 9:30 horas y por último, para la licitación 025 (telefonía celular) el día 28 de agosto de 2006 a las 17:00 horas, todas ellas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las presentaciones de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán para la licitación 023 el día 4 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas; y para las licitaciones 024 y 025, ambas de carácter abierto, el día 4 de septiembre de 2006 a las 9:30 y a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Para la licitación 023 referente al vestuario (uniformes escolares) para alumnos de los internados y escuelas de participación social, las muestras de las prendas estarán a disposición de los licitantes, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 1 de septiembre de 2006, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a los artículos 47 fracción IV y el 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 235510)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota 1, convocatoria 006, número de licitación 00012001-010-06, fecha de publicación de la convocatoria 10/08/2006, número de registro en Diario Oficial 235198, ubicación del documento partida 1, **Dice:** Actualización de Sistemas de Nuevas Tecnologías Médicas e Informáticas SICAM-SIPF, construcción del módulo de VPH y, Tamiz Neonatal y su Incorporación al SICAM, **Debe Decir:** Actualización de Sistemas para la Incorporación de Nuevas Tecnologías Médicas e Informáticas en el Sistema Integral de Cáncer en la Mujer (SICAM) y en el Sistema Integral de Planificación Familiar (SIPF) y la construcción del módulo de vacunación del Virus del Papiloma Humano (VPH) en dichos sistemas, partida 2, **Dice:** se omitió, **Debe Decir:** construcción del módulo de tamiz neonatal y su incorporación al SICAM.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 235540)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación, Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, con domicilio en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto., productos licitados: camionetas pick up y camión chasis cabina de 8 Ton., empresas ganadoras: Centuria Comercial Motors, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Francisco Romero 480, colonia Lomas de Tlaquepaque, Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45550 y Automotriz de Celaya, S.A. de C.V. con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos 1515 Pte, colonia Renacimiento, Celaya, Guanajuato, código postal 38040, fecha de fallo (Pda. 1) 8 de junio de 2006 y (Pda. 2) 5 de julio de 2006, monto contratado: 12,690,959.78 pesos Mxp número de licitación 18164030-017-06.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 235564)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
AVISO DE FALLO

- 1.- 16 de mayo de 2006, licitación pública internacional número **18164004-003-06** para el suministro, instalación, conexión, energización y puesta en servicio de inversores redundantes de 40 kVA para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles. Declarando como licitante ganador de la totalidad de las partidas a la empresa "Troop y Compañía S.A. de C.V." con un importe de USD 328,800.00+15% de IVA, con un plazo de entrega y ejecución de los servicios de 120 días naturales contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato respectivo.
- 2.- 3 de marzo de 2006, licitación pública internacional número **18164004-033-05** para el suministro e instalación de refacciones para pulverizadores de carbón para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles. Declarando como licitante ganador de la totalidad de las partidas a la empresa "Sure Alloy Steel Corporation", con un importe de USD 593,316.13+15% de IVA, con un plazo de entrega y ejecución de los servicios de 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato respectivo.

ATENTAMENTE
PETACALCO, GRO., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
C.P. I. RODRIGO BRAVO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 235562)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. GRTNE-02/2006-0

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de obras públicas sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
1816408 5-003-06	\$1,150.00 En compraNET: \$920.00	30/08/2006	23/08/2006 9:00 horas 23/08/2006 10:00 horas	5/09/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Reposición de cerca frontal existente e impermeabilización de la S.E. Güemez de la SA.T.T. Victoria		2/10/2006	70 días naturales	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
1816408 5-004-06	\$1,150.00 En compraNET: \$920.00	30/08/2006	24/08/2006 9:00 horas 24/08/2006 10:00 horas	5/09/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Zarpeo y reposición de muro en S.E. Matamoros Potencia SA.T.T. Matamoros		25/09/2006	75 días naturales	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de Las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
1816408 5-005-06	\$1,150.00 En compraNET: \$920.00	30/08/2006	25/08/2006 14:00 horas 25/08/2006 15:00 horas	5/09/2006 16:00 horas	
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Remodelación de oficinas de la SA.T.T. Río Escondido		25/09/2006	75 días naturales	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de Las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	--	--

1816408 5-006-06	\$1,150.00 En compraNET: \$920.00	31/08/2006	28/08/2006 9:00 horas 28/08/2006 10:00 horas	6/09/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020503	Construcción de estacionamiento, caseta de vigilancia, barda y canalización para el edificio del COREFO de la G.R.T.NE.		2/10/2006	70 días naturales	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
1816408 5-007-06	\$1,150.00 En compraNET: \$920.00	31/08/2006	29/08/2006 9:00 horas 29/08/2006 10:00 horas	6/09/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020503	Construcción de estacionamiento y adecuaciones en SA. T.T. Monterrey		2/10/2006	70 días naturales	\$800,000.00

- 1) Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de la obra están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases, en los medios y la forma que a continuación se indican.
 - a) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx> el costo de las bases es de \$920.00 (IVA incluido) y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera el sistema.
 - b) En forma impresa en el Departamento de Adq. y Obra Pública de esta institución, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas esquina con avenida Eugenio Garza Sada colonia Mederos, Monterrey, N.L., teléfono 01(81) 81-55-21-93 y fax 24-99, los días de lunes a viernes en días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas. El costo de las bases impresas es de \$1,150.00 (IVA incluido) y el pago deberá efectuarse en la caja de la convocante en la misma dirección, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- 2) Las visitas de obra y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la ubicación de las obras señaladas, en el punto 2 de las bases de cada licitación.
- 3) La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa ubicada en avenida Lázaro Cárdenas esquina con avenida Eugenio Garza Sada colonia Mederos, Monterrey, N.L.
- 4) Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
 - a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
 - b) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - c) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
 - d) No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos, objeto de estas licitaciones.
 - e) Se otorgará anticipo del 30% del importe total del contrato, para cada una de estas licitaciones.
 - f) Condiciones de pago: en un plazo no mayor a los 20 días naturales, contados a partir de la autorización de las estimaciones por parte de la residencia de obra.

- g) El licitante al que se adjudique el contrato, se obliga a presentar las siguientes garantías: correcta aplicación o devolución del anticipo, cumplimiento del contrato y vicios ocultos.
 - h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - i) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - j) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - k) En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
 - l) En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
 - m) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- 5) Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación presentando el original y copia de la documentación siguiente:
- a) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - b) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - c) Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados o declaración anual del año anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - d) Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como la currícula de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
 - e) En el caso de persona moral escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - I. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - II. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
 - f) Copia del recibo de pago de las bases de licitación.
- 6) A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 235590)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADRESIDENCIA REGIONAL DE
CONSTRUCCION OCCIDENTE**CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164048-007-2006, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 007

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-007-2006	\$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	31 de agosto de 2006	25 de agosto de 2006 12:00 horas	6 de septiembre de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	106060000	Celda para medida de presión rango de 0 a 15 psig	60	Pza.
02	106060000	Celda para medida de presión rango de 0 a 5 psig	15	Pza.
03	106060000	Tubo Prandtl-Pitot 630	18	Pza.
04	106060000	Fiel Point compacto de tiempo real	6	Pza.
05	106060000	Transmisor de nivel ultrasónico	2	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina de Adquisiciones de la Residencia General del P.H. El Cajón sita en Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 217 20 16 o 17, extensión 104 o en la Oficina de Compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jal., teléfono 01 (33) 36 84 07 89, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA y su pago se realizará en las cajas generales de ambos sitios. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET: con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General del P.H. El Cajón, ubicada en Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit el día 25 de agosto de 2006 a las 12:00 horas (hora del Pacífico) y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén del laboratorio de hidráulica, ubicado en calle Cananea número 101, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 21 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 235553)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164034-018-06 y en las licitaciones públicas internacionales, abiertas y bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 18164034-019-06 y 18164034-020-06, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-018-06 (LPN-DU000-011-06)	\$1,012.00 compraNET: \$910.80	25/08/06	25/08/06 9:00 horas	1/09/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000000	Tablero Siscopromm 1T-2/6A-2DL3 Esp. CFE V6700-55 de julio de 2005	1	Pza.
02	I330000000	Puesta a punto y puesta en servicio del tablero de la partida 1	1	Lote
03	I330000000	Curso de capacitación de 40 horas para 15 personas para operar el tablero de la partida 1	1	Lote

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
----------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

18164034-019-06 (LPI-DU000-008-06)	\$1,012.00 compraNET: \$910.80	31/08/06	30/08/06 9:00 horas	6/09/06 9:00 horas
---------------------------------------	--------------------------------------	----------	------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I060000000	Medidor de factor de potencia de 10 kV	7	Pza.
02	I060000000	Simulador trifásico de sistemas eléctricos de potencia	2	Pza.
03	I060000000	Reflectómetro óptico en el dominio del tiempo	1	Pza.
04	I060000000	Medidor de resistencia de tierras de alta frecuencia	2	Pza.
05	I060000000	Visor infrarrojo para detectar puntos calientes	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-020-06 (LPI-DU000-009-06)	\$1,012.00 compraNET: \$910.80	1/09/06	31/08/06 9:00 horas	7/09/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I150000000	Equipo terminal óptico digital SDH STM-64	2	Pza.
02	I150000000	Equipo terminal óptico digital SDH STM-4	5	Pza.
03	I150000000	Instalación, configuración, programación y personalización en sitio de los equipos de las partidas 1 y 2	1	Lote

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46 de 8:00 a 13:30 horas; en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,012.00 incluido IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$910.80 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
 - La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Auditorio Divisional, ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
 - La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: licitación 18164034-018-06 en el almacén de la Zona San Luis Potosí; licitaciones 18164034-019-06 y 18164034-020-06 en el almacén divisional Tampico.
- d) Plazo de entrega: 180 días naturales para la licitación 18164034-018-06; 70 días naturales para la partida 14 y 45 días naturales para el resto de las partidas de la licitación 18164034-019-06; 40 días naturales para la entrega de los equipos y 30 días naturales más para la instalación de la licitación 18164034-020-06.
- e) Condiciones de pago a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio.
- f) Se considera anticipo de 30% de los equipos de la licitación 18164034-018-06 y no se considera anticipo para las licitaciones 18164034-019-06 y 18164034-020-06.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato para la licitación 18164034-019-06 y de 20% para las licitaciones 18164034-018-06 y 18164034-020-06.

- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases.
- l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones.
- m) Se deberá cotizar en moneda nacional para la licitación 18164034-018-06; en dólar estadounidense licitante extranjero y peso mexicano o dólar estadounidense licitante nacional para las licitaciones 18164034-019 y 18164034-020-06-06.
- n) Las licitaciones 18164034-019-06 y 18164034-020-06 están arriba de los umbrales de los tratados comerciales y se registraron en la reserva transitoria.
- o) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- q) Para las licitaciones 18164034-019-06 y 18164034-020-06 se autorizó reducción de plazos para la presentación de ofertas.
- r) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
 TAMPICO, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 235289)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
 GERENCIA OCCIDENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL 008

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO LPI 18164061-034-06, ADQUISICION DE NODO DE TRANSPORTE EN SDH E INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO Y 18164061-035-06, ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TRANSFORMADORES; PARA LA LPI 18164061-034-06 ABIERTA Y BAJO LAS REGLAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; PARA LPI 18164061-035-06 FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	VISITA A SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164061-034-06	EN CONVOCANTE: \$975.00 EN compraNET: \$886.00	21/08/2006 10:00 HORAS	25/08/2006 10:00 HORAS	5/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
00001	I150200406	NODO DE TRANSPORTE EN SDH		1	PIEZA
00002	I150200406	CABLE DIELECTRICO CON FIBRA OPTICA		1,625	METRO
00003	I150200406	CABLE DE GUARDA C/F. OPTICA OP-GW 36		16,000	METRO
00004	I150200406	PUESTA EN SERVICIO DE ENLACE OPTICO		1	UNIDAD
00005	I150200406	PUESTA EN SERVICIO DE ENLACE OPTICO		1	UNIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164061-035-06	EN CONVOCANTE: \$975.00 EN compraNET: \$886.00	24/08/2006 14:00 HORAS	6/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
00001	I330000000	INDICADOR DE NIVEL DE ACEITE	2	PIEZA
00002	I330000000	INDICADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE	1	PIEZA
00003	I330000000	INDICADOR DE TEMPERATURA DE DEVANADO	1	PIEZA
00004	I330000000	MOTOVENTILADOR 3 FASES	30	PIEZA
00005	I330000000	EQUIPO INERTAIRE	1	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE, SITUADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 1204, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45235, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONOS 01 (33) 3668-6622, 24 O 25, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$975.00, INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE, SITUADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 1204, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45235, ZAPOPAN, JALISCO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$886.00, INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO HSBC MEXICO, S.A., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 1204, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45235, ZAPOPAN, JALISCO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE, DENTRO DE UN SOBRE, EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- D) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- E) PARA ESTAS LICITACIONES SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- F) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- G) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;
- I) PARA ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO, Y
- J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIONES.

PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164061-034-06:

- A) LUGAR DE ENTREGA: CENTRO (ALMACEN) "3040" UBICADO EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 441 ORIENTE, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, MEXICO, TELEFONO (01 311) 2.14.07.24, DIRIGIRSE CON EL SR. MARCO A. RIVERA SIORDIA ENCARGADO DEL ALMACEN Y "3043", UBICADO EN BRUSELAS Y TLAXCALA SIN NUMERO, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO

POSTAL 60170, URUAPAN, MICHOACAN, MEXICO, TELEFONO (01 452) 523.27.08, DIRIGIRSE CON EL LICENCIADO GABRIEL GARABITO MENDOZA ENCARGADO DEL ALMACEN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- B) VISITA A SITIO: EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2006 EN INSTALACIONES DE LA SUBAREA MICHOACAN, UBICADAS EN BRUSELAS Y TLAXCALA SIN NUMERO, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 60170, URUAPAN, MICHOACAN, MEXICO, Y EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2006 EN INSTALACIONES DE LA SUBAREA NAYARIT, UBICADAS EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 441 ORIENTE, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.

- C) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES 70 DIAS NATURALES.

PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164061-035-06:

- A) LUGAR DE ENTREGA: CENTRO (ALMACEN) "3039" UBICADO EN KILOMETRO 4.5 CTRA. GUADALAJARA-EL SALTO TERRENOS EJIDALES EL VERDE, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 45694, TELEFONO (01 33) 36.89.10.17, DIRIGIRSE CON EL SR. SALVADOR GARIBAY CASTAÑEDA ENCARGADO DEL ALMACEN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- B) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES 70 DIAS NATURALES.

- C) PARA ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.

CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ZAPOPAN, JAL., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ADMINISTRADOR REGIONAL
JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 235559)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164062-016-06 (500212389)
CONVOCATORIA 10

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-016-06 (500212389)	En convocante: \$1,114.21 En compraNET: \$1,012.92	26 de agosto de 2006	25 de agosto de 2006 10:00 horas	31 de agosto de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Tablero de control	1	Pza.
02	000000	Tablero de control	3	Pza.
03	000000	Centro de carga	1	Pza.
04	000000	Centro de carga	1	Pza.
05	000000	Tablero de control	10	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en avenida Framboyanes lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.21 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,012.92 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, ubicada en la dirección arriba indicada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en las diferentes instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transm. Oriente;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 45 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) CFE no considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
 VERACRUZ, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
 SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 235495)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-005-2006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-031-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	25/08/2006	25/08/2006 9:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. Centro de Cobranza Parral	21/09/2006	90 días naturales	\$215,000.00

Ubicación de la obra: Municipio H. del Parral, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-032-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	25/08/2006	25/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. Centro de Cobranza Durango	21/09/2006	90 días naturales	\$215,000.00

Ubicación de la obra: Durango, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-033-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	29/08/2006	29/08/2006 9:00 horas	25/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. redes de distribución poblados rurales Mpio. de Guanacevi 243 postes	22/09/2006	90 días naturales	\$378,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-034-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	29/08/2006	29/08/2006 10:00 horas	25/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV troncal Pilares-Lajas tramo I 11.020 km Rfzo. LD 4.0 km	22/09/2006	90 días naturales	\$217,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-035-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	29/08/2006	29/08/2006 11:00 horas	25/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV troncal Pilares-Lajas tramo II 15.179 km	22/09/2006	90 días naturales	\$217,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-036-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	30/08/2006	30/08/2006 9:00 horas	25/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV troncal Pilares-Lajas tramo III 14.843 km	22/09/2006	90 días naturales	\$241,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-037-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	30/08/2006	30/08/2006 10:00 horas	25/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV troncal Pilares-Lajas tramo IV 15.652 km	22/09/2006	90 días naturales	\$253,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------------------------------

18164018-038-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	30/08/2006	30/08/2006 11:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 13:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV ramal Río Colorado 15.890 km	22/09/2006	90 días naturales	\$257,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-039-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	1/09/2006	1/09/2006 9:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	7/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV Ramal-El Palomo 13.044 km	22/09/2006	90 días naturales	\$211,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-040-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	1/09/2006	1/09/2006 10:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	7/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV ramales zona La Ciénega de La Vaca 10.603 km	22/09/2006	90 días naturales	\$172,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-041-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	1/09/2006	1/09/2006 11:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	7/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. LD 34.5 kV ramales zona El Cebollín 7.408 km	22/09/2006	90 días naturales	\$121,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-042-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	6/09/2006	6/09/2006 9:00 horas	4/09/2006 9:00 horas	12/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. 117 postes Inst. 120 sistemas antifraude y 342 muretes sencillos	25/09/2006	96 días naturales	\$313,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------------------------------

18164018-043-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	6/09/2006	6/09/2006 10:00 horas	4/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 11:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. 97 postes Inst. 97 sistemas antifraude y 299 muretes sencillos	25/09/2006	96 días naturales	\$254,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-044-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	6/09/2006	6/09/2006 11:00 horas	4/09/2006 11:00 horas	12/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. 122 postes Inst. 127 sistemas antifraude y 211 muretes sencillos	25/09/2006	96 días naturales	\$300,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-045-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	8/09/2006	8/09/2006 9:00 horas	5/09/2006 9:00 horas	14/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación Centro Distribución Norte	2/10/2006	75 días naturales	\$570,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-046-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	11/09/2006	11/09/2006 9:00 horas	5/09/2006 9:00 horas	18/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras acometidas baja tensión zona urbana, Chihuahua	2/10/2006	90 días naturales	\$135,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-047-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	11/09/2006	11/09/2006 11:00 horas	5/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a ramales media tensión	2/10/2006	90 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------------------------------

18164018-048-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	11/09/2006	11/09/2006 13:00 horas	5/09/2006 11:00 horas	18/09/2006 13:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a áreas secundarias	2/10/2006	90 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-049-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	13/09/2006	13/09/2006 9:00 horas	8/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L.D. Yepachi tramo I	29/09/2006	120 días naturales	\$340,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-050-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	13/09/2006	13/09/2006 10:00 horas	8/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L.D. Yepachi tramo II	29/09/2006	120 días naturales	\$340,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-051-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	13/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	8/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L.D. Yepachi tramo III	29/09/2006	120 días naturales	\$340,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-052-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	20/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	8/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L.D. El Pilar de Moris	9/10/2006	115 días naturales	\$360,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------------------------------

18164018-053-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	20/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	8/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 11:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	-------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L.D. Jicamorachi	9/10/2006	115 días naturales	\$360,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-054-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	20/09/2006	20/09/2006 11:00 horas	8/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación El Pilar de Moris	9/10/2006	115 días naturales	\$70,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-055-06	\$1,500.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,125.00 (IVA incluido)	21/09/2006	21/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. S.E. Arenales (Universidad)	16/10/2006	105 días naturales	\$930,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-056-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	22/09/2006	22/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a áreas secundarias 2006	16/10/2006	76 días naturales	\$260,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-057-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	22/09/2006	22/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación baños planta alta edificio de Zona Juárez	16/10/2006	30 días naturales	\$105,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-058-06	\$1,200.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$900.00 (IVA incluido)	22/09/2006	22/09/2006 13:00 horas	19/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Readecuación sucursal Industrias	16/10/2006	50 días naturales	\$220,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas (días hábiles).

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará en los días y horas señalados conforme las siguientes licitaciones:

Licitación: 18164018-031-06, partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Parral, ubicada en Industrias y Matamoros número 16, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chih.

Licitaciones: 18164018-032-06, 18164018-033-06, 18164018-034-06, 18164018-035-06, 18164018-036-06, 18164018-037-06, 18164018-038-06, 18164018-039-06, 18164018-040-06 y 18164018-041-06, partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Durango, ubicada en Constitución 539 Sur, código postal 34000, Durango, Dgo.

Licitaciones: 18164018-042-06, 18164018-043-06, 18164018-044-06, 18164018-056-06 y 18164018-057-06, partiendo de la Superintendencia Zona Juárez, ubicada en avenida Reforma 1855 y Sanders, código postal 32330, Ciudad Juárez, Chih.

Licitaciones: 18164018-045-06, 18164018-046-06, 18164018-047-06, 18164018-048-06 y 18164018-058-06, partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 700, código postal 31000, Chihuahua, Chih.

Licitaciones: 18164018-049-06, 18164018-050-06, 18164018-051-06, 18164018-052-06, 18164018-053-06, 18164018-054-06 y 18164018-055-06, partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Cuauhtémoc, ubicada en Independencia y 31 número 3122, código postal 31510, Cuauhtémoc, Chih.

Los actos de juntas de aclaraciones y presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Proyectos y Construcción, ubicada en Guanaceví y Cuatrociénegas sin número, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, en los días y horas señalados en cada una de ellas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano. Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar, con excepción de las licitaciones 18164018-045-06 y 18164018-055-06 en las que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 235556)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-017-06 (500213565)
CONVOCATORIA 11

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), (por tratarse de bienes, servicios o arrendamientos no cubiertos por éstos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-017-06 (500213565)	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	31 de agosto de 2006	30 de agosto de 2006 10:00 horas	5 de septiembre de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Concentrador de información de instalación	1	Pza.
02	000000	Concentrador de información de instalación	2	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente situado en avenida Framboyanes lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, ubicada en la dirección arriba citada, sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en las diferentes instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transm. Oriente;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 235497)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164038-029-06 CABLES Y ALAMBRES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164038-030-06 GRUAS HIDRAULICAS**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164038-029-06, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, así como de conformidad con el artículo 28 fracción II, incisos b), c) o d), de la misma Ley y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional 18164038-030-06, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-029-06	Convocante: \$726.00 compraNET: \$660.00	Agosto 26, 2006	Agosto 25, 2006 9:00 Hrs.	Septiembre 1, 2006 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001	00000000	Cable AL-XLP 1C/1N(6-6)		470,000	Mt
002	00000000	Cable AL-XLP 1C/1N(4-4)		200,000	Mt
003	00000000	Cable AL-XLP 2C/1N(6-6)		30,000	Mt
004	00000000	Cable SA-ACSR(1/0 XLP25)		6,000	Mt
005	00000000	Cable SA ACSR (3/0 XLP25)		3,300	Mt

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-030-06	Convocante: \$726.00 compraNET: \$660.00	Septiembre 1, 2006	Agosto 31, 2006 9:00 Hrs.	Septiembre 7, 2006 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001	00000000	Suministro e instalación de grúas hidráulicas		7	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases:

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, situado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729-18-00, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$726.00 incluido el IVA y su pago se realizará en Caja General de la División de Distribución Norte, situada en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo. Para la licitación siguiente el pago será en:
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$660.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en Cuatrociénegas sin número, entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: licitaciones 18164038-029 almacén Laguna Divisional, y 030-06, instalaciones del proveedor dentro del territorio nacional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 18164038-029-06, de 70 días; 18164038-030-06, de 60 días.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por

transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las pre-bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 235558)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DIVISION CENTRO OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18164031-024-06
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados, en participar en la licitación pública internacional, misma que se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados del Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones de los demás tratados del libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164031-024-06	En convocante: \$1,088.90 En compraNET: \$989.92	5 de septiembre de 2006	4 de septiembre de 2006 10:00 horas	11 de septiembre de 2006 10:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I421000124	Grúa hidráulica con vehículo, brazo aislado, una canastilla, controles superiores e inferiores, conforme a especificación CFE P0000-32	8	Pza.
2	I421000124	Grúa articulada sin vehículo, con capacidad de carga de 5.8 toneladas a 2.2 metros horizontales, el alcance de altura máxima de elevación debe ser como mínimo de 10.8 mts, conforme a especificación CFE P0000-44, adicional a lo que contempla dicha especificación se requiere que la grúa cuente con barrena montada en la última extensión, fabricada en acero en forma helicoidal de 508 mm de diámetro como mínimo, con dientes intercambiables de carburo de tungsteno capaz de perforar suelos del tipo arena gruesa y compacta, piedra estratificada, arcilla, roca blanca, grava y arena ligadas, tierra endurecida y pizarra dura. Con capacidad de realizar cepas a una profundidad mínima de 2,100 mm, con cuatro dientes centrales y dos extremos, con motor hidráulico a velocidad variable de manera lineal, el par de perforación deberá ser como mínimo de 1900 N.m. Se deberá incluir el costo de la instalación de las 8 grúas en vehículos que serán suministrados por la CFE, dicho costo incluye el valor de los accesorios hidráulicos para la completa operación de los equipos, tanto del brazo articulado como de la barrena	8	Pza.

3	I421000124	<p>Grúa articulada sin vehículo, con capacidad de carga de 2.2 toneladas a 2.8 metros horizontales, mínimo de 2 extensiones, el alcance de altura máxima de elevación debe ser como mínimo de 10.6 mts y con barrena, conforme a especificación CFE P0000-36-DCO-ASCMT. Se requiere que la grúa cuente con barrena montada en la última extensión, fabricada en acero en forma helicoidal de 508 mm de diámetro como mínimo, con dientes intercambiables de carburo de tungsteno capaz de perforar suelos del tipo arena gruesa y compacta, piedra estratificada, arcilla, roca blanca, grava y arena ligadas, tierra endurecida y pizarra dura. Con capacidad de realizar cepas a una profundidad mínima de 2,100 mm, con cuatro dientes centrales y dos extremos, con motor hidráulico a velocidad variable de manera lineal, el par de perforación deberá ser como mínimo de 1900 N.m.</p> <p>Se deberá incluir el costo de la instalación de las 10 grúas en vehículos que serán suministrados por la CFE, dicho costo incluye el valor de los accesorios hidráulicos para la completa operación de los equipos, tanto del brazo articulado como de la barrena</p>	10	Pza.
---	------------	--	----	------

Esta licitación consta de 3 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de la licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-53-91, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,088.90 incluido el IVA y su pago se realizará en el mismo lugar indicado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$989.92 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el salón de trabajo en equipo Honestidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: será el almacén divisional, sito en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 322 5251 y 322 5253.
- d) Plazo de entrega: será de 90 días naturales se aceptan entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para esta licitación.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) Se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DIVISIONAL
ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 235561)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
AVISOS DE FALLO

La Gerencia Regional de Transmisión Oriente con domicilio en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989-50-82 y 83, fax (01-229) 989-50-09 y 89 en cumplimiento al artículo 1015 fracción VII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte capítulo X, hace del conocimiento general, la identidad de los participantes ganadores del concurso de las convocatorias, dados a conocer por compraNET.

Objeto del concurso		
Adquisición de vehículos automotores ligeros nuevos (Camionetas pick up, automóviles t/sedán Std. 4 Ptas. c/aire Acond., vagonetas, camionetas tipo van) 20 piezas Fecha de fallo 3 de julio de 2006 Licitación pública internacional 18164062-010-06		
Número de contrato	Nombre del ganador	Monto
Contrato No. 700196524	Automundo, S.A. de C.V. Calzada Vallejo No. 1,059, C.P. 07720 Col. Industrial Vallejo México, D.F. Tel. 01 55 5333 0915	2'145,990.40 M.N. más IVA Pesos mexicanos
Contrato No. 700196573	Dicsa Norte, S.A. de C.V. Av. Presidente Juárez No. 56, C.P. 54000 Col. El Cortijo Tlalnepantla, Edo. de México Tel. 01 55 5390 0535	527,000.00 M.N. más IVA Pesos mexicanos
Contrato No. 700196583	Puebla Automotriz, S.A. de C.V. Blvd. Hermanos Serdán No. 256, C.P. 72090 Col. Tierra y Libertad Puebla, Pue. Tel. 01 22 2248 4355	868,000.00 M.N. más IVA Pesos mexicanos
Objeto del concurso		
Adquisición de vehículos automotores ligeros nuevos (Camioneta pick up 4x4.) 10 piezas Fecha de fallo 31 de julio de 2006 Licitación pública internacional 18164062-013-04		
Número de contrato	Nombre del ganador	Monto
Contrato No. 700198932	Cuautla Automotriz, S.A. de C.V. Reforma No. 965, C.P. 42744 Col. Cuautlixco Cuautla, Morelos Tel. 01 735 398 9020	2'813,043.40 M.N. más IVA Pesos mexicanos

ATENTAMENTE
 VERACRUZ, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION,
 TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 235494)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de portapapeletas, banderolas y polidípticos impresos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06810001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/08/2006	28/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 11:00 horas	4/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Portapapeletas	8,500	Pieza
2	C660800000	Tiras de banderolas	32,000	Pieza
3	C660800000	Polidípticos impresos	1'000,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1397, piso 11, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensiones 12201, 20033, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. Dicho pago deberá realizarse en el área de caja de pagos diversos, ubicada en la planta baja del domicilio de la entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica y económica), se llevará a cabo los días y horarios establecidos en el cuadro anterior en el auditorio de la entidad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega será de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con el capítulo I, punto 7 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 31 fracción XXIV, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracciones XI y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 235563)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 016

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de herramientas manuales a través de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-016-06. No habrá visita a instalaciones

Costo de las bases incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica-económica
En ventanilla: \$1,453.32 En compraNET: \$1,321.20	21/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto a ejercer
1	C390000000	Herramientas de corte y manuales	1	Lote	Mínimo \$6'600,000.00 M.N. Máximo \$16'500,000.00 M.N.
2	C390000000	Cepillos, brochas, palas y accesorios	1	Lote	Mínimo \$7'800,000.00 M.N. Máximo \$19'500,000.00 M.N.
3	C390000000	Brocas, buriles y machuelos	1	Lote	Mínimo \$3'600,000.00 M.N. Máximo \$9'000,000.00 M.N.
4	C390000000	Herramientas eléctricas	1	Lote	Mínimo \$6'600,000.00 M.N. Máximo \$16'500,000.00 M.N.
5	C390000000	Accesorios y refacciones	1	Lote	Mínimo \$1'800,000.00 M.N. Máximo \$4'500,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-06-RMSO- IT-R-018.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)- económica(s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número- 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- 9.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco, Almacén General de Ciudad del Carmen, Campeche o directamente con el área usuaria solicitante indicada en la orden de surtimiento, la cual puede estar ubicada en Dos Bocas, Tabasco y/o Ciudad del Carmen, Campeche y en la Estación de Recompresión de Atasta, Camp., en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- 10.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 11.- Plazo de entrega: 30 días naturales después de recibida la orden de surtimiento.
- 12.- El pago se realizará: a treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- 13.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 15.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 16.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 17.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 235332)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 017

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para el suministro e instalación de paneles solares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-017-06

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
\$1,453.32 en ventanilla \$1,321.20 en compraNET	20/09/2006	No habrá visita a instalaciones	13/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C030000000	Sistema fotovoltaico	6	Lote
2	C030000000	Instalación de sistema fotovoltaico	6	Servicio

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP, es: PEP-06-RMSO- IT-R-019.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicado en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 9.- Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- 10.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 11.- Plazo de entrega: 60 días naturales y 180 días naturales.
- 12.- El pago se realizará: a treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- 13.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 15.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 16.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 17.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 235313)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 022**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de transporte ligero marca Ford, Chrysler, Volkswagen y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul-Naranjos, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia y, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-022-06 (Electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	8/09/2006	1/09/2006 9:30 horas Sala 4	14/09/2006 9:30 horas Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de transporte ligero marca Ford, Chrysler, Volkswagen y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$2'000,000.00 \$800,000.00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de transporte ligero marca Ford, Chrysler, Volkswagen y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul-Naranjos	1	Servicio	\$2'000,000.00 \$800,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución de los servicios: se realizará en las instalaciones del proveedor, de lunes a viernes, en horario: de 8:00 a 18:00 horas, sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de ejecución del servicio será: 1, 2, 3, 4 y 10 días naturales, de conformidad a las tablas por tipo de mantenimiento que se incluyen en las tablas 4 y 5 del Anexo "B-1", contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.

- El pago se realizará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, Distrito Federal.
- Para efectos de pago Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 235309)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 023

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "Suministro de pinturas y solventes para el Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz", en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-023-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	5/09/2006	29/08/2006 10:00 horas Sala 2	11/09/2006 9:30 horas Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Suministro de pinturas y solventes para el Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz	1	Lote	\$2'312,980.89 \$925,192.36

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en los departamentos de Recursos Materiales, en las ciudades de Boca del Río, Veracruz, Cerro Azul, Veracruz, Poza Rica, Veracruz y Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, para PEP de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: ocho días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales, o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 235462)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 023

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de:

Suministro, instalación y puesta en operación de recuperadoras de vapores para Batería Iride y Batería Cunduacán del Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-033-06

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$606.00		21/09/2006	11/09/2006	8/09/2006	27/09/2006
Costo en compraNET: \$550.50			9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Recuperadora de vapor		3	Pieza

Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de medición de aceite para Baterías del Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-034-06

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$606.00		21/09/2006	11/09/2006	7/09/2006	27/09/2006
Costo en compraNET: \$550.50			9:00 horas	10:00 horas	9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Sistema de medición de aceite		1	Pieza

Suministro, instalación y puesta en operación de dos sistemas de aire para instrumentos en Baterías del Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-035-06

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$606.00		22/09/2006	12/09/2006	7/09/2006	28/09/2006
Costo en compraNET: \$550.50			9:00 horas	10:00 horas	9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Sistema de aire para instrumentos		1	Pieza

Adquisición, instalación y puesta en operación de válvulas de diferentes diámetros y tipos para el Activo Integral Muspac y/u otros Activos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-036-06

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$606.00		22/09/2006	12/09/2006	No habrá	28/09/2006
Costo en compraNET: \$550.50			9:00 horas		9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula		17	Pieza
2	C390000352	Válvula		9	Pieza

3	C390000352	Válvula	9	Pieza
4	C390000352	Válvula	9	Pieza
5	C390000352	Válvula	8	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993 310-6262, extensiones 20-541, 20-572 y 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones, para la licitación 18575055-033-06, se llevará a cabo en la Batería de separación Cunduacán, ubicada en el ejido Gregorio Méndez, Municipio de Cunduacán, Tabasco, serán atendidos por el encargado del área de Mantenimiento a Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares, ingeniero Arturo Calderón Solorio y el ingeniero Antonio Gutiérrez García, localizables en las extensiones 38792, 26622 con el ingeniero René Ignacio Hernández y Fernández; para la licitación 18575055-034-06, se llevará a cabo en las oficinas del Sector Samaria de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, ubicada en la Planta de Inyección de Agua Samaria del Activo Integral Samaria-Luna. Batería de Deshidratación Samaria II y Ladrillera y para la licitación 18575055-035-06, se llevará a cabo en la Coordinación de MEDISA, ubicada en Zona Industrial de Comalcalco, Tabasco, con domicilio en Prolongación de Juárez sin número.
- Las juntas de aclaraciones, para las licitaciones 18575055-033-06 y 18575055-036-06, se llevarán a cabo en la sala de juntas 4H; para las licitaciones 18575055-034-06 y 18575055-035-06, se llevarán a cabo en la sala de juntas 1H. Ambas salas son de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur y están ubicadas en la dirección citada en el párrafo segundo de estas notas.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, para las licitaciones 18575055-033-06 y 18575055-036-06, se llevarán a cabo en la sala de juntas 4H; para las licitaciones 18575055-034-06 y 18575055-035-06, se llevarán a cabo en la sala de juntas 1H. Ambas salas son de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur y están ubicadas en la dirección citada en el párrafo segundo de estas notas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega para la licitación 18575055-033-06: Baterías de separación Cunduacán e Iride, localizadas en la Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Cunduacán, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Lugar de entrega para la licitación 18575055-034-06: La Ladrillera, ubicada en la llegada a la Trampa de Diablos en el área de La Ladrillera, localizada en el Municipio del Centro, aproximadamente a 12 kilómetros al oeste de la ciudad de Villahermosa, su acceso principal es a través de la autopista Villahermosa-Cárdenas kilómetro 15 hacia la Batería Samaria II, de ahí por medio de carreteras secundarias de terracería hacia la Trampa de Diablos del Oleoducto Vernet-La Ladrillera, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Lugar de entrega para la licitación 18575055-035-06: Batería de Separación Pijije.- Ubicada entre los poblados Villa Ignacio Allende y Santa Cruz, Municipio de Centla, Tabasco. Batería de Separación Samaria II.- Ubicada en la Ranchería Cumuapa Segunda Sección del Municipio de Cunduacán, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Lugar de entrega para la licitación 18575055-036-06: Estación de Compresión Girdaldas, ubicada en Ranchería Platanar Abajo 1ra. Sección del Municipio de Pichucalco, en el Estado de Chiapas. Estación de Compresión Sitio Grande, ubicada en Ejido Nuevo Chichonal del Municipio de Juárez, en el Estado de Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega para las cuatro licitaciones serán: DDP (delivered Duty Paid) (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID (Delivered Duty Unpaid) (INCOTERMS 2000) para licitantes extranjeros.
- Plazo de entrega para la licitación 18575055-033-06: 240 (doscientos cuarenta) días naturales, para la licitación 18575055-034-06: 160 (ciento sesenta) días naturales, y para las licitaciones 18575055-

- 035-06 y 18575055-036-06: 120 (ciento veinte) días naturales. Para las cuatro licitaciones, los días son contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
- Para las cuatro licitaciones, el pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No se otorgará anticipo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
 - Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
 - Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MA. C. ARACELI FERRERA BASILIO
RUBRICA.

(R.- 235460)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: "mantenimiento a módulos y tableros de control de pozos del Activo Integral Ku Maloob Zaap", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-025-06

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	21/09/2006	6/09/2006 7:00 horas	8/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a módulos y tableros de control de pozos del Activo Integral Ku Maloob Zaap	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en

convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Para la visita a instalaciones, el punto de reunión será en las instalaciones del helipuerto de Pemex, Terminal Aérea, localizada en la carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190, en la fecha y horario indicado en la tabla superior.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.
- Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: plataformas satélites y centros de proceso del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap en la Sonda de Campeche de la Región Marina Noreste, así como en las instalaciones del "proveedor".
- Plazo de ejecución: 789 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 235475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 026

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación del “suministro de artículos de aseo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz”, en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-026-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	7/09/2006	31/08/2006 9:30 horas Sala No. 4	13/09/2006 9:30 horas Sala No. 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Suministro de artículos de aseo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz	1	Lote	\$4'132,600.00 \$1'653,040.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega será: en los departamentos de Administración Patrimonial y de Servicios, en las ciudades de Poza Rica, Veracruz, Cerro Azul, Veracruz, Boca del Río, Veracruz y Altamira, Tamaulipas, en días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega será: ocho días naturales, contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales, o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 235306)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el gobierno para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-038-06

075/06-OTBO-P "Construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos del área central y/u otros del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	21/09/2006	5/09/2006 9:00 horas	4/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos del área central y/u otros del Activo Integral Burgos	10/11/2006	730	\$12'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475 y 909-0476, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENC. TEMP. DESP. DE LA COORD. DE ADMON.
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
LIC. JOSE ALFREDO PEREZ ROSAS
RUBRICA.

(R.- 235458)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 052

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "servicio de transporte, acondicionamiento y recuperación de fluidos durante la perforación, terminación y reparación con apoyo de un barco procesador, paquetes B, II y III", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación pública nacional 18575107-052-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	14/09/2006 15:00 horas	No aplica	4/09/2006 14:00 horas	20/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Servicio de transporte, acondicionamiento y recuperación de fluidos durante la perforación, terminación y reparación con apoyo de un barco procesador, paquete B	731	Día
2	C811005006	Servicio de transporte, acondicionamiento y recuperación de fluidos durante la perforación, terminación y reparación con apoyo de un barco procesador, paquete II	1,096	Día
3	C811005006	Servicio de transporte, acondicionamiento y recuperación de fluidos durante la perforación, terminación y reparación con apoyo de un barco procesador, paquete III	1,096	Día

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
5. El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
7. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones y un acto de fallo.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
10. Lugar de ejecución de los servicios será desde: los campos petroleros de PEP, en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México, en la planta de fluidos del puerto de Dos Bocas, Tabasco, Puerto Laguna Azul de Ciudad del Carmen, Campeche y/o en las plataformas marinas donde se encuentren localizados los equipos de perforación y mantenimiento de pozos petroleros que operan en esos campos.

11. Fecha probable de inicio y terminación: paquete B del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008 (731 días naturales) y paquetes II y III del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2009 (1,096 días naturales).
12. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No se otorgará anticipos.
15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
19. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 235322)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de pantalla de plasma industrial de alta definición, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-051-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	20/09/2006	5/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Pantallas de plasma	9	Pieza
2	C360000000	Pantallas de plasma	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-87, de lunes a viernes; horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es: BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se llevarán en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días y horarios establecidos en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y las modificaciones publicadas el 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación de Tecnología de Información, Z.M. edificio administrativo, planta baja, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 7:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 80 días, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en Calle 33 número 90, planta baja, ala Oriente, edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENC. DE DESP. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 235450)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 054

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "adquisición, interconexión, instalación, puesta en operación, adiestramiento y capacitación de planta tratadora de aguas aceitosas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575044-052-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	2/09/2006	28/08/2006 7:00 horas	29/08/2006 9:00 horas	8/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Planta de tratamiento de aguas aceitosas	1	Paquete
2	I420000000	Instalación e interconexión de planta de tratamiento de aguas aceitosas	1	Servicio
3	I420000000	Capacitación y adiestramiento de personal de planta de tratamiento de aguas aceitosas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2006 a las 7:00 horas, en el helipuerto de Pemex, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: nave del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para la partida 1 el tiempo de entrega es de 120 días naturales, para la partida 2 el tiempo de entrega es de 45 días naturales contados a partir del plazo en que termine la partida 1, para la partida 3 el tiempo de entrega es de 20 días naturales contados a partir del plazo en que termine la partida 2.

- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENCARGADO DE DESPACHO SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 235471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "construcción de edificios para talleres y resguardo de materiales de la Subgerencia de Administración de Bienes y Servicios en la Terminal Marítima Dos Bocas", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	31/08/2006	21/08/2006 13:00 horas	21/08/2006 8:00 horas	6/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de edificios para talleres y resguardo de materiales de la Subgerencia de Administración de Bienes y Servicios en la Terminal Marítima Dos Bocas"	31/10/2006	211 días naturales	\$7'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60,

edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
- A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional y **c).**- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en terrenos propiedad de Pemex Exploración y Producción, al Sur del Centro de Acopio y Tratamiento de Residuos no Peligrosos y a un costado del área destinada para el archivo general, en la Terminal Marítima Dos Bocas, distante aproximadamente a 8 kilómetros de la ciudad de Paraíso, Tabasco, y el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Financieros, Gerencia de Administración y Finanzas de la Región Marina Suroeste, ubicada en el Centro Operativo de Recursos Humanos, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Financieros, Gerencia de Administración y Finanzas de la Región Marina Suroeste, ubicada en el Centro Operativo de Recursos Humanos, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con

- sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México.
 - 9.- Ubicación de la obra: en terrenos propiedad de Pemex Exploración y Producción, al Sur del Centro de Acopio y Tratamiento de Residuos no Peligrosos y a un costado del área destinada para el archivo general, en la Terminal Marítima Dos Bocas, distante aproximadamente a 8 kilómetros de la ciudad de Paraíso, Tabasco.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas de laboratorio certificado y/o acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación para Comprobación de la Calidad de los Materiales. Acuerdo con los alcances y requerimientos normativos especificados.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 31 de octubre de 2006 al 29 de mayo de 2007 (211) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 1 (un) año de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
 - 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 70%.
 - 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 235330)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos consistentes en "Construcción de la caseta para operadores de la planta de tratamiento de efluentes de la Terminal Marítima Dos Bocas", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	29/08/2006	24/08/2006 18:00 horas	23/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de la caseta para operadores de la planta de tratamiento de efluentes de la Terminal Marítima Dos Bocas"	23/10/2006	60 días naturales	\$300,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien coticse sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la zona Sur de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso Tabasco, junto a la planta de efluentes, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, ubicada en el edificio administrativo 1er. piso, en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. La junta de aclaraciones se efectuará el día 24 de agosto de 2006, a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
7. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
8. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 4 de septiembre de 2006, a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
9. Ubicación de la obra: en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso Tabasco.
10. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
12. No se podrán subcontratar partes de la obra.
13. No se otorgarán anticipos.
14. Plazo de ejecución de los trabajos será del: 23 de octubre al 21 de diciembre de 2006 (60) días naturales.
15. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 1 (un) año de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
17. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
19. El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 85%.
20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
21. El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
22. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 235302)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2006.

LICITACION: 18575035-010-06; "SUSTITUCION DE SISTEMA DE ALUMBRADO NORMAL EN EL COMPLEJO MARINO POL-A", MONTO: \$9'775,999.93 M.N., EMPRESA: CONSORCIO EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA INDUSTRIAL ESQUINA HORACIO ZUÑIGA SIN NUMERO, COLONIA LOS REYES, DELEGACION LA PAZ, CODIGO POSTAL 56400, TELS. (55) 57 94 26 65 (4471), FAX (55) 57 94 46 88; MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DEL FALLO 26 DE JUNIO DE 2006.

LICITACION: 18575035-014-06; "MANTENIMIENTO AL SISTEMA INSTRUMENTADO DE SEGURIDAD DE DETECCION Y SUPRESION DE GAS Y FUEGO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS", MONTO: \$4'649,021.43 M.N., EMPRESA: INGENIERIA Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V., Y JOSE ANTONIO TRAPERO QUIJANO, DOMICILIO: CALLE 64 NUMERO 2, ENTRE 31-B Y 33, FRACCIONAMIENTO JUSTO SIERRA, CODIGO POSTAL 24166, TELEFONO (938) 12 4 83 24, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; CALLE 20-A NUMERO 411, ENTRE 33 Y 35, COLONIA NUEVA ALEMAN, CODIGO POSTAL 97146, TELEFONO (999) 927-7337, MERIDA, YUCATAN; FECHA DEL FALLO 22 DE JUNIO DE 2006.

LICITACION: 18575035-011-06; "REHABILITACION DE ROTORES CENTRIFUGOS, AEROENSAMBLES Y DIAFRAGMAS", MONTO: \$12,299,908.00 M.N., EMPRESA: TURBOMAQUINAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 653, COLONIA CENTRO, LA PIEDAD, MICHOACAN, CODIGO POSTAL 59300; TELEFONO 01 (352) 522 08 20, FAX 01 (352) 522 84 00; FECHA DEL FALLO 12 DE JUNIO DE 2006.

LICITACION: 18575035-017-06; "MANTENIMIENTO A VALVULAS DE PROCESO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS", LA ACTA DE FALLO SE DECLARO DESIERTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 235308)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
017
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
8/06/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 231884

No. de licitación
18575088-021-06

Ubicación del documento: fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones(*)	
Dice:	Debe decir:
24/08/2006	7/09/2006
Ubicación del documento: Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
18/08/2006	1/09/2006

(*) El lugar y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones no sufre cambios.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO
LIC. SAUL CHAN PACHECO
RUBRICA.

(R.- 235459)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 020

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-027-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-027-06, para la adquisición de bienes consistentes en suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de sistemas de detección de mezclas explosivas y gas tóxico H₂S, para las áreas de movimiento de productos de los sectores Cangrejera y Morelos y planta fraccionadora del Sector Morelos del Centro Procesador de Gas área Coatzacoalcos.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de monitoreo y detector de mezclas explosivas	1	Pieza
Lugar de entrega	Será conforme a lo que se detalla en las bases de licitación, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas			

Plazo de entrega	Máximo de 60 días naturales, a contar de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes y servicios entregados y aceptados por posición completa a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de CityWest Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes y servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes y se otorgará un 20% de anticipo

Bases de licitación

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET:	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	5 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: se realizará el día 28 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en cuarto de control central de la Planta Cangrejera del Centro Procesador de Gas, Area Coatzacoalcos, kilómetro 5.5 carretera Coatzacoalcos Villahermosa, zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96740	Fecha y hora 30/Ago./2006 a las 12:00 horas	Fecha y hora 11/Sep./2006 a las 16:00 horas
	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Carlos Mancillas, Gerente de Recursos Materiales, el día 13 de julio de 2006		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Dólares de los Estados Unidos de América
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación	

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS
RUBRICA.

(R.- 235527)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-028-06
CONVOCATORIA 021

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-028-06, para la adquisición de bienes consistentes en: ropa de trabajo confeccionada con tela sintética retardante a la flama.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a) y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo de compras del sector público, que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y de los Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, y reservado de los Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLCI); la Unión Europea (TLCUE); los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLCAELC) y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Camisa manga larga retardante a la flama ámbar # 42 R	355	Pieza
2	C750000000	Camisa manga larga retardante a la flama ámbar # 40 R	325	Pieza
3	C750000000	Camisa manga larga retardante a la flama ámbar # 40 R	318	Pieza
4	C750000000	Camisa manga larga retardante a la flama ámbar # 42 R	318	Pieza
5	C750000000	Pantalón retardante a la flama ámbar # 36 R	294	Pieza
Lugar de entrega	De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas			
Plazo de entrega	Máximo 45 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato o máximo al 29 de diciembre de 2006, lo que ocurra primero			
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de las líneas de crédito operadas con ITS (Integrate Trade System). El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET	\$1,322.00

Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	20 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 4/Sep./2006 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 26/Sep./2006 a las 16:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación	

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS
RUBRICA.

(R.- 235548)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-029-06
SEGUNDA CONVOCATORIA 022

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-029-06, para la adquisición de bienes consistentes en: papel para fotocopiado e impresión carta, oficio y doble carta.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo de compras del Sector Público
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	3,840	4,800
2	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	3,840	4,800
3	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	3,520	4,400
4	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	3,360	4,200
5	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	3,200	4,000

Lugar de entrega	Destino final en los almacenes que se especifican en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas
Plazo de entrega	15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción o aceptación de la orden de surtimiento por parte del proveedor, conforme a lo indicado en cada orden de surtimiento respectiva que derive del contrato
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será sujeto a ajuste conforme a lo indicado en las bases de licitación y no se otorgará anticipo

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	31 de agosto de 2006

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 25/Ago./2006 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 6/Sep./2006 a las 16:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	En peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación	

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS
RUBRICA.

(R.- 235546)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 023

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-030-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-030-06, para la adquisición de bienes consistentes en intercambiadores de calor EA21-113 B1/B2 y C1/C2, para el Complejo Procesador de Gas Matapionche, de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cambiador calor	4	Pieza

Lugar de entrega	Será conforme a lo que se detalla en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Noventa días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo convocante:	\$1,454.00
Costo compraNET:	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de Atención a Proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	30 de agosto de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-----------------------	------------------------------	---

Fecha y hora: se realizará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Superintendencia de Planeación y Gestión de Sum. y Contratos del Complejo Procesador de Gas Matapionche, ubicado en el kilómetro 6 de la carretera Moralito-Cotaxtla, código postal 91955.	Fecha y hora 25/Ago./2006 a las 12:00 horas	Fecha y hora 5/Sep./2006 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	En peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS
RUBRICA.

(R.- 235530)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 024
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-031-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-031-06, para la adquisición de bienes consistentes en aceites lubricantes, para los diferentes Centros Procesadores de Gas (CPG); Nuevo Pemex, Reynosa, Area Coatzacoalcos, Cactus, Ciudad Pemex, Poza Rica, Matapionche, La Venta y Arenque, Tamps.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a), 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Aceite hidroprocesado	Litro	66,560	83,200
2	C810000000	Aceite hidroprocesado	Litro	70,400	88,000
3	C810000000	Aceite mineral motocompresor	Litro	96,013	120,016
4	C810000000	Aceite hidroprocesado	Litro	33,280	41,600
5	C810000000	Aceite hidroprocesado	Litro	24,000	30,000

Lugar de entrega	De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción o aceptación de la orden de surtimiento por parte del proveedor, conforme a lo indicado en la misma.
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET:	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de Atención a Proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	1 de septiembre de 2006.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 25/Ago./2006 a las 16:00 horas.	Fecha y hora: 7/Sep./2006 a las 12:00 horas.
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Carlos Mancillas, Gerente de Recursos Materiales, el día 11/agosto/2006.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS
RUBRICA.

(R.- 235533)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA, C.P. 11311, MIGUEL HIDALGO, D.F.

COMUNICACION DE FALLOS 4/2006

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X, NUMERAL 7 ARTICULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE COMUNICA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES:

No. LICITACION: 18577001-004-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
6 EQUIPOS PARA LA REMOCION Y CONTROL DE BICINAS Y SALES TERMOESTABLES EN LOS SOLVENTES DE AMINA DE LAS PLANTAS ENDULZADORAS Y ESTABILIZADORAS DE CONDENSADO AMARGO 1 Y 2 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CACTUS Y DE LAS PLANTAS ENDULZADORAS Y ESTABILIZADORAS DE CONDENSADO AMARGO 1, 2, 3 Y 4 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX	EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. CALLE 4 A SUR, No. 3, COL. INDEPENDENCIA, TULTITLAN, C.P. 54914, EDO. DE MEXICO	1 A LA 5	3'301,886.46 USD	19-06-06

No. LICITACION: 18577001-011-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
CINCO SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE DE CORRIENTE DIRECTA, UTILIZANDO GAS NATURAL Y GAS L.P. COMO FUENTE PRIMARIA DE ENERGIA (ENERGIA TERMICA)	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA MODERNA, S.A. DE C.V. ATENAS No. 40-204, COL. JUAREZ, CUAUHTEMOC, C.P. 06600, D.F.	1 A LA 5	712,809.60 USD	24-07-06

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CARLOS MANCILLAS

RUBRICA.

(R.- 235544)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de válvulas automáticas de control, gobernadores electrónicos, transmisores de temperatura y detectores de gas, amparado en la licitación 18576009-044-06; detectores de flama, gases para calibración y amplificadores de flama, amparado en la licitación 18576009-045-06; medidores de flujo másico, indicadores de nivel magnético y válvulas de control, amparado en la licitación 18576009-046-06; equipos purificadores de aceite, amparado en la licitación 18576009-047-06; bomba centrífuga para la planta HDR, amparado en la licitación 18576009-048-06; 3 motobombas completas para servicio contra incendio, amparado en la licitación 18576009-049-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$403.70 más IVA Costo en compraNET: \$367.00 más IVA	30/08/2006	No habrá visita a instalaciones	28/08/2006 10:00 horas	5/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pieza
2	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pieza
3	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pieza
4	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pieza
5	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pieza

- Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir del pedido debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-045-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$403.70 más IVA Costo en compraNET: \$367.00 más IVA	31/08/2006	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 11:00 horas	6/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Detector de flama	6	Pieza
2	I060600000	Amplificador de flama	6	Pieza
3	I060600000	Cable	6	Pieza
4	I060600000	Cilindro con gas	1	Pieza
5	I060600000	Cilindro con gas	1	Pieza

- Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir del pedido debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$403.70 más IVA Costo en compraNET: \$367.00 más IVA	1/09/2006	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 13:00 horas	7/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720600080	Válvulas de seguridad	12	Pieza
2	I060600000	Indicador de nivel	1	Pieza
3	I060600000	Indicador de nivel	1	Pieza
4	I060600000	Indicador de nivel	2	Pieza
5	I060600000	Indicador de nivel	1	Pieza

- Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir del pedido debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$403.70 más IVA Costo en compraNET: \$367.00 más IVA	5/09/2006	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo purificador de aceite	1	Pieza
2	I420800000	Equipo purificador de aceite	1	Pieza

- Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$403.70 más IVA Costo en compraNET: \$367.00 más IVA	6/09/2006	30/08/2006 10:00 horas	5/09/2006 11:00 horas	12/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Bomba centrífuga	1	Pieza
2	I210000000	Bomba centrífuga	1	Pieza

- Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$403.70 más IVA Costo en compraNET: \$367.00 más IVA	7/09/2006	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 11:00 horas	13/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	2	Pieza
2	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	1	Pieza

- Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la dirección de la convocante, Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar de los Estados Unidos de América.

- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP VAT Unpaid (Incoterms 2000)- para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para las licitaciones publicadas en esta convocatoria no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DE GESTION DE LA PRUDUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 235535)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de "Equipo de oficina a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6LI046004, No. en compraNET: 18576171-010-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.32 + IVA En compraNET: \$1,321.20 + IVA	31/08/2006	No habrá visita a instalaciones	28/08/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Grupo 5: enfriador y calentador de agua, refrigeradores compactos	92	Pieza
2	C210000000	Grupo 1: engargoladora, trituradoras, encuadernadora metálica, máquina de escribir	53	Pieza
3	C210000000	Grupo 2: ventiladores, aspiradora, horno microondas	52	Pieza

4	C210000000	Grupo 3: pantalla eléctrica, pizarrón electrónico, reproductor de DVD, cámara fotográfica digital, sistema de visualización interactiva	30	Pieza
5	C210000000	Grupo 4: proyectores	18	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono: 1944-2500 extensiones 372-55, los días lunes a viernes, con el siguiente horario:
de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en: avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: los bienes objeto de esta licitación serán entregados en el área metropolitana y centros foráneos indicados en el punto 13.1 de las bases de licitación, en días hábiles y en el horario indicado en el documento 2 de las mismas bases. Las condiciones de entrega serán DDP-Delivery Duty Paid. (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID- Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTERMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases en el punto 13.5 y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 235542)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de fabricación, colocación, reubicación y mantenimiento de señales preventivas tipo IV en los DDV del Sector Minatitlán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576021-012-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	24/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	23/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalización preventiva de DDV	26/09/2006	65	\$1'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-22-5-00-24, extensión 35829, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en Banco Inverlat, mediante ficha de depósito entregada por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Sureste, ubicada en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Sureste, avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Jefatura del Sector Minatitlán, ubicadas en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: derechos de vía adscritos al Sector Minatitlán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Documentación que compruebe su capacidad técnica como empresa (copia de carátulas de contratos), así como las constancias, de buen cumplimiento de los mismos (copias de actas de entrega recepción) en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación, documentación que compruebe su capacidad financiera (declaración anual de pago de impuestos, con acuse de recibo del ejercicio anterior).
 - 2.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el monto total contratado y el monto por ejercer desglosado por meses.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la obra que desea contratar.
 - 2.- Acta de nacimiento para persona física o testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal en caso de personas morales.

- 3.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en caso de personas morales, siempre que cumplan con lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo de la L.O.P.S.R.M.
- 4.- Declaración bajo protesta de decir verdad, en los supuestos del artículo 51 de la L.O.P.S.R.M.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Pemex Refinación dictaminará y adjudicará la licitación conforme al artículo 38 de la L.O.P.S.R.M.; al lineamiento décimo tercero de los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la L.O.P.S.R.M. publicados el 13 de octubre de 2005 en el DOF y a la sección IV de las bases de licitación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la L.O.P.S.R.M. ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Mexico, D.F.
- El fallo de esta licitación se dará el día 7 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante anteriormente mencionado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados, acompañados de la documentación que acredite su procedencia, serán pagadas por Pemex Refinación en un plazo que no excederá a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MINATITLAN, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE
ING. OCTAVIO RODOLFO SOTO CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 235537)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 016**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de "Aires acondicionados a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6LI046005, número en compraNET: 18576178-016-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.32 más IVA En compraNET: \$1,321.20 más IVA	1/09/2006	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 10:00 horas	7/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450400000	Equipo de aire acondicionado tipo ventana (unidad completa) y tipo Multisplit. Ver solicitud de pedido 10153478	265	Pieza

2	1450400000	Aire acondicionado tipo ventana y unidad de aire acondicionado tipo Mini-split. Ver solicitud de pedido 10152653	20	Pieza
3	1450400000	Equipo enfriador de aire acondicionado tipo Mini-split con capacidad de 3 toneladas (36,000 BTU/HR). Ver solicitud de pedido 10160239	8	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presenta convocatoria se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: los bienes objeto de esta licitación serán entregados en el área metropolitana y centros foráneos indicados en el punto 13.1 de las bases de licitación, en días hábiles, y en el horario indicado en el documento 2 de las mismas bases. Las condiciones de entrega serán DDP-Delivery Duty Paid. (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID- Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTERMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases en el punto 13.5 y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
 RUBRICA.

(R.- 235539)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "inyección de nitrógeno alta pureza al oleoducto 30 Pulg. D.N. Nuevo Teapa-Venta de Carpio, poliducto de 16 Pulg. D.N. Minatitlán-Salina Cruz y poliductos de 8 y 10 Pulg. D.N. Progreso-Mérida bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576021-013-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de inyección de nitrógeno	8	Servicio	\$6'030,358.00	\$15'075,895.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-22-5-00-24, extensión 35829, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en Banco Inverlat, mediante ficha de depósito entregada por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Sureste, ubicada en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Sureste, avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Estación de Bombeo Maltrata, Ver.; Estación de Bombeo Medias Aguas; Estación de Bombeo Donají; ex-Estación de Bombeo Loma Larga; T.A.D. de Progreso, Yuc., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 95 días.
- El pago se realizará: las estimaciones de los trabajos ejecutados, acompañados de la documentación que acredite su procedencia, serán pagadas por Pemex Refinación en un plazo que no excederá a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MINATITLAN, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE
ING. OCTAVIO RODOLFO SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 235536)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA NUMERO 014/06

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PRECIO FIJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006 NUMERO EN compraNET 18576006-053-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$2,470.65 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,246.04 MAS IVA		25/08/2006	25/08/2006 9:30 HORAS	25/08/2006 9:00 HORAS	1/09/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	"SERVICIO PARA REVISION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE LAS BOMBAS ESTACIONARIAS Y MOTOBOMBAS DE CONTRAINCENDIO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR"			1	SERVICIO
2	C810600004	"DIAGNOSTICO Y EVALUACION TECNICA DEL PROVEEDOR PARA EQUIPO DE MOTOBOMBA ESTACIONARIA CON ALCANCE INDICADO EN SECCION I, PUNTO 5 DE ESPECIFICACIONES"			1	SERVICIO
3	C810600004	"DIAGNOSTICO Y EVALUACION TECNICA DEL PROVEEDOR PARA EQUIPO DE MOTOBOMBA DE REMOLQUE CON ALCANCE INDICADO EN SECCION I, PUNTO 5 DE ESPECIFICACIONES"			1	SERVICIO
4	C810600004	"DIAGNOSTICO Y EVALUACION TECNICA DEL PROVEEDOR PARA EQUIPO DE MOTOBOMBA MOVIL CON ALCANCE INDICADO EN SECCION I, PUNTO 5 DE ESPECIFICACIONES"			1	SERVICIO
5	C810600004	"DIAGNOSTICO Y EVALUACION TECNICA DEL PROVEEDOR PARA EQUIPO MOVIL DE GASOLINA CON ALCANCE INDICADO EN SECCION I, PUNTO 5 DE ESPECIFICACIONES"			1	SERVICIO

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006 NUMERO EN compraNET 18576006-054-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$2,470.65 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,246.04 MAS IVA		25/08/2006	25/08/2006 11:30 HORAS	25/08/2006 11:00 HORAS	1/09/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	“HABILITACION DE GENERADORES PORTATILES ELECTRICOS DEL TALLER ELECTRICO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR”	1	SERVICIO
2	C810600004	“REPOSICION DE INDICADORES FALTANTES: TEMPERATURA, PRESION DE ACEITE, CORRIENTE DE CARGA DE BATERIA”	1	LOTE
3	C810600004	“REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO: ALTERNADOR, REGULADOR, INSTALACION ELECTRICA, MOTOR DE ARRANQUE, BATERIAS”	1	LOTE
4	C810600004	“REVISION Y/O REPARACION MECANICA DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL INCLUYE LAS REFACCIONES NECESARIAS”	1	LOTE
5	C810600004	“PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO”	1	PRUEBA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006 NUMERO EN compraNET 18576006-055-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$2,470.65 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,246.04 MAS IVA		25/08/2006	25/08/2006 13:30 HORAS	25/08/2006 13:00 HORAS	1/09/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	“SERVICIO DE SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA MEDIDORES Y ANALIZADORES NUCLEARES DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR”			1	SERVICIO
2	C810600004	“ACTIVIDADES DE PROTECCION RADIOLOGICA RELACIONADAS CON LOS RADIOMEDIDORES DE NIVEL Y DENSIDAD”			1	SERVICIO
3	C810600004	“ACTIVIDADES DE PROTECCION RADIOLOGICA RELACIONADAS CON LOS ANALIZADORES DE ALEACION”			1	SERVICIO
4	C810600004	“TRANSVASE DE FUENTES RADIOACTIVAS DURANTE PAROS OPERATIVOS EN PLANTA U-10”			1	SERVICIO
5	C810600004	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CABLE SOPORTE DE FUENTES RADIOACTIVAS DE CESIO-137 EN PLANTA U-10”			1	SERVICIO

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006 NUMERO EN compraNET 18576006-056-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$2,470.65 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,246.04 MAS IVA		28/08/2006	28/08/2006 9:30 HORAS	28/08/2006 9:00 HORAS	4/09/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810600004	“SERVICIO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PRUEBA HIDROSTATICA DE EQUIPOS AUTONOMOS DE AIRE DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR”	1	SERVICIO
2	C810600004	“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS AUTONOMOS DE AIRE MARCA SCOTT, MSA Y SURVIVAIR”	1	SERVICIO
3	C810600004	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANEADO A UN EQUIPO AUTONOMO DE AIRE”	1	SERVICIO
4	C810600004	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPREVISTO A EQUIPOS AUTONOMOS DE AIRE MARCA SCOTT”	1	SERVICIO
5	C810600004	“APLICACION DE PRUEBA HIDROSTATICA A CILINDROS DE EQUIPOS AUTONOMOS DE AIRE”	1	SERVICIO

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES (PLANTA BAJA) DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO. LOS DIAS HABLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (COORDINACION FISCAL) DENTRO DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE ENTREGARAN DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: LAS SOLICITADAS POR PEMEX REFINACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SERAN LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION PARA CADA SERVICIO, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALAMANCA, GTO., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
 RUBRICA.

(R.- 235579)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576004-117-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/08/2006	22/08/2006 9:00 horas	22/08/2006 8:00 horas	28/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Integración de reactor DC-2403 guarda de sílice en la planta hidrosulfuradora de naftas U-400-2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.	11/09/2006	115	\$18'840,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-118-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/08/2006	22/08/2006 15:00 horas	22/08/2006 14:00 horas	28/08/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza mecánica por interior de tubería de serpentín del calentador H-31002, circuito de salida de carga a V-31002, V-31003, V-31004, línea de 24" de diámetro salida de vapores de domo de tambores a válvulas SP-1 A/B/C/D y SP-4 A/B/C/D y línea de 36" a torre fraccionadora y restauración de torres V-31006 de la planta coquizadora de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	18/09/2006	18	\$4'160,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-119-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/08/2006	22/08/2006 17:00 horas	22/08/2006 16:00 horas	28/08/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del calentador BA-900 de la planta de hidrógeno, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	18/09/2006	17	\$3'400,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-120-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/08/2006	23/08/2006 9:00 horas	23/08/2006 8:00 horas	29/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación, mantenimiento general y limpieza de equipos de intercambio de calor: EA-901, EA-902, EA-903, BF-900, EA-904, EA-905, EA-906, EA-907, EA-908, EA-909, EA-910, EA-911 A/B, EA-913 A/B y soloaires EC-900 A-B, C-D, E-F, G-H, recipiente FA-903 y cambio de válvulas emplazadas de la planta de hidrógeno de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	18/09/2006	17	\$960,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-121-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/08/2006	23/08/2006 12:00 horas	23/08/2006 11:00 horas	29/08/2006 12:00 horas
---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción e instalación de plataformas para la operación de diversos equipos y líneas de proceso en atención a observaciones de la Comisión Local Mixta de Seguridad e Higiene de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa	18/09/2006	88	\$720,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-122-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/08/2006	23/08/2006 15:00 horas	23/08/2006 14:00 horas	29/08/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la línea para drenaje pluvial de tubería de concreto hidráulico reforzado con 1.83 m (72") de diámetro, localizada en S-424.00 con longitud de 1004.00 m, paralela a la calle Sur 20 (S-432.00) con inicio en (E-1205.50) esquina con calle Oriente 30 y finaliza en el desvío a la fosa de regulación X-9003 (E-2219.50) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	18/09/2006	105	\$2'160,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- * La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- * La forma de pago en convocante: es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en días hábiles y en el horario: de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio su pago para participar.
- * Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- * La totalidad de licitaciones de esta convocatoria podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las diferentes licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados, en la sala de licitaciones electrónicas de Contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- * Los licitantes que a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- * Ubicación de las obras: en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa y en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * En la licitación número 18576004-119-2006, se podrá subcontratar el radiografiado y el relevado de esfuerzos.
- * Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- * El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- * Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 1. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - 2.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
 - 3.- Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2005 o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
- * En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
- * La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más conveniente para el Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
- * Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 GERENTE REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO
 RUBRICA.

(R.- 235534)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", EN SALINA CRUZ, OAXACA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-027-06	\$1,163.00 COSTO EN compraNET: \$1,057.00	26/08/2006	25/08/2006 10:00 HORAS	25/08/2006 9:00 HORAS	1/09/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEA EN CUARTO DE OPERACION Y CUARTO SATELITE DE ALQUILACION Y SUBESTACIONES No. IA, AI-I, 8A-I, 522, 2A, 2, 8, 61, 62, 6, II, 32, 9A DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" DE SALINA CRUZ, OAX.	2/10/2006	90	\$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-028-06	\$1,163.00 COSTO EN compraNET: \$1,057.00	26/08/2006	25/08/2006 14:00 HORAS	25/08/2006 13:00 HORAS	1/09/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE SOFTBOL DE LOS TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADO EN LA COL. CARLOS G. FLORES DE SALINA CRUZ, OAXACA SEGUNDA ETAPA	5/10/2006	45	\$565,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-029-06	\$1,163.00 COSTO EN compraNET: \$1,057.00	29/08/2006	28/08/2006 10:00 HORAS	28/08/2006 9:00 HORAS	4/09/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REHABILITACION DEL SISTEMA GENERAL DE LA RED DE CONTRAINCENDIO SEGUNDA ETAPA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"	9/10/2006	30	\$2'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-030-06	\$1,163.00 COSTO EN compraNET: \$1,057.00	29/08/2006	28/08/2006 14:00 HORAS	28/08/2006 13:00 HORAS	4/09/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

1070305	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION A BOMBEO DE AGUAS NEGRAS DEL CARCAMO DE LA COLONIA PETROLERA A REGISTRO COLECTOR MUNICIPAL LOCALIZADO EN CAMINO VIEJO A LA VENTOSA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", SALINA CRUZ, OAX.	9/10/2006	60	\$450,000.00
---------	---	-----------	----	--------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-031-06	\$1,163.00 COSTO EN compraNET: \$1,057.00	30/08/2006	29/08/2006 10:00 HORAS	29/08/2006 9:00 HORAS	5/09/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REHABILITACION DE HERRAJES PARA SOPORTES DE TUBERIA ELECTRICA TRATAMIENTO Y RECIRCULACION DE ACEITE DIELECTRICO A LOS TRANSFORMADORES DE LA SE. NUMEROS 1, 3 Y 31 EN LA PLANTA PRIMARIA I DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"	9/10/2006	45	\$750,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-032-06	\$1,163.00 COSTO EN compraNET: \$1,057.00	30/08/2006	29/08/2006 14:00 HORAS	29/08/2006 13:00 HORAS	5/09/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	INSTALACION ELECTRICA, CANALIZACION, MONTAJE Y CABLEADO DE CUATRO TRANSFORMADORES SUMERGIDOS EN ACEITE AL EXTERIOR DE LA SUBESTACION No. 2 A Y DEL EDIFICIO DEL TG-3 DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"	16/10/2006	60	\$137,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-90-22, LOS DIAS HABLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABLES, EN HORARIO: DE 8:30 A 15:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA. LA VISITA SERA COORDINADA POR EL INGENIERO HORACIO ORDAZ ENRIQUEZ. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LUGAR EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS: INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME".
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADO EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE 50 POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
- PARA EFECTOS DE LAS LICITACIONES 18576008-027-06, 18576008-028-06, 18576008-029-06, 18576008-030-06 Y 18576008-032-06, NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACION. PARA LA LICITACION 18576008-031-06 SE PERMITE LA SUBCONTRATACION DEL TRATAMIENTO DE ACEITE DE LOS TRANSFORMADORES.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA SECCION I, APARTADO B, DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, AL MENOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>; O BIEN, EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA, EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 235323)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO**CONVOCATORIA No. 022****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: adquisición de aceites lubricantes pedido abierto consumo año 2006, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6LI566009, compraNET: 18576013-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$1,321.00 M.N. más IVA	22/Ago./06	No habrá	22/Ago./06 9:00 horas	28/Ago./06 10:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
10	C510200004	Aceite terminado	Litro	333	832
20	C510200004	Aceite terminado	Litro	666	1,664
30	C510200004	Aceite terminado	Litro	1,133	2,832
40	C510200004	Aceite terminado	Litro	380	950
50	C510200004	Aceite terminado	Litro	999	2,496

- Reducción de plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalado en la licitación que la compone, parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP destino final.

- Plazo de entrega: para la licitación 18576013-033-06 es de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 235541)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,

CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLO

Avenida Ejército Nacional número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500, extensión 379-51.

Número de licitación R6TI036005, compraNET, número 18576171-004-06, "Papelería y artículos de oficina para Pemex Refinación en la Ciudad de México, D.F., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo". Fecha de fallo: 19 de julio de 2006. Solicitud de pedido número 30025583. Licitantes ganadores: Distribuidora Marín, S.A. de C.V., Anaxágoras número 1400, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. Posiciones: 00030, 00050, 00060, 00080, 00090, 00860, 01220, 01230, 01540, 01590, 02940, 02990, 03050, 00040, 00100, 00120, 00130, 00140, 00150, 00160, 00170, 00180, 00190, 00260, 00280, 01120, 01130, 01170, 01190, 01200, 01250, 01260, 01340, 01400, 01830, 02600, 02660, 02670, 02760, 03130, 03390, 03430, 03440, 03450, 03460, 03470, 03480, 03490, 03500, 03510, 03520, 03540, 03560, 03570, 03580, 03760, 03850, 04050, 04260, monto mínimo adjudicado: \$62,319.24 M.N., monto máximo adjudicado \$106,866.68 M.N., Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., Avenida del Taller número 24, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F. Posiciones: 00010, 00240, 00310, 00320, 00330, 00350, 00430, 00480, 00490, 00500, 00600, 00610, 00690, 00710, 00720, 00730, 00740, 00750, 00880, 00910, 01040, 01050, 01060, 01070, 01080, 01100, 01140, 01290, 01300, 01310, 01320, 01330, 01420, 01610, 01620, 01640, 01670, 01720, 01740, 01770, 01780, 01790, 01800, 01880, 01890, 01940, 01950, 01980, 01990, 02000, 02010, 02020, 02030, 02040, 02050, 02070, 02100, 02110, 02120, 02140, 02160, 02180, 02190, 02200, 02210, 02220, 02230, 02330, 02340, 02350, 02360, 02370, 02380, 02430, 02810, 02820, 02860, 03010, 03080, 03100, 03110, 03120, 03160, 03170, 03180, 03190, 03260, 03270, 03280, 03290, 03310, 03320, 03330, 03810, 03860, 03870, 03960, 03970, 03980, 03990, 04000, 04010, 04060, 04120, 04150, 04200, 04210, 04270, 04290, 04300, 04310, 04320, 00400, 00410, 01560, 01960, 01970, monto mínimo adjudicado \$734,480.06 M.N., monto máximo adjudicado \$1'145,299.71 M.N., Continental Papelera de México, S.A. de C.V., San Andrés Atoto número 135-B, colonia Industrial Atoto, Delegación Naucalpan, Estado de México, código postal 53519. Posiciones: 00020, 00230, 00290, 00300, 00340, 00370, 00420, 00510, 00560, 00570, 00580, 00620, 00640, 00650, 00660, 00670, 00680, 00870, 00920,

00930, 00940, 00950, 00960, 00970, 00980, 00990, 01000, 01010, 01030, 01110, 01160, 01180, 01270, 01280, 01530, 01550, 01580, 01680, 01690, 01700, 01710, 01730, 01750, 01810, 01850, 01860, 01900, 01910, 01930, 02060, 02080, 02170, 02440, 02480, 02490, 02500, 02540, 02550, 02560, 02570, 02620, 02650, 02690, 02700, 02710, 02720, 02740, 02770, 02780, 02790, 02850, 02890, 02900, 02910, 02980, 03030, 03040, 03090, 03150, 03250, 03300, 03340, 03350, 03360, 03380, 03400, 03410, 03420, 03590, 03600, 03610, 03620, 03630, 03770, 03780, 03920, 04030, 04070, 04080, 04090, 04100, 04110, 04140, 04160, 04180, 04190, 04220, 04230, 04240, 04280, 04330, 04340, 01500, 01510, 01520, 01760, 03370, 03640, monto mínimo adjudicado \$1'352,841.12 M.N., monto máximo adjudicado \$2'263,423.45 M.N. Abastecedora Compupasa, S.A. de C.V., Leibnitz número 93-C Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F. Posiciones: 00070, 00110, 00270, 00360, 00810, 00820, 00850, 00890, 01090, 01150, 01240, 01360, 01370, 01380, 01390, 01410, 01430, 01440, 01450, 01460, 01470, 01480, 01490, 01650, 01660, 01870, 01920, 02400, 02410, 02420, 02450, 02470, 02530, 02630, 02640, 02680, 02730, 02920, 02930, 02950, 02960, 02970, 03000, 03020, 03070, 03200, 03210, 03220, 03230, 03680, 03690, 03710, 03730, 03740, 03750, 03790, 03880, 03890, 03900, 03910, 03930, 03940, 04170, 00700, 00900, 01020, 01570, 01630, 02240, 02250, 02260, 02270, 02280, 02320, 02390, 02510, 02520, 02840, 02870, 03060, 03240, 03700, 03830, 03950, monto mínimo adjudicado \$284,303.17 M.N., monto máximo adjudicado \$445,018.99 M.N. Cosmopapel, S.A. de C.V., Vainilla 269-D, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08400, México, D.F. Posiciones: 00770, 00780, 00790, 00800, 04040, monto mínimo adjudicado \$5,535.90 M.N., monto máximo adjudicado \$13,357.09 M.N.

Se llevó a cabo en el acto de fallo el sorteo manual por insaculación, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que para estas posiciones se obtuvo un empate en el precio de dos propuestas y resultó lo siguiente: posiciones 00630, 01350 proveedor adjudicado: Continental Papelera de México,

S.A. de C.V., monto mínimo adjudicado \$12,543.77 M.N., monto máximo adjudicado \$19,599.00 M.N., posición 04130, proveedor adjudicado: Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., monto mínimo adjudicado \$2,637.38 M.N., monto máximo adjudicado \$4,850.67 M.N., posiciones 03670, 03720, proveedor adjudicado: Abastecedora Compupasa, S.A. de C.V., monto mínimo adjudicado \$7,214.00 M.N., monto máximo adjudicado \$10,821.00 M.N.

Las propuestas de los licitantes Distribuidora Marín, S.A. de C.V. y Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., para la posición 00200, no cumple técnicamente de acuerdo al punto 4.4.1 de las bases, por lo que se declara desierta dicha posición, con fundamento en el punto 6 de las bases de licitación.

La propuesta del licitante Distribuidora Marín, S.A. de C.V., para las posiciones 00210, 00220, 00250, 00470 y 04250, no cumple técnicamente de acuerdo al punto 4.4.1 de las bases, por lo que se declaran desiertas dichas posiciones, con fundamento en el punto 6 de las bases de licitación. La propuesta del licitante Abastecedora Compupasa, S.A. de C.V., para la posición 02830, no cumple técnicamente de acuerdo al punto 4.4.1 de las bases, por lo que se declara desierta dicha posición, con fundamento en el punto 6 de las bases de licitación.

La propuesta del licitante Continental Papelera de México, S.A. de C.V., para la posición 03840, no cumple técnicamente de acuerdo al punto 4.4.1 de las bases, por lo que se declara desierta dicha posición, con fundamento en el punto 6 de las bases de licitación.

Las posiciones 02290, 02300, 02310, 03820, 04350, 04360, 04370 y 04390 se declaran desiertas, en virtud de que el precio cotizado por el licitante Abastecedora Compupasa, S.A. de C.V., para estas posiciones, no es aceptable de acuerdo al punto 8.1 inciso D) de las bases de licitación. Las posiciones 02150, 02580, 02590 y 02610 se cancelan con base en el punto 7 de las bases de licitación, en virtud de que la necesidad de los bienes se extinguió de acuerdo al oficio UEDCG-AA-1488/2006, emitido por el Área de Administración de la Unidad de Evaluación del Desempeño y Control de Gestión de la Subdirección Comercial.

Las siguientes posiciones se declaran desiertas con fundamento en el punto 6 de las bases de licitación, debido a que no fueron cotizadas: 00380, 00390, 00440, 00450, 00460, 00520, 00530, 00540, 00550, 00590, 00760, 00830, 00840, 01210, 01600, 01820, 01840, 02090, 02130, 02460, 02750, 02800, 02880, 03140, 03530, 03550, 03650, 03660, 03800, 04020 y 04380.

De acuerdo a oficio UEDCG-AA-1488/2006, emitido por el Área de Administración de la Unidad de Evaluación del Desempeño y Control de Gestión de la Subdirección Comercial, se cancelan los montos mínimos y máximos de las reservas de fondos 128872, 128873, 128874, 128875, 128876, 128877 y 128878, amparados en las posiciones 01170, 01400, 01760, 02600, 02760, 03130 y 03390, en virtud de que la necesidad de los bienes se extinguió de acuerdo al punto 7 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 235529)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa y calzado contractual para las unidades médicas de la Región Hospital Central Norte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/08/2006	29/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2006 10:00 horas	5/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Uniforme para asistente (filipina, pantalón, blazer, chaleco) cofias		1,292	Juego
2	C480000000	Calzado blanco choclo para enfermera		1,046	Par
3	C480000000	Uniforme para ropería masculino (bata)		738	Pieza
4	C480000000	Uniforme para obrero hospital, ropería, almacén (pantalón y camisola)		722	Juego
5	C480000000	Uniforme para chofer (pantalón, camisa, chamarra y corbata)		500	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 11:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: el pago deberá hacerse en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, ubicada en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Central Norte Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02720, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: el 50% de la cantidad total solicitada deberá entregarse en los 50 (cincuenta) días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato y el restante 50% deberá entregarse posteriormente a la primera entrega, dentro del plazo de los 51 a 70 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a 30 días a la presentación de la factura en ventanilla única del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR
DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ
RUBRICA.

(R.- 235587)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UNO, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS FALLOS SIGUIENTES:

18575044-005-06 "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO A PRUEBA DE EXPLOSION PARA LOS CENTROS DE PROCESO DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL", GANADOR: REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 374 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: REE-770801-MY1, CONTRATO NUMERO 422006018, MONTO: \$14'363,021.08 M.N., FECHA DE FALLO 4 DE MAYO DE 2006.

18575044-008-06 "PEDIDO ABIERTO DE MANDRILES, ACCESORIOS Y SU INSTALACION", GANADOR: UNICORNIO PROVEEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SIMON BOLIVAR NUMERO 9-B, COLONIA CAMPBELL, CODIGO POSTAL 89260, TAMPICO, TAMAULIPAS, Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: UPI-960531-5N4, CONTRATO NUMERO 422006600, MONTO: MINIMO TOTAL ES DE \$600,000.00 USD Y MONTO MAXIMO ES DE \$1'500,000.00 USD, FECHA DE FALLO 10 DE MAYO DE 2006.

18575044-024-06 "ADQUISICION DE VALVULAS DE CONTROL DE PRESION", GANADOR: PROOIL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE 18 DE MARZO NUMERO 1108-2, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 96410, Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: PME-040319-LF5, CONTRATO: 422036004, MONTO 386,000,000 USM., FECHA DE FALLO 30 DE JUNIO DE 2006.

18575044-019-06 "SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS DE COMUNICACION", GANADORES: ALAN DICK MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CALLE ING. CLAUDIO CASTRO NUMERO 121, COLONIA GUADALUPE INSURGENTES, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07870, Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: ADM04051999A, CONTRATO: 422006030, MONTO \$404,659.84 USM. NEXTIRAONE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 639, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03800, Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: NME9112024C7, CONTRATO: 422006031, MONTO \$1'479,658.76 USM. TELECOMUNICACION SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V., CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 104-12, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06470, Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: TSI950303K43, CONTRATO: 422006032, MONTO \$58,976.00 USM., FECHA DE FALLO 16 DE JUNIO DE 2006.

18575044-030-06 "SUMINISTRO DE TRIETILENGLICOL", S.A. DE C.V., SEGUNDA SUR NUMERO 4, COLONIA INDEPENDENCIA, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54900, RFC: AQU740509847. CONTRATO: 422126033 MONTO \$6'246,000.00 M.N. PARTIDAS NUMEROS 1, 2 Y 3, FECHA DE FALLO 28 DE JULIO DE 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 235446)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Adquisición, instalación, puesta en operación y capacitación del sistema aeroportuario, interfases y equipamiento para la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México (ASA-LPI-026/06), con reducción del plazo hasta por 30 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria para la presentación y apertura de proposiciones, autorizado mediante oficio D113/1934/06, del 11 de agosto de 2006, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-037/06	Convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	6/09/06	30/08/06 10:30 horas	12/09/06 10:30 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición, instalación, puesta en operación y capacitación del sistema aeroportuario, interfases y equipamiento para la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Sistema

Adquisición de radios transreceptores (ASA-LPI-027/06)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-038/06	Convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	30/08/06	29/08/06 10:30 horas	5/09/06 10:30 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
4	Radio transreceptor, equipo base, FM; radio transreceptor, equipo móvil, FM; radio a prueba de explosión, equipo portátil, AM; radio a prueba de explosión, equipo portátil, FM	10, 90, 20 y 80	Pieza, pieza, pieza y pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 4, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- En el caso de la licitación 09085001-037-06 se otorgará al licitante ganador un anticipo de 25% antes del IVA del monto total adjudicado. En el caso de la licitación 09085001-038-06 no se otorgará anticipo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 235521)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLO

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, México, D.F., en cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas que a continuación se indican:

Los bienes de la licitación pública internacional **ASA-LPI-016/06**, clave compraNET 09085001-025/06, para la adquisición de equipo de cómputo (294 piezas), se adjudicaron a Ricoh Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ferrocarril de Cuernavaca número 697, colonia Ampliación Granada, código postal 11529, México, D.F., partida 7, por \$164,559.00 M.N. más IVA; Electrónica Mecánica y Acústica, S.A. de C.V., con domicilio en Canarias número 55, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, código postal 03300, México, D.F., partidas 3, 4 y 5, por \$588,584.39 M.N. más IVA; y Focus on Services, S.A. de C.V., con domicilio en Lagos de Moreno número 724, colonia San Felipe de Jesús, código postal 07510, México, D.F., partidas 1, 2, 8 y 9, por \$3'041,614.60.00 M.N. más IVA, con fecha de fallo el 1 de agosto de 2006. Nota: la partida 6 se declaró desierta. Los bienes de la licitación pública **ASA-LPI-017/06**, clave compraNET 09085001-026/06, para la adquisición de detectores portátiles de explosivos (24 equipos), adjudicaron a Segman, S.A. de C.V., con domicilio en Rancho de la Cruz número 53, colonia Sevilla Jamaica, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15800, México, D.F., partida 1, por \$15'787,392.24 M.N. más IVA, con fecha de fallo el 30 de junio de 2006. La licitación pública **ASA-LPI-018/06**, clave compraNET 09085001-027/06, para la adquisición de autotanques con capacidad de 20,000 litros y 300 GPM para suministro de combustible de aviación (5 unidades), se declaró desierta, con fecha de fallo el 29 de junio de 2006. Los bienes de la licitación pública **ASA-LPI-020/06**, clave compraNET 09085001-030/06, para la adquisición de autotanques con capacidad de 20,000 litros y 300 GPM para suministro de combustible de aviación en segunda convocatoria (5 unidades), se adjudicaron a Camiones de Cuautitlán, S.A. de C.V., con domicilio en lateral autopista México, Querétaro número exterior 14,

kilómetro 37.8, Fraccionamiento Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán, Estado de México, partida 1, por \$12'637,852.00 M.N. más IVA, con fecha de fallo el 8 de agosto de 2006.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
 RUBRICA.

(R.- 235522)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación y mantenimiento de maquinaria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases, incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-020-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con las bases de la licitación, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de forma decenal por servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO
RUBRICA.

(R.- 235515)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de camión para pasajeros (autobús), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-024-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	26/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	1/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camión para pasajeros	11	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343, del 17 al 26 de agosto de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien, en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con lo especificado en el anexo número 1 de las bases.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de la partida asignada. Las facturas serán revisadas y autorizadas por la Gerencia de Servicios Generales de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 235516)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 04340001-006-06 para la contratación del servicio de telefonía local digital, larga distancia digital y enlaces digitales VPN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04340001-006-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/08/2006	24/08/2006 17:30 horas	4/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de telefonía local digital, larga distancia digital	1	Contrato
2	C810000000	Enlaces digitales VPN	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56-28-17-00, extensión 1749, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 17:30 horas en la sala de licitaciones del IMER, ubicada en Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 4 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del IMER, ubicada en Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles, posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente en el Departamento de Tesorería del IMER constando en la misma el sello de ingreso al almacén general del IMER, así como el visto bueno del área solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. SILVIA LETICIA SANCHEZ FUENTES
RUBRICA.

(R. - 235524)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pruebas de gases en sangre y electrolitos, con suministro de dos equipos en comodato e insumos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Bernardo Carriedo Sáenz, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el día 14 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-012-06	\$881.00 Costo en compraNET: \$793.00	23/08/2006	23/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C84000000	Pruebas de gases en sangre y electrolitos	10,000	Prueba

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: septiembre diciembre de 2006. El pago se realizará: 11 días naturales, posteriores a la presentación de la factura. A las cámaras nacionales de la industria de transformación y farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de esta licitación, que se llevará a cabo en los días y lugar señalado en la presente convocatoria. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ARMANDO SANCHEZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 235550)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza y desechables, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-030-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			45,500	Pieza
2	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			51,500	Pieza
3	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			45,500	Pieza
4	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			42,000	Bolsa
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			17,450	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Cuauhtémoc Soto Castillo con cargo de Director de Administración. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55735138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, la forma y pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", ubicado en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: lunes a jueves. El pago se realizará: 40 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 235565)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: SSG-OP-010/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la excavación para la construcción del edificio de consulta externa y toma de productos, oficio de autorización con tiempos recortados número SSG/0380/2006 los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-020-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/08/06	23/08/06 12:00 Hrs.	23/08/06 10:00 Hrs.	28/08/06 11:00 Hrs.	28/08/06 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1080202	Excavación para la construcción del edificio de consulta externa y toma de productos	1/09/06	31/10/06	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., teléfono 10 84 09 22, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría o mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas, en la sala "A" del edificio "Administrativo", en el domicilio antes mencionado.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalados en la sala "A" del edificio Administrativo, ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse será: español. La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Ubicación de la obra será en el "Instituto Nacional de Pediatría" en el domicilio antes señalado.
- Las condiciones de pago son: previa presentación de estimaciones debidamente requisitadas. Oficios de inversión número DG/GSS/103/06 y oficio número GNF/184100/0681/2006 del banco Banobras.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- Podrán subcontratar especialidades de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para el inicio. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado contratos de trabajos similares a los licitados, en cuanto a complejidad y magnitud.
- Podrán asistir a los eventos de la licitación, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, según lo establecido en las bases.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 235551)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO
ESPINOSA DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA
Y PERINATAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "equipo de cómputo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12260001-013-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/08/2006	30/08/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora PC multimedia	42	Equipo
2	C870000000	Impresora láser b/n c/red	28	Equipo
3	C870000000	Impresora de matriz	7	Equipo
4	C870000000	Computadora Laptop	5	Equipo
5	C870000000	Impresora láser a color	2	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900 extensión 331, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja al nombre del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2006 a las 14:00 horas en el auditorio "B" del edificio "A" de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 28 de agosto de 2006, hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.

(R.- 235532)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION NAYARIT

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y rehabilitación de los albergues escolares indígenas "Vicente Guerrero", ubicado en la localidad de los Gavilanes y "Profr. Oliverio Vargas Hernández", ubicado en la localidad de Zoquiapan, ambos del Municipio de El Nayar, en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625013-001-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25/08/2006	25/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 9:00 horas	1/09/2006 11:00 horas	1/09/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y rehabilitación de albergue escolar	16/09/2006	107	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit, teléfonos 013112133125, 013112145509 y 013112130128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, ubicada en Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en el albergue escolar indígena "Vicente Guerrero", código postal 63530, El Nayar, Nayarit.
- Ubicación de la obra: localidad de los Gavilanes, Municipio de El Nayar, Estado de Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de tres años en trabajos similares, conocer ampliamente la Ley y su Reglamento, las normas de calidad, el proyecto y las especificaciones particulares de la obra en cuestión.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones mensuales, dentro de los 20 días naturales después de su autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625013-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25/08/2006	25/08/2006 17:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	1/09/2006 17:00 horas	1/09/2006 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y rehabilitación de albergue escolar	16/09/2006	107	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit, teléfonos 013112133125, 013112145509 y 013112130128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, ubicada en Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 17:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en el albergue escolar indígena "Prof. Oliverio Vargas Hernández", localidad Zoquipan, código postal 63530, Nayar, El Nayarit.
- Ubicación de la obra: localidad de Los Gavilanes, Municipio de El Nayar, Estado de Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de tres años en trabajos similares, conocer ampliamente la Ley y su Reglamento, las normas de calidad, el proyecto y las especificaciones particulares de la obra en cuestión.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones mensuales, dentro de los 20 días naturales después de su autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL
ING. MARCO ANTONIO DOMINGUEZ DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 235492)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA REMODELACION DE LOS NIVELES 1o. Y 4o. DE LAS OFICINAS EN LA SUBDELEGACION JUAREZ, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, COLONIA CENTRO, ENTRE CALZADA CAMPESINO Y CONSTITUYENTES, CODIGO POSTAL 44100, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO SERGIO PEREZ AGUILERA, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EN JALISCO, EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	
00641229-023-06	\$4,125.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	22/08/2006	21/08/2006 13:00 HORAS	21/08/2006 10:00 HORAS	28/08/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION DE LOS NIVELES 1o. Y 4o. DE LAS OFICINAS EN LA SUBDELEGACION JUAREZ			26/09/2006	90	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (01-33) 3617-2935, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y SE OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA Y AUTORIZADA POR CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CUYO PAGO SE PODRA REALIZAR EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA SUBDELEGACION JUAREZ, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868 ENTRE CALZADA CAMPESINO Y CONSTITUYENTES, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, ENTRE CALZADA CAMPESINO Y CONSTITUYENTES, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA) Y MEDIANTE EL ESCRITO CONTENIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 FRACCION XXIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DETERMINACION, EN SU CASO, DEL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS DE 50% EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA QUINTA DISPOSICION GENERAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DEL CONTENIDO NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- LAS PROPUESTAS PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL RESIDENTE DE LA OBRA.
- LOS PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO SE ENTREGARAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD CONVOCANTE DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 235420)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION
 INMOBILIARIA DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra civil e instalaciones para terminación de la Unidad Médica de Atención Ambulatoria en Tejería, Ver., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 segundo párrafo de la Ley en materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-012-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	25/08/2006	24/08/2006 13:00 horas	24/08/2006 12:00 horas	31/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de unidad médica de atención ambulatoria	25/09/2006	90	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ing. Manuel Mora Beristáin sin número esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, (U.M.F. número 66), teléfono (228) 818 58 53, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en Unidad Médica de Atención Ambulatoria, ubicada en kilómetro 13 carretera Veracruz-Xalapa sin número, en Tejería, Ver., código postal 91980, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 31 de agosto del 2006 a las 9:00 horas, en Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la calle de Ing. Manuel Mora Beristáin sin número esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la Unidad Médica de Atención Ambulatoria.
- Ubicación de la obra: kilómetro 13 de la carretera Veracruz Xalapa sin número, código postal 91980, Tejería Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se aceptan propuestas enviadas por servicio de mensajería postal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas y administrativas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2005 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2006, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el Colegio de Contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el porcentaje de anticipo que se otorgará para el presente ejercicio será de 30% a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases, para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas, traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ NORTE
ING. MAURILIO ALFONSO ACUÑA ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 235423)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, con reducción de plazo, para la adquisición y suministro de medicamentos magistrales para cubrir necesidades de operación de septiembre a diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional artículo 28 fracción II inciso b

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641280-012-06	\$900 Costo en compraNET: \$1,000	22 agosto 2006	22 agosto 2006 10:00 horas	No habrá visita	28 agosto 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto máximo	Presupuesto mínimo
---------	-------------	-------------	------------------	--------------------	--------------------

1	C841600000	Medicinas magistrales Unidad de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia, CMNO	Paquete	\$4'115,000	\$1'646,000
---	------------	--	---------	-------------	-------------

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala adjunta Oficina de Adquisiciones, 2o. piso, UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, planta baja, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala adjunta Oficina de Adquisiciones, 2o. piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director General de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, Dr. Gerónimo Ascensión Hernández Arévalo, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es: deberá acudir al Departamento Finanzas y Sistemas, ubicado en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- En esta licitación se aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la Oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
 DIRECCION GENERAL
 DIRECTOR DE LA UMAE
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO
 RUBRICA.

(R.- 235465)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641270-011-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22/08/2006	22/08/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/08/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO	1	SERVICIO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2006.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE CELEBRA BAJO EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON OREDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA

SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 7:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI

DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 235425)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 32, 38, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS "AUTORIZADO POR EL DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL UMAE 34" PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BANCOS DE SANGRE, PARA LA REALIZACION CON PERSONAL DEL INSTITUTO, AFERESIS PARA LA DONACION Y TERAPEUTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34 DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-007-06	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	22 DE AGOSTO DE 2006	22 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HRS.	28 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.345.2541.01.01 EQUIPO PARA COLECCION DE PLAQUETAS VIDA LARGA EN DOBLE UNIPUNCION CON SISTEMA DELEUCOREDUCCION	750	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXTENSION 40387, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 4, SEGUNDO PISO, AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITA EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO EN AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 235424)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-019-06	\$980.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	30/08/2006	30/08/2006 10:00 HRS.	1/09/2006 10:00 HRS.	5/09/2006 10:01 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400008	511.026.0204 ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS	46	PIEZA
2	I090000088	513.164.0053 CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONAL	19	PIEZA
3	I450400122	513.360.0055 ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120	10	PIEZA
4	I180000048	521.611.0055 LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	4	PIEZA
5	I150200232	531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO	64	EPQ.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330,

COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 22719, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE", AVENIDA CUAUHEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EN EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2006 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN AULA AZUL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN AULA AZUL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN AULA AZUL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO MENCIONADO EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACION, DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, Y EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641274-019-06 SE CELEBRARA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO b DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

DR. RUBEN ARGÜERO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 235433)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) electrónicas números (00641209-042-06) para la adquisición de equipo médico, administrativo y de cómputo para las unidades médicas rurales del programa IMSS-Oportunidades y unidades médicas del Régimen Ordinario (00641209-043-06) subrogación de servicios quirúrgicos en hospitales de segundo nivel para cubrir las necesidades de la Delegación Chiapas del Régimen Ordinario. Las dos licitaciones son primera convocatoria y corresponden al ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-042-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	31/08/2006	31/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Mesa para exploración ginecológica	175	Equipo
2	I360000000	Refrigerador de 3 vías capacidad 127.42 DM2 (4 pies cúbicos)	80	Equipo
3	I180000000	PC tipo 3	64	Equipo
4	I090000000	Unidad de electrocirugía	6	Equipo
5	I090000000	Incubadora de traslado	4	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula sin número, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Libramiento Sur de Tapachula sin número, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en diversas unidades médicas de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta(30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en carretera costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula, Chiapas.
- La licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso b) sin la cobertura de los tratados.

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	---

00641209-043-06		\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	29/08/2006	29/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Subrogación de servicios quirúrgicos en hospitales de segundo nivel para el HGZ/MF No. 1 y HGZ/MF No. 2			1	Servicio	\$1'712,722.80	\$4'281,807.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor en las ciudades de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente, los días y horario de entrega de acuerdo al anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de presupuesto, contabilidad y erogaciones de los hospitales HGZ/MF 1 y HGZ/MF 2 en las ciudades de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Considerar para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 235429)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas internacionales para la adquisición de "medicamentos en sus presentaciones de genéricos, genéricos intercambiables e innovadores", "insumos para equipo médico y de laboratorio" y "refacciones para equipos médicos y de laboratorio" y nacionales para la adquisición de "materiales diversos (papelería, útiles de oficina, impresos, aseo, diversos, insumos de cómputo, insumos e instrumental menor para parteras rurales)", "bienes para el mejoramiento de viviendas" e "insumos para equipos electromecánicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
00641194-054-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	26/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	28,899	Envase
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	28,563	Envase
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	59,668	Envase
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	34,403	Frasco
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	20,075	Envase

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la LAASSP, la cual se realizará de conformidad con los tratados de libre comercio.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Huerta Mendoza, con cargo de Delegado Estatal del IMSS en Oaxaca, el día 8 de agosto de 2006.

Esta licitación se llevará bajo la modalidad de abasto simultáneo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
00641194-055-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	26/08/2006	25/08/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Materiales diversos	7,421	Paquete
2	C660400000	Materiales diversos	216	Pieza
3	C660400000	Materiales diversos	183,015	Juego
4	C660400000	Materiales diversos	216	Pieza
5	C660400000	Materiales diversos	162,632	Juego

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
00641194-056-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	26/08/2006	25/08/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2006 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C720800000	Bienes para el mejoramiento de viviendas	141	Tonelada	

2	C720000000	Bienes para el mejoramiento de viviendas	68	Millar
3	C720000000	Bienes para el mejoramiento de viviendas	2,283	Pieza
4	C720000000	Bienes para el mejoramiento de viviendas	656	Pieza
5	C720000000	Bienes para el mejoramiento de viviendas	243	Pieza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
00641194-057-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/09/2006	4/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Insumos para equipos médicos	1,200	Pieza
2	I090000000	Insumos para equipos médicos	197	Pieza
3	I090000000	Insumos para equipos médicos	280	Pieza
4	I090000000	Insumos para equipos médicos	13	Pieza
5	I090000000	Insumos para equipos médicos	2	Pieza

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la LAASSP, la cual se realizará fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
00641194-058-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/09/2006	5/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Refacciones para equipos médicos y de laboratorio	210	Rollo
2	I090000000	Refacciones para equipos médicos y de laboratorio	208	Rollo
3	I090000000	Refacciones para equipos médicos y de laboratorio	52	Pieza
4	I090000000	Refacciones para equipos médicos y de laboratorio	713	Pieza
5	I090000000	Refacciones para equipos médicos y de laboratorio	322	Pieza

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la LAASSP, la cual se realizará fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
00641194-059-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	30/08/2006	28/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Insumos para equipos electromecánicos	15	Pieza
2	C810600000	Insumos para equipos electromecánicos	62	Litro
3	C810600000	Insumos para equipos electromecánicos	42	Bote

4	C810600000	Insumos para equipos electromecánicos	4	Pieza
5	C810600000	Insumos para equipos electromecánicos	4	Pieza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paraje La Vía, kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, Paraje La Vía, kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la recepción de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 235431)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION
 ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SEGUNDA CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Fernando Caballero Lemus, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 9 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-036-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	22/08/2006	22/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	531 295 1162 Estuche de diagnóstico hospitalario	4	Juego
2	I450600000	513 783 0054 Riel portavenoclisis	12	Pieza
3	I450600000	511 836 0311 Sillón fijo de respaldo bajo	15	Pieza
4	I450600000	513 138 0056 Bote sanitario con pedal	15	Pieza
5	I450000000	513 731 0305 Portacubeta rodable, con protector de hule	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-16-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La presente licitación se realizará bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la U.M.F. número 222, en la ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas establecido en bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FERNANDO CABALLERO LEMUS
RUBRICA.

(R.- 235437)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo electromecánico, mobiliario y equipo para el Programa de IMSS-Oportunidades, equipos informáticos para el Programa de IMSS-Oportunidades, subrogación de procedimientos quirúrgicos y radios móviles y transreceptores y repetidores dobles analógicos para el Programa de IMSS-Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-076-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/08/2006	25/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	529.775.0225.0001 Unidad generadora de agua helada tipo absorción etapa sencilla de 320 t.r. suministro, instalación y puesta en operación de unidad generadora de agua helada tipo absorción etapa sencilla de 320 t.r. con bromuro de litio inhibido con cromato de litio o molibdato de litio, para ser instalada en el HGZ No. 6 de Cd. Juárez, Chih. Debiéndose considerar las siguientes actividades: 1. El equipo debe ser de tecnología de punta, garantizando por lo menos 15 años de refacciones en el mercado	1	Equipo
2	C030000000	529.460.0217.0001 Generador de vapor, capacidad 100 cc suministro, instalación y puesta en operación de equipo caldera pirotubular con capacidad nominal de 3532 mj/h (100 cc) para ser instalada en la U.M.F. No. 46 en Ciudad Juárez, debiéndose considerar las siguientes actividades: 1.- Retiro de equipo existe. 2.- Instalación del equipo nuevo. 3.- En su caso elaboración de base. Se retirará el equipo del servicio en forma coordinada con el J.C.U. a efecto de suspender el servicio de generación de agua caliente de la unidad. 4.- Instalación del equipo nuevo	2	Equipo
3	C030000000	529.818.0087.0001 Bomba contra incendios con motor de combustión interna. Suministro, instalación y puesta en operación de una bomba contra incendios con motor de combustión interna, para ser instalada en la casa de máquinas del H.G.R. No. 1 en ciudad Chihuahua, Chih. Considerando las siguientes actividades: se instalará el equipo del servicio en forma coordinada con el Jefe de Conservación de Unidad a efecto de no suspender el servicio a la unidad. El equipo debe ser de tecnología de punta, garantizando por lo menos 15 años de refacciones en el mercado	1	Equipo

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

- Lugar de entrega: Hospital General Regional número 1 en Chihuahua, Hospital General de Zona número 06, en Ciudad Juárez y Unidad de Medicina Familiar número 46, en Ciudad Juárez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega el 23 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas, en Ciudad Juárez, Chih.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-077-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/08/2006	30/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531.328.0116.0101 Unidad de electrocirugía equipo portátil	3	Pieza
2	I450000000	521.774.0058.0001 Reloj marcador asistencia	4	Pieza
3	I450000000	531.497.2083.0101 Incubadora para recién nacido	1	Equipo
4	I450000000	531.568.0057.0101 Laringoscopio	3	Equipo
5	I450000000	531.641.0082.0101 Nebulizador con dosificador de oxígeno	2	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Chihuahua, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 13 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-078-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/08/2006	30/08/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	522.470.0210.0001 Impresora láser grupal. Tecnología de impresión monocromática láser o led, procesador de 166 Mhz, densidad de impresión: 1200 ppp, memoria RAM de 32 MB, expandible a 80 Mb, velocidad de impresión: 22 páginas por minuto en hojas tamaño carta	6	Equipo
2	1180000000	522.660.0061.0001 Unidad de energía ininterrumpida (UPS) tipo 3" tipo: interactivo con mínimo 3 etapas de regulación electrónica a la salida, capacidad de carga: 700 vca/ 400 watts mínimo, entrada tensión nominal: tensión de entrada de 85 vca a 145 vca sin operación del inversor (sin transferir a baterías) o frecuencia 60 Hz ± 5% máximo	15	Equipo

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 23 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-079-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2006	1/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	H.G.R. No. 1 hernioplastia adulto, inguinal, unilateral o bilateral con malla o sin malla, hernioplastia umbilical adulto sin malla	1	Servicio

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: Hospital General Regional número 1 en Chihuahua, los días: con la oportunidad y calidad que éstos requieran, en el horario de entrega: variable.
- Plazo de entrega: con la oportunidad y calidad que éstos requieran.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641211-080-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2006	1/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1150000000	524.341.0148.0001 Equipo de radiocomunicación transreceptor tipo base: 1. Definición, 1.1 Equipo de radiocomunicación, transreceptor tipo base. Banda de frecuencia (146 174 Mhz) vhz sintetizado mínimo de 64 canales. 2. Características del transmisor, 2.1 Potencia de salida de radiofrecuencia 50 watts. 2.2 Estabilidad en frecuencia +/-2.5 ppm			18	Equipo
2	1150000000	524.341.0155.0001 Repetidor doble analógico, definición 1.1 Repetidor doble analógico 2. Descripción 2.1 Equipo transreceptor tipo repetidor doble analógico para operar en la banda de vhf de 148 a 174 Mhz. 3. Especificaciones generales: 3.1 El equipo deberá constar de un bastidor metálico en el cual se puede instalar a través de un bus especialmente diseñado por el fabricante para insertar unidades totalmente intercambiables tipo módulos reemplazables en campo			4	Equipo
3	1150000000	524.342.0055.0001 Radio transreceptor tipo móvil banda de frecuencia, 10. Definición 10.1 Radio transreceptor tipo móvil, 11. Descripción, 11.1 Banda de frecuencia a (146 174 Mhz) en vhf y fm, sintetizado de (64) canales mínimo ampliable a (n), 11.2 Características del transmisor			6	Equipo

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
 - Lugar de entrega: almacén delegacional en Chihuahua, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: una entrega: 14 de noviembre de 2006.
 - El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada zona.
 - Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.
- Nota:** Aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-076-06 a la 00641211-080-06.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
 - La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
 RUBRICA.

(R.- 235434)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/08/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 234928

No. de licitación
641194-053-06

Ubicación del documento
Partida 1

Dice:	Debe decir:
30706	19529

Ubicación del documento
Partida 2

Dice:	Debe decir:
19561	30286

Ubicación del documento	
Partida 3	

Dice:	Debe decir:
2807	2760

Ubicación del documento	
Partida 4	

Dice:	Debe decir:
2760	2691

Ubicación del documento	
Partida 5	

Dice:	Debe decir:
2678	11925

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
 RUBRICA.

(R.- 235438)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reposición de subestaciones eléctricas números 2 y 6, y mantenimiento a red eléctrica del Recinto Portuario en Ensenada, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09169001-007-06	API \$660.00 compraNET: \$575.00	25/08/2006	25/08/2006 12:00 horas	25/08/2006 10:00 horas	1/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Conservación o mantenimiento de red de distribución de energía eléctrica	14/09/2006	90 días	\$1'000,000.00 pesos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de API Ensenada, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API Ensenada, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API Ensenada, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares a la solicitada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto mediante estimaciones catorcenales. Ubicación de la obra: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se aceptará el envío de propuestas vía electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 235453)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de bodega número 12 en zona de los tramos 10 y 11 del Recinto Portuario de Tampico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-004-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/08/2006	22/08/2006 10:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	1/09/2006 10:00 horas	1/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de bodega No. 12 en zona de los tramos 10 y 11 del Recinto Portuario de Tampico	11/09/2006	171	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2124660, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con Registro Federal de Causantes API-931214-FD4, y con domicilio en edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: al Norte de los tramos 10 y 11 del recinto portuario de Tampico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A)** Curriculum de los profesionales técnicos al servicio de licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 - B)** Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica:
 - A)** Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses;
 - B)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - C)** Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó; de lo anterior se debe de presentar copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente. Las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía.
 - D)** Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 235483)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y
REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Adjudicado	Fecha de adjudicación
12277001-024-06	Calificación del Proyecto Integral para la Modernización del Instituto Nacional de Higiene	\$3'700,000.00	Centro de Validaciones y Calibraciones de México, S.A. de C.V.	2 de agosto de 2006

Aviso de cancelación de licitación.

Aclaración a la licitación pública internacional, número 12277001-027-06, 2a. vuelta, publicada en la convocatoria 015, con número de registro en el Diario Oficial R.- 232643, publicada el 22 de junio de 2006, en la tercera sección, páginas 52 y 53.

Derivado de la inconformidad al fallo de la licitación pública internacional, número 12277001-024-06, presentada por las empresas Centro de Validaciones y Calibraciones de México, S.A. de C.V. y CAPE Consultores Asociados para Empresas, S.C. y en estricto apego a la resolución número 115.5.1823 de fecha 25 de julio de 2006, emitida por la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, respecto a la declaración de nulidad de la evaluación de propuestas y fallo de la licitación pública internacional número 12277001-024-06, así como de los actos derivados y que se deriven del mismo, para el efecto de que la convocante, conforme al artículo 87, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, reponga de la licitación en comento, a partir de su etapa relativa al análisis cualitativo, únicamente de la propuesta técnica de las empresas Centro de Validaciones y Calibraciones de México, S.A. de C.V. y CAPE Consultores Asociados para Empresas, S.C. y emita el fallo de la licitación que en estricto derecho corresponda.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en apego a lo indicado en la resolución mencionada en el párrafo anterior, se cancela la licitación pública internacional número 12277001-027-06, 2a. vuelta, relativa a la contratación de la calificación del Proyecto Integral para la Modernización del Instituto Nacional de Higiene.

Nota aclaratoria:

Aclaración a la convocatoria 016, con número de registro en el Diario Oficial R.- 235206, publicada el 10 de agosto de 2006, en la segunda sección, páginas 25 y 26.

En la convocatoria 016 para la contratación de la supervisión técnica y administrativa de las siguientes obras: adecuación y construcción de los laboratorios existentes, para HIB-Multipropósitos, doble y triple viral (SR/SRP), cuarto de máquinas, planta de tratamiento y pasillos de intercomunicación, baños y vestidores, así como el suministro e

instalación de materiales y equipos de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente relativa a las buenas prácticas de fabricación, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, en el Instituto Nacional de Higiene, correspondiente a la licitación número 12277001-028-06.

Dice: licitación pública nacional número 1227700-028-06.

Debe decir: licitación pública nacional número 12277001-028-06.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 235525)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Rosa Amalia Ramírez, con cargo de Subgerente de Servicios Generales, el día 8 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20285001-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/08/2006	25/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Tarjeta			4	Pieza
2	C870000000	Cartucho de toner LaserJet			25	Pieza
3	C870000000	Cartucho toner			45	Pieza
4	C870000000	Fusor para impresora			20	Pieza
5	C870000000	Memoria			41	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-24-67-33/14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Fideicomiso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en adquisiciones, ubicado en Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Fonhapo, Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de Fonhapo, Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días hábiles posteriores a la entrega de la documentación que se señala en el pedido o contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
ROSA AMALIA RAMIREZ URIBE
 RUBRICA.

(R.- 235470)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresión de periódico, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Rosa Amalia Ramírez, con cargo de Subgerente de Servicios Generales, el día 8 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20285001-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/08/2006	25/08/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	2,000,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-24-67-33/14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en Adquisiciones, ubicada en Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de FONHAPO, Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 14:01 horas, en la sala de juntas de FONHAPO, Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 3483, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases y de acuerdo al anexo técnico.
- El pago se realizará: 8 días después de recibir su factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
ROSA AMALIA RAMIREZ URIBE
 RUBRICA.

(R.- 235472)

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA
 DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**
 DIRECCION DE CREDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (007)
CONVOCATORIA 006

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 10102001-007-06, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 10102001-007-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	31/08/2006	30/08/2006 10:30 HORAS	EN CASO DE SER NECESARIO	6/09/2006 10:30 HORAS
---	------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1180000064	COMPUTADORA PORTATIL, CON PROCESADOR INTEL CORE DUO T2300 A 1.66 GHZ O MAYOR MEMORIA CACHE 3MG DE SEGUNDO NIVEL (L2), CON UNA VELOCIDAD DE BUS DE 667 MHZ, MEMORIA PRINCIPAL DE 1.0 GB DDR2 SDRAM DE 533MHZ COMO MINIMO CON POSIBILIDA DE ESCALAMIENTO COMO MINIMO DE 2.0 GB, DISCO DURO DE 80 GB A 5400 RPMO MAYOR	18	PIEZA
2	1180000000	TARJETA DE RED INALAMBRICA PC CARD TIPO II EXTENDIDA DE 32 BITS, COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 2000 Y WINDOWS XP, SOPORTE LOS ESTANDARES DE REDES INALAMBRICAS IEEE 802.11a, 802.11B Y 802.11G	15	PIEZA
3	1180000176	EQUIPO DE SEGURIDAD CON DISEÑO COMPACTO QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES DE FIREWALL DE INSPECCION DE ESTADO, INSPECCION DE PROTOCOLOS Y APLICACIONES EN CAPAS 4 A 7 DEL MODELO OSI, DETECCION DE INTRUSOS (IDS), PUEDA DESEMPEÑARSE COMO SERVIDOR Y CLIENTE VPN. SISTEMA OPERATIVO PROPIETARIO DEL FABRICANTE DE DICHO EQUIPO. DISEÑADO PARA OFICINAS REMOTAS DE PEQUEÑO TAMAÑO (5 A 10 EQUIPOS), CON AL MENOS 4 PUERTOS ETHERNET INTEGRADOS AL EQUIPO A VELOCIDADES DE 10/100 MBPS AUTO-MDIX	14	PIEZA
4	1180000148	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON TECNOLOGIA DE LINEA INTERACTIVA, VOLTAJE DE ENTRADA DE 75 A 147 VOLTS, FRECUANCIA DE ENTRADA DE 60 HZ, CAPACIDAD DE 600 VA/350WATTS, VOLTAJE DE SALIDA EN LA LINEA DE 120V 18%/+8%, VOLTAJE DE SALIDA EN LA BATERIA 120V+/-5%, EL TIPO DE ONDA DE LA BATERIA PWM (CUASISENOIDAL), BATERIA DE TIPO SELLADA DE PLOMO LIBRE DE MANTENIMIENTO, RESPLADO A PLENA CARGA 5 MINUTOS (600VA/350WATTS), RESPALDO A MEDIA CARGA DE 17 MINUTOS (300VA/175 WATTS)	14	PIEZA
5	1180000168	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA Y TRABAJO EN GRUPO CON UNA VELOCIDAD DE 24 PPM, O MAYOR Y 21 EN COLOR, SISTEMA DE TINTAS INDEPENDIENTE, MEMORIA DE 96 MB, RESOLUCION DE 1200 X 600 EN NEGRO Y 4800 X 1200, CONECTIVIDAD UN PUERTO USB, PUERTO PARALELO BIDIRECCIONAL Y SERVIDOR DE IMPRESION INTERNO 10/100	6	PIEZA
6	1180000162	IMPRESORA LASER DE ALTO VOLUMEN DE IMPRESION Y TRABAJO EN GRUPO CON UNA VELOCIDAD DE 45 PPM, CON UN PROCESADOR A 460 MHZ, MEMORIA DE 48 MB EXPANDIBLE A 512 MB., RESOLUCION NATIVA DE 1200 X 1200 DPI. PUERTOS DE COMUNICACION, PARALELO IEEE 1284-B, USB Y SERVIDOR DE RED INTERNO CON UN PUERTO RJ45 10/100/1000 BASE T	4	UNIDAD

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, UBICADA EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, PISO 3, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., TELEFONO 52 49 95 00, EXTENSION 2500, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO

MINERO, DEBIENDOSE HACER EL PAGO EN LA GERENCIA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, 1er. PISO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, 1er. PISO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FINCAMIENTO Y FORMALIZACION DEL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE Y PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTE LICITACION INTERNACIONAL NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. CATALINO ALVAREZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 235568)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 14120001-020-06
Adquisición de equipo de cómputo, electrónicos y de comunicación

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		27/08/2006	28/08/2006 11:00 horas	7/09/2006 11:00 horas	14/09/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Optimizadores de ancho de banda		29	Pieza
2	1180000000	Racks en gabinete		25	Pieza
3	1180000000	Equipo de monitoreo y desempeño de red		1	Equipo
4	1180000162	Impresoras lasser		60	Pieza
5	1180000000	Analizadores electrónicos para un sistema de cableado		40	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en Avenida de los Insurgentes Sur número 452 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de cada una de las licitaciones, en la sala 3 de la planta baja del edificio de Avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la entrega de los bienes deberán realizarse de conformidad al anexo técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "pago interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 235554)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales, útiles, refacciones y accesorios de cómputo, y Software Informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12297001-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$960.00 Costo en compraNET: \$880.00	1/09/2006	30/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2006 10:00 horas	7/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner	12	Pieza
2	C870000000	Memoria USB	10	Pieza
3	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	5	Pieza
4	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	4	Pieza
5	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	5	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501961, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Periférico Sur número 4124, torre II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén del propio Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
 RUBRICA.

(R.- 235573)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-021-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	29/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	23/08/2006 11:00 horas	5 de septiembre de 2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: trabajos de electroacústica	18/09/2006	78	\$15'000,000.00

- Los licitantes que participen como personas físicas, acreditarán su personalidad mediante identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y Registro Federal de Contribuyentes, las personas morales, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y constancia legal manifestando que su apoderado cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.
- Capacidad financiera: deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los interesados deberán tener experiencia demostrable de cuando menos cinco años en trabajos similares. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número, esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el sitio de la realización de los trabajos: calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud), los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.

- Para efectos de esta licitación, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o servicio postal, sino de manera personal o a través de un representante mediante carta poder simple.
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentados y aprobados por el INMEGEN, y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 235576)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional de uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-005-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/08/2006	25/08/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2006 9:30 horas	31/08/2006 9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Bata masculina tipo lino panamá			380	Pieza
2	C750200078	Uniforme quirúrgico masculino			380	Juego
3	C750200078	Uniforme femenino para enfermera			810	Juego
4	C750200078	Conjunto femenino suéter y chaleco			810	Juego
5	C750200052	Pantalón masculino blanco tipo lino panamá			380	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en la Subdirección de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 9:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 9:30 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 9:31 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de ropería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación ni por correo postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA

RUBRICA.

(R.- 235583)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONVOCATORIA INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA NUMERO JGE86/2005, PUBLICADO EL 22 DE JULIO DE 2005, POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO A CONTINUAR CON LA APLICACION DE DICHA LEY, PUBLICADA EL 4 DE ENERO DE 2000, ASI COMO EL REGLAMENTO DE LA MISMA, PUBLICADO EL 20 DE AGOSTO DE 2001, HASTA ANTES DE LA REFORMA CONTENIDA EN EL DECRETO PUBLICADO EL 7 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE CONVOCA A PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00100001-009/2006 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

DESCRIPCION LICITACION PUBLICA NACIONAL 00100001- 009/2006	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
ADQUISICION DE PAQUETES DE SOFTWARE	968.88 compraNET: 880.80	DEL 17 AL 30 DE AGOSTO DE 2006	30 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HRS.	5 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HRS.	7 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HRS.

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UBICADO EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:30 HORAS Y DE 15:30 A 18:00 HORAS. LAS BASES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LAS BASES ADQUIRIDAS MEDIANTE COMPRANET SU PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA. LA JUNTA ACLARATORIA Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SITO EN PERIFERICO SUR 4124, 1er. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA EL ESPAÑOL. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL DOMICILIO ESPECIFICADO EN LAS BASES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS. NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ESTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ALEJANDRO BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 235555)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de material fotográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-008-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/09/2006	20/09/2006 10:00 Hrs.	26/09/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel fotográfico blanco y negro, grado 3, superficie N, semimate	10,000	Hoja
2	000000000	Papel fotográfico color, superficie N, semimate	5,000	Hoja
3	000000000	Papel fotográfico blanco y negro, grado 3, superficie N, semimate	3,250	Metro lineal
4	000000000	Papel fotográfico blanco y negro, grado 2, superficie N, semimate	3,250	Metro lineal
5	000000000	Papel fotográfico color, superficie F, brillante	500	Metro lineal

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 17 de agosto de 2006 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como en las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 235513)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

SUBDIRECCION DE INSTALACIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la remodelación de baños en los entresijos P.B.-1, 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-P.H., y colocación de tinacos en azotea en el inmueble ubicado en avenida Baja California número 272, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06131013-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	23/08/2006 12:00 horas	1/09/2006 10:00 horas	1/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	25/09/2006	74	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono (01 55) 52 78 10 00, extensión 1272, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la convocante, sito en avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el auditorio de la convocante, sito en avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la convocante, sito en avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: avenida Baja California número 272, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la relación de los trabajos realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso y declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por contador público con registro, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, para acreditar el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis detallado de las propuestas, se emitirá el dictamen para fallo y el contrato se adjudicará al licitante que hubiese reunido las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases y haya presentado la propuesta económica más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones semanales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 235461)

INSTITUTO ESTATAL DE VIVIENDA POPULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

De conformidad y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación, y deseen participar en la presente licitación, la que por autorización del Director General de la dependencia convocante, se realizarán en el plazo mínimo establecido en la citada Ley, bajo el siguiente calendario:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-001-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 324 pies de casa en Saltillo, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 8:30 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones del IEVP ubicadas en Francisco I. Madero número 1169, de Saltillo, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-002-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 150 pies de casa en Torreón, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$700,000.00 (setecientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 15:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la entrada al Fraccionamiento San Agustín, ubicado en Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-003-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 105 pies de casa en San Pedro, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$500,000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 12:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la entrada al Fraccionamiento Francisco I. Madero, ubicado en San Pedro, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-004-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 100 pies de casa en Ej. Piedras Negras, Municipio P. Negras, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$500,000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 18:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas regionales del Instituto Estatal de la Vivienda Popular Dir. Anáhuac número 600-B, Zona Centro, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-005-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 50 pies de casa en Zaragoza, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$250,000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 16:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la entrada al Fraccionamiento Nuevo Repueblo, en Zaragoza, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-006-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 46 pies de casa en Allende, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$250,000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 14:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la entrada al Fraccionamiento Presidentes, en Allende, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-007-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 42 pies de casa en Sabinas, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$200,000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 12:30 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la entrada al Fraccionamiento Atenas, en Sabinas, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

35102001-008-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 17:00 horas
-----------------	-------------------------------------	------------------	------------------------------	------------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 40 pies de casa en Progreso, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$200,000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 8:30 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Presidencia Municipal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-009-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 52 pies de casa en Villa Unión, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$250,000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 15:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la entrada al Fraccionamiento Oriente, en Villa Unión, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnica y económica
35102001-010-06	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	25 de agosto '06	22 agosto '06 14:00 horas	31 agosto '06 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 20 pies de casa en San José del Aura Municipio Progreso, Coahuila	6 septiembre '06	80 días	\$200,000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional)

Visita al lugar de los trabajos será el 21 de agosto de 2006 a las 10:30 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (844)4 12 43 33, extensión 132, de 10:00 a 14:00 horas, los pagos se realizarán mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) en la sala de juntas del IEVP.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la esquina de la calle Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero en la localidad de San José del Aura, Municipio de Progreso, Coahuila.

Requisitos indispensables para todas las licitaciones:

Las propuestas técnica y económica, separadas cada una se introducirán en un sobre, que deberá entregarse debidamente sellado.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila.

El idioma a presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para la obra 25% (veinticinco por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar currículum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como avances físicos.

Comprobación de capital contable mínimo, con base a los estados financieros auditados de cualquiera de los tres meses anteriores a la fecha realizados por un contador público titulado externo, incluyendo copia de su cédula profesional, su inscripción en el RFC ante la SHCP y constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos (R.D.G.A.F.F.) expedida por la Dirección General de Fiscalización de la SHCP y copia de la declaración anual de impuestos correspondiente al año 2005.

Los planos y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago y presentación de los siguientes documentos:

Solicitud de inscripción por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, dirigida al Instituto Estatal de la Vivienda Popular, citando el número y descripción de la licitación.

Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizados ante el notario público debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición, indicando el nombre de la empresa que presentará la propuesta.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberá acudir a la dirección arriba citada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En la licitación 35102001-001-06 de construcción de 324 pies de casa en Saltillo, Coahuila, se hará conforme lo indica el numeral noveno de los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005.

La(s) obra(s) objeto de esta licitación se realizará(n) por contrato a precio alzado y basado en precios unitarios y tiempo determinado.

Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a través de estimaciones en un periodo mensual como máximo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Con el objeto de obtener los mejores resultados en la ejecución de las obras públicas en el Estado, es importante reiterar a los contratistas participantes en las licitaciones públicas, que por ningún motivo el Estado recibirá obras que no cuenten con la calidad y especificaciones requeridas por las dependencias y entidades de la administración pública y no aceptará reparaciones de las mismas. Por lo que es importante aclarar que en esos casos deberán realizar nuevamente las obras con especificaciones y calidad contratadas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

PROF. BENIGNO LUEVANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 235454)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 012

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCION I; 28 FRACCION II, Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES DE TELECOMUNICACIONES; ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA; RESPECTIVAMENTE, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-017-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SERVICIO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES DE TELECOMUNICACIONES, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2006	21-AGOSTO-2006 18:00 HRS.	NO APLICA	28-AGOSTO-2006 10:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CI811005000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE ENLACE SATELITALES			1	SERVICIO
2	CI811005001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE RUTEO PRIMARIO			1	SERVICIO
3	CI811005002	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS SWITCH ROUTER BLACKBONE PRINCIPAL			1	SERVICIO
4	CI811005003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA RED DE MICROONDAS			1	SERVICIO
5	CI811005004	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-018-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
---------------------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2006	21-AGOSTO-2006 13:00 HRS.	NO APLICA	28-AGOSTO-2006 13:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200048	PAPEL ENGOMADO (ETIQUETA, ROLLO, TIRAS, LAMINA, ETC.)			600	PIEZA
2	C660200048	PAPEL ENGOMADO (ETIQUETA, ROLLO, TIRAS, LAMINA, ETC.)			300	PIEZA
3	C660200048	PAPEL ENGOMADO (ETIQUETA, ROLLO, TIRAS, LAMINA, ETC.)			1,000	PIEZA
4	C660200048	PAPEL ENGOMADO (ETIQUETA, ROLLO, TIRAS, LAMINA, ETC.)			2,000	PIEZA
5	C660200048	PAPEL ENGOMADO (ETIQUETA, ROLLO, TIRAS, LAMINA, ETC.)			1,000	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-019-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2006	22-AGOSTO-2006 10:00 HRS.	NO APLICA	28-AGOSTO-2006 18:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400014	ARCHIVERO DE MADERA			25	PIEZA
2	I450400016	ARCHIVERO DE METAL			4	PIEZA
3	I450400016	ARCHIVERO DE METAL			79	PIEZA
4	I450400030	BANCOS COMBINADOS			228	PIEZA
5	I450400030	BANCOS COMBINADOS			6	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO, SITO EN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL ESQUINA MIGUEL BERNARD SIN NUMERO, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5729-6000, EXTENSION 51141, LAS FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES SERAN DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL. EN compraNET, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE A TRAVES DEL SISTEMA DEL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA TECNICA, UBICADO EN EL EDIFICIO DE AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO ESQUINA MIGUEL BERNARD, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL Y EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA ACADEMICA, DEL IPN, UBICADO

EN LUIS ENRIQUE ERRO SIN NUMERO, UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07738.

- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN CON REDUCCION A 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA TECNICA, UBICADO EN EL EDIFICIO DE AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO ESQUINA MIGUEL BERNARD, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL Y EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA ACADEMICA, DEL IPN, UBICADO EN LUIS ENRIQUE ERRO SIN NUMERO, UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07738.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: LICITACION NUMERO 017; EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) DEBERAN PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES DE TELECOMUNICACIONES, EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE A LO INDICADO POR LA DIRECCION DE COMPUTO Y COMUNICACIONES, LICITACIONES NUMEROS 018 Y 019; LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y DIMENSIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES, EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN LA CALLE PLOMEROS NUMERO 237 ESQUINA ORFEBRERIA, COLONIA MICHOACANA, DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LICITACION NUMERO 017; EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) DEBERAN PRESTAR EL SERVICIO INDICADO EN LAS BASES REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES DE TELECOMUNICACIONES, DURANTE UN PLAZO MAXIMO DE 4 MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL FALLO, LICITACION NUMERO 018; EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) DEBERA ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISION DEL FALLO, LICITACION NUMERO 019; EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) DEBERA ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISION DEL FALLO.
- CONDICIONES DE PAGO: LICITACION NUMERO 017; LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, AL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) UNA VEZ TOTALIZADO EL SERVICIO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE PREVIAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCION DE COMPUTO Y COMUNICACIONES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.3 DE LAS BASES, LICITACIONES NUMEROS 018 Y 019; LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, HASTA LA ENTREGA TOTAL DEL PEDIDO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.3 DE LAS BASES, UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACION QUE SE CITA EN EL PUNTO 2.3.4 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
LIC. LYDIA LOZA LUGO
RUBRICA.

(R.- 235511)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 04111002-021-06; para la adquisición de uniformes para agentes migratorios y programa paisano, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.80	25/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2006 10:00 horas	1/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero	1	Lote
2	C750200054	Pantalones para dama	1	Lote
3	C750200018	Camisas para caballero	1	Lote
4	C750200000	Playera tipo polo	1	Lote
5	C750200000	Zapato dama y caballero	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el día 7 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Migración, ubicado en avenida Azcapotzalco número 410, colonia Barrio de Nextengo, código postal 02070, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.,
- Los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la recepción, de los servicios solicitados a entera satisfacción del Instituto, por escrito y previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 235581)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "equipo médico quirúrgico", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura económica y técnica
12181001-008-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/09/2006	25/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Nasofibroscopio	1	Equipo
2	I090000340	Negatoscopio	2	Equipo
3	I090000000	Analizador de voz	1	Equipo
4	I090000000	Rinolaringo estroboscopio	1	Equipo
5	I090000000	Unidad de electrodiagnóstico	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10031, los días 15 de agosto al 19 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo en las cajas del Instituto, ubicadas en el cuerpo I, planta baja, del citado domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Compras y Abastecimiento, cuerpo VI nivel 3 (área del Gobierno Central), ubicada en avenida México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será de conformidad a lo establecido en la sección IV de las la bases de licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS GENERALES Y BIOMEDICA
LIC. NOEMI CRUZ SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 235447)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639001-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	25/08/2006	25/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Plásticos y adhesivos	1	Lote
2	C210000000	Artículos para oficina metal	1	Lote
3	C210000000	Artículos para oficina plástico y varios	1	Lote
4	C210000000	Artículos para oficina papel y varios	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200 extensión 99732, los días del 17 al 25 de agosto de 2006 de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el licitante adjudicado en el almacén general del SITYF, ubicado en Calle Uno número 314, colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, código postal 8100, México, D.F., teléfono 55-58-10-59, los días del 6 al 25 de septiembre de 2006, en el horario de entrega: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- Plazo de entrega: será dentro de los 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos en una sola exhibición por partida completa entregada a entera satisfacción del Instituto.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 235538)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, para la "adquisición de vehículos automotores", conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóviles nuevos compactos de 4 cilindros	18	Unidad
2	I480800016	Automóviles nuevos sedanes de 6 cilindros	11	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas
22103001-006-06	\$880.00 costo en compraNET: \$793.00	25/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 10:00 horas

- Venta de bases: Se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00 extensión 15354, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el formato que emite el SAT, en moneda nacional (cantidad no reembolsable), o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso del Anexo, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, su apertura se realizará en un solo acto; el fallo técnico y económico se dará a conocer en un solo acto.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de los bienes: 20 días hábiles, posteriores a la firma del pedido correspondiente.
- Lugar de entrega de los bienes: avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales, a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JESUS VILLALOBOS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 235547)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28, fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento por:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de renta de equipo de cómputo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnicas y económicas
20001001-015-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	30/08/2006	30/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de renta de equipo de cómputo		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de agosto, únicamente de lunes a viernes, en horario de oficina, previa presentación del formato SHCP-5 "Declaración general de pago de derechos", a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (que deberán presentarse en un solo sobre cerrado) se efectuará el día 5 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, horario y plazo de entrega: la renta del equipo de cómputo será en las oficinas de las 32 Coordinaciones Estatales en la República Mexicana, de acuerdo con lo especificado en los anexos 1A, 1B y 1C del anexo técnico, en horario de oficina de lunes a viernes. El horario de atención y servicio para el soporte requerido, deberá ser de lunes a sábado de 9:00 a 19:00 horas. El plazo de entrega para los equipos a rentar en el Estado de Veracruz será desde la firma del contrato y hasta el 15 de septiembre ya que en esa Coordinación Estatal la renta del equipo comenzará a partir del 18 de septiembre y terminará el 1 de noviembre. Para las demás Coordinaciones Estatales la renta del equipo comenzará a partir del 21 de septiembre y terminará el 1 de noviembre, la vigencia del contrato comenzará a partir de la firma del mismo y concluirá hasta el 17 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación", bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Sedesol.
- Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS

RUBRICA.

(R.- 235504)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REGION FRONTERA SUR
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo, vehículos y equipo terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16151004-002-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00		25/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla		30	Pieza
2	I450400228	Mesa		10	Pieza
3	I450400170	Librero de madera		1	Pieza
4	I450400124	Escritorio de metal		8	Pieza
5	I150200364	Televisión		1	Pieza

Licitación pública internacional número 16151004-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00		30/08/2006	30/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200082	Cámara fotográfica		5	Pieza
2	I150200000	Repetidor		3	Equipo
3	I150200000	Equipo para videoconferencia		2	Equipo
4	I180000118	Computadora de escritorio		6	Equipo
5	I180000064	Computadora portátil		2	Equipo

Licitación pública internacional número 16151004-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00		30/08/2006	30/08/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		1	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		1	Vehículo
3	I480800052	Camión pick up		1	Vehículo
4	I480800052	Camión pick up		1	Vehículo
5	I480800052	Camión pick up		3	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos: 01 (961) 6113975, 6146937,

extensiones 105, 122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la República Mexicana a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región Frontera Sur, ubicada en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región Frontera Sur, 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS
 RUBRICA.

(R.- 235570)

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
 CD. ACUÑA, COAHUILA
FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
MAC-06-HAB-06	Pavimentación calle Corregidora entre Lib. José de las Fuentes Rodríguez y Guadalupe	\$2'349,634.27	Ingeniería y Construcciones Río Bravo, S.A. de C.V.	15 de agosto de 2006

CIUDAD ACUÑA, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA
LIC. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 235451)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO A 11 INMUEBLES ESCOLARES, MANTENIMIENTO MAYOR A 5 CENTROS CULTURALES, MANTENIMIENTO A 5 MERCADOS, MANTENIMIENTO A 6 MERCADOS, MANTENIMIENTO A 4 MERCADOS, MANTENIMIENTO A 3 CONCENTRACIONES COMERCIALES Y CONSTRUCCION DE 2 ESPACIOS EDUCATIVOS, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-057-06	MANTENIMIENTO A 11 INMUEBLES ESCOLARES, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				4/09/06	18/10/06	\$2'248,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001123-057-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/08/06 14:30 HRS.	23/08/06 10:00 HRS.	22/08/06 9:00 HRS.	30/08/06 10:00 HRS.	30/08/06 10:01 HRS.	

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-058-06	MANTENIMIENTO MAYOR A 5 CENTROS CULTURALES, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				4/09/06	18/10/06	\$770,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001123-058-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/08/06 14:30 HRS.	23/08/06 11:00 HRS.	22/08/06 9:00 HRS.	30/08/06 12:00 HRS.	30/08/06 12:01 HRS.	

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
----------------------	------------------------------------	--	--	--	-----------------	----------------------	----------------------------

30001123-059-06	MANTENIMIENTO A 5 MERCADOS, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				4/09/06	2/11/06	\$683,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001123-059-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/08/06 14:30 HRS.	23/08/06 12:00 HRS.	22/08/06 10:30 HRS.	30/08/06 14:00 HRS.	30/08/06 14:01 HRS.	

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-060-06	MANTENIMIENTO A 6 MERCADOS, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				4/09/06	2/11/06	\$1'290,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001123-060-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/08/06 14:30 HRS.	23/08/06 13:00 HRS.	22/08/06 12:00 HRS.	30/08/06 15:30 HRS.	30/08/06 15:31 HRS.	

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-061-06	MANTENIMIENTO A 4 MERCADOS, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				4/09/06	2/11/06	\$550,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001123-061-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/08/06 14:30 HRS.	23/08/06 14:00 HRS.	22/08/06 13:30 HRS.	30/08/06 17:30 HRS.	30/08/06 17:31 HRS.	

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-062-06	MANTENIMIENTO A 3 CONCENTRACIONES COMERCIALES, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				4/09/06	2/11/06	\$1'351,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001123-062-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/08/06 14:30 HRS.	23/08/06 18:00 HRS.	22/08/06 14:30 HRS.	30/08/06 19:00 HRS.	30/08/06 19:01 HRS.	

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-063-06	CONSTRUCCION DE 2 ESPACIOS EDUCATIVOS, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				4/09/06	17/11/06	\$1'459,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30001123-063-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/08/06 14:30 HRS.	23/08/06 19:00 HRS.	22/08/06 11:00 HRS.	30/08/06 20:00 HRS.	30/08/06 20:01 HRS.	

LICITACION PUBLICA NACIONAL CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION ASIGNADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/100/2006, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2006.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 TERCER PARRAFO DE LA LEY, FUERON AUTORIZADAS EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2006 Y EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2006.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1.- ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2005 Y DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE 2006), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR A LA PUBLICACION, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR, ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (ORIGINAL Y COPIA); EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE

DEBEN PRESENTARSE; MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- 2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 SEGUN SEA EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO A-2; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
 - 2.2.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
- 3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1.- EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LA CAJA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE FINANZAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IZTACALCO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARIA DE FINANZAS/ TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - 3.2.- EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DEL MISMO SISTEMA, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL MISMO.
- 4.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000 DELEGACION IZTACALCO D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 5.- LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000 DELEGACION IZTACALCO D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 6.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA DELEGACION IZTACALCO, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000, DELEGACION IZTACALCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 7.- NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTA LICITACION.
- 8.- LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 9.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 10.- NINGUNA DE LAS PARTES DEL TRABAJO PODRAN SER OBJETO DE ASOCIACION O SUBCONTRATACION, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 11.- LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATO Y CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LAS OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
- 12.- LOS INTERESADOS DEBERAN CONSIDERAR QUE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 13.- LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO DEL CONCURSANTE, CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

14.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
C. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 235557)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION ALVARO OBREGON
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 24-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículos 27 fracción I y el 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:
 Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SFDF/070/06 de fecha 9 de febrero 2006 y autorizados por el Subcomité de Obras en la novena sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2006.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días naturales	Trabajos de adecuación de espacios en la capilla existente para la habilitación de tres salas de velación junto a la Sección de Nichos, en el Panteón Tarango, dentro del perímetro delegación				11-septiembre-2006	9-noviembre-2006	\$1'300,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		Fallo
30001133-085-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	25-agosto-2006	24-agosto-2006 11:30 Hrs.	22-Agosto-2006 11:30 Hrs.	31-agosto-2006 10:30 Hrs.		5-septiembre-2006 18:00 Hrs.
Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
45 días naturales	Trabajos de construcción de un aula en las escuelas primarias José Inés Novelo, así como la construcción de un aula de usos múltiples en la Escuela Primaria Hermanos Galeana y Candor Guajardo respectivamente, dentro del perímetro delegacional				11-septiembre-2006	25-octubre-2006	\$2'200,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-86-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	25-agosto-2006	24-agosto-2006 12:30 Hrs.	22-agosto-2006 13:00 Hrs.	31-agosto-2006 12:00 Hrs.	5-septiembre-2006 18:30 Hrs.
Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
45 días naturales	Trabajos de construcción de un aula en las escuelas primarias Madre Mexicana y Carmen Serdán respectivamente, así como la construcción de un aula de usos múltiples en la Escuela Primaria Jorge Casahonda Castillo, dentro del perímetro delegacional			11-septiembre-2006	25-octubre-2006	\$2'300,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-087-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	25-agosto-2006	24-agosto-2006 13:30 Hrs.	23-agosto-2006 11:30 Hrs.	31-agosto-2006 13:30 Hrs.	5-septiembre-2006 19:00 Hrs.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- Para adquirir las bases, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:
 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (se devolverá).
 3. Original de la declaración anual 2005 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (se devolverá).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 5. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - B. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano (al recoger el catálogo de conceptos).
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (al recoger el catálogo de conceptos).
 3. Original de la declaración anual 2005 y últimos estados financieros auditados por un contador público Externo (al recoger el catálogo de conceptos).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (al recoger el catálogo de conceptos).
 5. La forma de pago será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema (entregando copia del mismo, al recoger el catálogo de conceptos).
- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases debiendo presentar disquete 3.5" debidamente etiquetado con la razón social de la empresa y el número de licitación, a su vez se hará entrega del catálogo de conceptos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1 (acuse de recepción), 2, 3 y 5 (recibo de pago), dentro de la propuesta.
 - En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el día y hora marcados para cada licitación, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - Es optativa la asistencia a la visita de obra y juntas de aclaraciones, para la asistencia a esta última, deberá presentarse personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
 - El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, será el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
 - No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: “el Organo Político Administrativo”, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, presente la postura solvente más conveniente para la convocante.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 235552)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICIALIA MAYOR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA NUMERO TSJDF/002/06

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 122, apartado C, base cuarta, fracciones II y VII y 134, y de conformidad con los artículos 8 fracción III, 76, 83 y 85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 1, 182, fracciones IV, y VII, 195, 200 y 201 fracciones I, IX y X de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y 26, 27 fracción I, 29, 36, 37 fracción I, inciso a), y 38 del Acuerdo General 58-50/2001 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Instalación de falso plafón en los inmuebles denominados edificio principal y torres gemelas, ubicados en Niños Héroes 132, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc de esta ciudad					19/Sep./2006	15/Dic./2006	\$1'889,808.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/004/06	\$1,500.00	21/Ago./2006	22/Ago./2006 18:00 Hrs.	23/Ago./2006 16:00 Hrs.	30/Ago./2006 14:00 Hrs.	6/Sep./2006 16:00 Hrs.	11/Sep./2006 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación de sanitarios de empleados de los edificios antiguos anexos a los reclusorios Norte y Oriente					19/Sep./06	15/Dic./06	\$996,705.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/005/06	\$1,500.00	21/Ago./2006	22 y 23/Ago./2006 11:00 Hrs.	24/Ago./2006 10:00 Hrs.	31/Ago./2006 10:00 Hrs.	7/Sep./06 12:00 Hrs.	12/Sep./2006 12:00 Hrs.

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sustitución de cancelería interior de distribución arquitectónica de los edificios antiguos anexos a los reclusorios Norte y Oriente					19/Sep./06	15/Dic./06	\$1'334,760.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/008/06	\$1,500.00	21/Ago./2006	22 y 23/Ago./2006 11:00 Hrs.	24/Ago./2006 12:00 Hrs.	31/Ago./2006 16:00 Hrs.	7/Sep./06 16:00 Hrs.	12/Sep./2006 14:00 Hrs.

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Adaptación del archivo judicial en Delicias No. 36					19/Sep./2006	30/Marzo/2007	\$2'779,500.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/010/06	\$1,500.00	21/Ago./2006	22/Ago./2006 17:00 Hrs.	23/Ago./2006 17:00 Hrs.	30/Ago./2006 17:00 Hrs.	6/Sep./2006 18:00 Hrs.	11/Sep./2006 12:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros número DRF/1300/2006 de fecha 28 de junio de 2006.

La realización de los procedimientos licitatorios, fueron autorizados por el Comité de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la 1a. sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2006.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando además, los originales para cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Lic. Francisco Gallardo de la Peña, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicando el número de licitación y objeto de la misma (por licitación).

- 1.2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.3.- Curriculum vitae del solicitante y del personal técnico que sería el encargado de la ejecución de los trabajos o de la prestación de los servicios, en caso de que éstos le fueran adjudicados.
 - 1.4.- Relación de contratos celebrados con las administraciones públicas o particulares de cuando menos los últimos tres años, que sean similares a los trabajos convocados, anexando a ésta, aquella información que permita a la convocante constatar la experiencia manifestada por solicitante en obras similares a los del objeto de la licitación en que se desee participar (carátulas de contratos, estimaciones, actas de entrega-recepción, etc.), la relación en cita deberá contener como mínimo: nombre de la contratante, número de contrato, objeto del mismo, importe contratado y ejercido, plazo de ejecución de los trabajos, avance físico financiero a la fecha de la solicitud, comprobando esto documentalmente a satisfacción de la contratante.
 - 1.5.- Comprobación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando original y copia para cotejo de la declaración anual 2005 y las parciales de 2006.
 - 1.6.- Comprobación del capital contable mínimo requerido mediante la presentación en original y copia para cotejo de: balance general, estado de resultados, cuentas analíticas y estado de posición financiera, mismos que deberán estar auditados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro vigente, de la cédula profesional, de la constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.
 - 1.7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 del Acuerdo General 58-50/2001 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de diciembre de 2001 y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.
- 2.- Forma de pago de las bases:
 - 2.1.- El pago por concepto de venta de bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.- El licitante que adquiriera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 4.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se entregarán al participante las bases y documentos de la licitación.
 - 5.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja, del inmueble localizado en Dr. Liceaga 113, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720 de esta Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 6.- El lugar de celebración para la sesión de aclaraciones será en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 7.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) sesión(es) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción II del Acuerdo General 58-50/2001. En dicho evento se extenderá constancia previa acreditación del representante del participante en este evento, mismo que deberá acreditarse con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
 - 8.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 9.- Para este caso el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha determinado que se otorgará anticipo de 30% para las licitaciones objeto de la presente convocatoria, situación que los participantes deberán considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.
 - 10.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
 - 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada licitación podrá ser negociada.

- 14.- La Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Obras, en apego a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo General 58-50/2001 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria, efectuará el análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en los ordenamientos legales citados, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 15.- Garantías que deberán presentar los participantes: de seriedad de la propuesta por el 10% del importe de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; de cumplimiento del contrato por el 10% de su importe del mismo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir el participante seleccionado, por el 10% del monto total ejercido sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- 16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse en los términos del artículo 101 del Acuerdo General 58-50/2003 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 OFICIAL MAYOR
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 235512)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de rehabilitación de alumbrado público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-021-06 O HAB-DSPM-2006-001	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2006	30/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	6/09/2006 9:00 horas	6/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2003	11/09/2006	20	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-022-06 O HAB-DSPM-2006-002	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2006	30/08/2006 15:00 horas	30/08/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:30 horas	6/09/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2006	11/09/2006	20	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-023-06 O HAB-DSPM-2006-003	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2006	30/08/2006 16:00 horas	30/08/2006 11:00 horas	6/09/2006 12:00 horas	6/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2019	11/09/2006	20	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-024-06 O HAB-DSPM-2006-004	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2006	30/08/2006 17:00 horas	30/08/2006 12:00 horas	6/09/2006 13:30 horas	6/09/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2034	11/09/2006	20	\$240,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-025-06 O HAB-DSPM-2006-005	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	31/08/2006 15:00 horas	31/08/2006 9:00 horas	7/09/2006 9:00 horas	7/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2100	13/09/2006	18	\$370,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-026-06 O HAB-DSPM-2006-006	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	31/08/2006 16:00 horas	31/08/2006 10:00 horas	7/09/2006 10:30 horas	7/09/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2101	13/09/2006	18	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-027-06 O HAB-DSPM-2006-007	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	31/08/2006 17:00 horas	31/08/2006 11:00 horas	7/09/2006 12:00 horas	7/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2102	13/09/2006	18	\$187,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-028-06 O HAB-DSPM-2006-008	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	31/08/2006 18:00 horas	31/08/2006 12:00 horas	7/09/2006 13:30 horas	7/09/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 2103	13/09/2006	18	\$187,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

32302004-029-06 O HAB-DSPM-2006-009	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	31/08/2006 19:00 horas	31/08/2006 13:00 horas	7/09/2006 15:00 horas	7/09/2006 15:00 horas
--	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitado de alumbrado público, polígono 302101	13/09/2006	18	\$187,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 973-7162, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mediante constancia de calificación emitida por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2006 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de septiembre de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, avenida Independencia, esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2006 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2006 a las 13:00 horas en la sala de juntas de maquinaria de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en avenida Ferrocarril entre Calle 11 y 12 sin número, colonia Libertad, código postal 22300, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: Polígono 302101 (Florido III Secc.).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- Capacidad técnica:
- Exhibir para demostrar la experiencia técnica de la empresa lo siguiente:
 - 1.- Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares; señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por mensualidades: se deberá presentar carátula del contrato.
 - 2.- Relación del equipo con que se cuenta y personal técnico a su servicio; exhibiendo por cada uno de ellos, copia del título, de la cédula profesional y su correspondiente curriculum.
- Capacidad financiera:
- Exhibir para demostrar la experiencia financiera de la empresa lo siguiente:

- 1.- El capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Exhibir, tratándose de personas morales, testimonio o copia certificada del acta constitutiva de las modificaciones y poderes que, en su caso, hubiese tenido, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - 2.- Exhibir para demostrar la experiencia de la empresa lo siguiente:
 - a).- Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares; señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por mensualidades: se deberá presentar carátula del contrato.
 - b).- Relación del equipo con que se cuenta y personal técnico a su servicio; exhibiendo por cada uno de ellos, copia del título, de la cédula profesional y su correspondiente curriculum.
 - 3.- El capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
 - 4.- Presentar en hoja membretada declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- El contratista deberá saber y conocer las reglas de operación y los lineamientos específicos del Programa Hábitat 2006; cualquier duda, consultarlos en la página: www.sedesol.gob.mx.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será adjudicado al licitante o empresa que reúna las condiciones necesarias garantizando el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra y haya presentado la postura solvente más baja para la convocante.
- Las condiciones de pago son: "El contratista," recibirá de "El Ayuntamiento," el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realmente ejecutadas; el importe de los trabajos extraordinarios previstos en el contrato, pagos que serán efectuados, conforme al sistema de pasivos exigibles y cuyo procedimiento se describe en la cláusula octava del documento 11.1 de las bases de la licitación (modelo de contrato).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

GERARDO GUTIERREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 235488)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación antiguo Palacio Municipal Tijuana, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-031-06 O HAB-IMAC- 2006-001	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/09/2006	5/09/2006 14:00 horas	5/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación antiguo Palacio Municipal cuarta etapa en la Zona Centro de Tijuana, B.C.	15/09/2006	16	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 973-7162, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mediante constancia de calificación expedida por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Maquinaria de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en avenida Ferrocarril entre calles Once y Doce sin número, colonia Libertad, código postal 22300, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: Zona Centro de la Ciudad, Tijuana, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Capacidad técnica:
 - Exhibir, para demostrar la experiencia de la empresa, lo siguiente:

- 1.- Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por mensualidades: se deberá presentar carátula del contrato.
- 2.- Relación del equipo con que se cuenta y personal técnico a su servicio; exhibiendo por cada uno de ellos, copia del título, de la cédula profesional y su correspondiente curriculum.
- Capacidad financiera:
- 1.- Acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- 1.- Acta constitutiva, modificaciones y poderes: exhibir, tratándose de personas morales, testimonio o copia certificada del acta constitutiva, de las modificaciones y poderes que, en su caso, hubiese tenido, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 2.- Capacidad técnica: exhibir, para demostrar la experiencia de la empresa, lo siguiente:
- a) Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por mensualidades: se deberá presentar carátula del contrato.
- b) Relación del equipo con que se cuenta y personal técnico a su servicio, exhibiendo por cada uno de ellos, copia del título, de la cédula profesional y su correspondiente curriculum.
- 3.- Capacidad financiera: acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
- 4.- Protesta de no estar impedido legalmente: presentar en hoja membretada declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Conocimiento del Programa Habitat: el contratista sabe y conoce las reglas de operación y los lineamientos específicos del Programa Habitat 2006; cualquier duda, consultarlos en la pagina: www.sedesol.gob.mx.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será adjudicado a aquél licitante o empresa que reúna las condiciones necesarias, garantizando el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra y haya presentado la postura solvente más baja para la convocante.
- Las condiciones de pago son: "El Contratista," recibirá de "El Ayuntamiento," el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realmente ejecutadas; el importe de los trabajos extraordinarios previstos en este contrato, pagos que serán efectuados, conforme al sistema de pasivos exigibles y cuyo procedimiento se describe en la cláusula octava del documento 11.1 de las bases de la licitación (modelo de contrato).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
OFICIAL MAYOR
GERARDO GUTIERREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 235490)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras referentes a construcción de cancha deportiva, construcción de pavimentación con concreto hidráulico y construcción de canal y cajón pluvial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-039-06 O HAB-DOIUM-2006-001	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/09/2006	1/09/2006 14:00 horas	1/09/2006 9:00 horas	8/09/2006 9:00 horas	8/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cancha deportiva en la colonia Camino Verde, Delegación Sánchez Taboada, Tijuana, B.C.	14/09/2006	17	\$60,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-040-06 O HAB-DOIUM-2006-002	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/09/2006	1/09/2006 15:00 horas	1/09/2006 10:00 horas	8/09/2006 10:30 horas	8/09/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del acceso principal (avenida Amapolas) a la Col. 3 de Octubre, Delegación Sánchez Taboada, Tijuana, B.C.	14/09/2006	17	\$1'495,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-041-06 O HAB-DOIUM-2006-003	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/09/2006	1/09/2006 16:00 horas	1/09/2006 11:00 horas	8/09/2006 12:00 horas	8/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calles en las colonias Pedregal de Santa Julia, Nueva Aurora Sur y San Angel, Delegación San Antonio de los Buenos, Tijuana, B.C.	14/09/2006	17	\$2'432,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-042-06 O HAB-DOIUM-2006-004	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/09/2006	1/09/2006 17:00 horas	1/09/2006 12:00 horas	8/09/2006 13:30 horas	8/09/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la avenida Las Torres, Col. El Pípila, Delegación La Presa, Tijuana, B.C.	14/09/2006	17	\$840,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-043-06 O HAB-DOIUM-2006-005	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/09/2006	4/09/2006 15:00 horas	4/09/2006 9:00 horas	11/09/2006 9:00 horas	11/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calles en la colonia 10 de Mayo, Delegación Centenario, Tijuana, B.C.	15/09/2006	16	\$54,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

32302004-044-06 O HAB-DOIUM-2006-006	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/09/2006	4/09/2006 16:00 horas	4/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 10:30 horas	11/09/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Chamizos, colonia Rinconada, Delegación Centenario, Tijuana, B.C.				15/09/2006	16	\$139,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-045-06 O HAB-DOIUM-2006-008	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/09/2006	4/09/2006 18:00 horas	4/09/2006 12:00 horas	11/09/2006 13:30 horas	11/09/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de canal y cajón pluvial en la colonia Camino Verde, Delegación Sánchez Taboada, Tijuana, B.C.				15/09/2006	16	\$2'855,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 973-7162, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mediante constancia de calificación expedida por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, avenida Independencia esquina Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de maquinaria de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en avenida Ferrocarril entre calles Once y Doce sin número, colonia Libertad, código postal 22300, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: colonia Camino Verde, Delegación Sánchez Taboada, Tijuana, B.C.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Capacidad técnica:
 - Exhibir para demostrar la experiencia de la empresa lo siguiente:
 - 1.- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares; señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por mensualidades: se deberá presentar carátula del contrato.
 - 2.- Relación del equipo con que se cuenta y personal técnico a su servicio; exhibiendo por cada uno de ellos, copia del título, de la cédula profesional y su correspondiente curriculum.
 - Capacidad financiera:
 - 1.- Acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Acta constitutiva, modificaciones y poderes: exhibir, tratándose de personas morales, testimonio o copia certificada del acta constitutiva de las modificaciones y poderes que, en su caso, hubiese tenido, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - 2.- Capacidad técnica: exhibir para demostrar la experiencia de la empresa lo siguiente:
 - a) Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares; señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por mensualidades: se deberá presentar carátula del contrato.
 - b) Relación del equipo con que se cuenta y personal técnico a su servicio; exhibiendo por cada uno de ellos, copia del título, de la cédula profesional y su correspondiente curriculum.
 - 3.- Capacidad financiera: acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
 - 4.- Protesta de no estar impedido legalmente: presentar en hoja membretada declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Conocimiento del Programa Hábitat: el contratista sabe y conoce las reglas de operación y los lineamientos específicos del Programa Hábitat 2006; cualquier duda, consultarlos en la página: www.sedesol.gob.mx.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será adjudicado al licitante o empresa que reúna las condiciones necesarias garantizando el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra y haya presentado la postura solvente más baja para la convocante.
- Las condiciones de pago son: "el contratista," recibirá de "el Ayuntamiento," el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realmente ejecutadas; el importe de los trabajos extraordinarios previstos en este contrato, pagos que serán efectuados, conforme al sistema de pasivos exigibles y cuyo procedimiento se describe en la cláusula octava del documento 11.1 de las bases de la licitación (modelo de contrato).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 OFICIAL MAYOR
GERARDO GUTIERREZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 235491)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales para la contratación del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSAPPYS) 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-002-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/08/2006	22/08/2006 18:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción del edificio para albergar planta desaladora con Cap. de 300 m ³ /día, en la localidad de La Ventana, Municipio de La Paz, Baja California Sur	18/09/2006	90	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fechas y horario antes mencionado en la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, sita en Dionicia Villarino número 2130, E/ I. Allende y B. Juárez en La Paz, B.C.S.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y horario antes mencionado en la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, sita en Dionicia Villarino número 2130 E/ I. Allende y B. Juárez en La Paz, B.C.S., de donde se partirá al lugar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

33081001-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	22/08/2006 18:00 horas	22/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:01 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción del edificio de 43 m ² para albergar planta desaladora con Cap. de 10 G.P.M., obra de toma, línea de conducción, rehabilitación de tanques en la localidad de La Purísima, Municipio de Comondú, Baja California Sur					18/09/2006	90	\$400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
33081001-004-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	22/08/2006 18:00 horas	22/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 12:00 horas	31/08/2006 12:01 horas		

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de edificio de 32 m ² para albergar planta potabilizadora, con Cap. de 6 LPS, en la localidad de San Isidro, en el Municipio de Comondú, Baja California Sur					18/09/2006	90	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dionisia Villarino E/ I. Allende y Juárez, código postal 23000, en La Paz Baja California Sur, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios antes mencionados en el Organismo Operador del Sistema de agua Potable del Municipio de Comondú, sito en Alvaro Obregón e/ B. Agustín Olachea y Benito Juárez, colonia Centro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados en la Comisión Estatal del Agua, en Dionisia Villarino E/ I. Allende y Juárez, código postal 23000, en La Paz, Baja California Sur.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios antes mencionados en el Organismo Operador del Sistema de agua Potable del Municipio de Comondú, sito en Alvaro Obregón e/ B. Agustín Olachea y Benito Juárez, colonia Centro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obra pública que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse dentro de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración anual fiscal o con el último estado financiero auditado al 31 de diciembre de 2005, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
 6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
LIC. MARIA MAGDALENA OLIVA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 235484)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SUR CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de plantas desaladoras, planta potabilizadora, equipos, materiales eléctricos e hidráulicos para planta potabilizadora, subestación eléctrica y sistemas de medición, dentro del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSAPPYS) 2006, y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-05-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	1/09/2006 11:00 horas	1/09/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
		Suministros de equipos, material eléctrico e hidráulico para planta potabilizadora Cap. 6 lps en la localidad de San Isidro, Municipio de Comondú, Baja California Sur			
1		Filtros multicapas		2	Pieza
2		Bomba centrífuga		1	Pieza
3		Bomba centrífuga		1	Pieza
4		Control de motores		1	Pieza
5		Filtros		3	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-06-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	1/09/2006 12:00 horas	1/09/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1		Suministro de planta desaladora Cap. 10 gpm por sistema de osmosis inversa para la localidad de la Purísima, Municipio de Comondú, Baja California Sur		1	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-007-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	24/08/2006 12:00 horas	1/09/2006 13:00 horas	1/09/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
		Suministro e instalación de línea de alimentación eléctrica, subestación eléctrica y sistema de medición para planta desaladora con Cap. 10 gpm, en la localidad de la Purísima, Municipio de Comondú, Baja California Sur			
1		Subestación eléctrica de 30 KVA		1	Pieza
2		Línea eléctrica		150	Metro
3		Sistema de medición		1	Equipo
4		Poste de madera creosotada		4	Pieza
5		Alambre de cobre desnudo 2/0		450	Metro

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-008-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	24/08/2006 13:00 horas	1/09/2006 14:00 horas	1/09/2006 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1		Suministro de planta desaladora con Cap. de 300 m ³ /día por sistema de osmosis inversa y apoyo a la operación en la localidad de La Ventana, Municipio de La Paz, Baja California Sur	1	Equipo
---	--	---	---	--------

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-009-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	24/08/2006 14:00 horas	1/09/2006 15:00 horas	1/09/2006 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
		Suministro e instalación de material eléctrico e hidráulico para planta desaladora Cap. 300 m ³ /día en las localidades en La Ventana, Municipio de La Paz, Baja California Sur			
1		Subestación eléctrica 150 KVA		1	Equipo
2		Bombas		4	Pieza
3		Centro de control		1	Equipo
4		Depósito para agua de 38,000 lts		1	Pieza
5		Tubería de 6 pulgadas		450	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Comisión Estatal del Agua, sita en Dionisia Villarino E/I. Allende y B. Juárez, código postal 23000, en La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o en efectivo a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios antes señalados para cada licitación, en la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Dionisia Villarino número 2130 E/I. Allende y B. Juárez, colonia Centro, código postal 23040, en La Paz, Baja California Sur.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios antes señalados para cada licitación, en la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Dionisia Villarino número 2130 E/I. Allende y B. Juárez, colonia Centro, código postal 23040, en La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sólo se otorgarán anticipos en un porcentaje de 30%.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo señalado en los diferentes lugares designados para el suministro e instalación en su caso de los bienes, de acuerdo a las bases de licitación.
- La adjudicación será por partidas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega de los bienes será de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación para cada una de ellas.
- El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y, en su caso, la instalación de los mismos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contratos que tengan celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse dentro de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
LIC. MARIA MAGDALENA OLIVA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 235485)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Las reducciones a los plazos de las presentaciones y aperturas de propuestas fueron autorizadas por el licenciado Salomón Abedrop López, con cargo de Director General, el día 11 de agosto de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
35103001-129-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23/08/2006	22/08/2006 13:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 8:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie 20 de 20 cm de Ø en la privada San Lino y privada Santa Graciela de la Col. Rincón de Guadalupe en Saltillo, Coahuila				5/09/2006	30	\$85,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
35103001-130-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23/08/2006	22/08/2006 13:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 10:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie 20 de 20 cm de Ø en la Col. La Purísima en Saltillo, Coahuila				5/09/2006	30	\$63,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
35103001-131-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23/08/2006	22/08/2006 13:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 12:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de la red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie 20 de 20 cm de Ø en la calle Juan N. Méndez de la Col. Ampl. La Minita de Saltillo, Coahuila				5/09/2006	30	\$68,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
35103001-132-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 11:00 horas	28/08/2006 8:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de atarjeas en la Col. El Colorín de Múzquiz, Coahuila				5/09/2006	90	\$980,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
35103001-133-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	22/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 10:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de pozo 12 de Manantiales en Sector Oriente de la Cd. de Ramos Arizpe, Coahuila				5/09/2006	90	\$440,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
35103001-134-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	22/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 12:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de pozo 9 de Manantiales en Sector Oriente de la Cd. de Ramos Arizpe, Coahuila				5/09/2006	90	\$350,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
35103001-135-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 14:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación, cambio de tubería y bomba en pozo San José de los Nuncio 2 en Ramos Arizpe, Coahuila				5/09/2006	90	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-136-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/08/2006	22/08/2006 12:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de alimentación de agua potable para reforzar el abasto de la zona norte de Matamoros, Coahuila	5/09/2006	60	\$840,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-137-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/08/2006	22/08/2006 16:00 horas	22/08/2006 13:00 horas	28/08/2006 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de alcantarillado sanitario 2a. etapa en el Ej. El Cambio de Matamoros, Coahuila	5/09/2006	90	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-138-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	22/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de alcantarillado sanitario 2a. etapa en el Ej. Lequeitio de Francisco I. Madero, Coahuila	5/09/2006	90	\$3'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será de la siguiente forma: las licitaciones 35103001-129-06, 35103001-130-06, 35103001-131-06, 35103001-133-06, 35103001-134-06 y 35103001-135-06 será en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicadas en la calle Juan Antonio de la Fuente número 433 A de Saltillo; la 35103001-132-06 en la Presidencia Municipal de Múzquiz en calle Hidalgo número 205 Nte. de Múzquiz, Coah.; la

- 35103001-136-06 y 35103001-137-06 en la Presidencia Municipal de Matamoros en calle Pabellón entre Hidalgo e Independencia de Matamoros, Coah., y la 35103001-138-06 en la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero en calle Plutarco Elías Calles sin número de Francisco I. Madero, Coah., en las fechas y horarios señalados.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, serán el día 30 de agosto de 2006 la 35103001-132-06 a las 9:00 horas; la 35103001-133-06 a las 9:30 y la 35103001-134-06 a las 10:00 horas; el 31 de agosto de 2006 de la siguiente forma; la 35103001-129-06 a las 9:00 horas; la 35103001-130-06 a las 9:30 horas; la 35103001-131-06 a las 10:00 horas; la 35103001-135-06 a las 10:30 horas; la 35103001-136-06 a las 11:00 horas; la 35103001-137-06 a las 11:30 horas; la 35103001-138-06 a las 12:00 horas.
 - Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-4).
 - Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **3.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Se indica que este concurso “no está bajo la cobertura de algún tratado” artículo 31 fracción V de LOPS.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 235528)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE NUEVO LEON
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

Número de licitación: CODETUR/FED/003/2006/DIT

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	22 de agosto de 2006	22 de agosto de 2006 11:00 horas	22 de agosto de 2006 18:00 horas	28 de agosto de 2006 10:00 horas

2. Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio		Capital contable requerido
Construcción de estructura, andadores y miradores a base de elementos estructurales de fibra de vidrio (ISOFR)	4 de septiembre de 2006	80 días naturales	\$2'500,000.00

3. Las bases se podrán adquirir solamente en la dependencia convocante, no se proporcionarán por compraNET, ya que la dependencia no cuenta con este sistema electrónico.
4. Ubicación de los trabajos: Grutas de Bustamante, en Bustamante, N.L.
5. La visita al lugar de los trabajos será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
6. La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, ubicada en la calle Washington número 648 Oriente segundo piso, Centro Monterrey, N.L., código postal 64000, en la fecha y hora indicadas.
7. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, ubicada en la calle Washington número 648 Oriente segundo piso, Centro Monterrey, N.L., código postal número 64000, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.
8. La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizarán en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instalará permanentemente y demás insumos.
10. Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.

11. El licitante deberá incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
12. Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2005, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
13. Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
14. Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera: con base en la última declaración fiscal anual 2005, pagos provisionales de 2006 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2005 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos, auditados por contador público interno o externo, del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
15. Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas, protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
16. Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
17. Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
18. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
19. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
20. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
21. Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA
ARQ. JOSE LUIS ORTIZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 235377)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de unidad de servicios en Puerto Arista (1a. y 2a. etapas), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, con cargo de Secretaria, el día 11 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37007002-006-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/08/2006	21/08/2006 11:00 horas	21/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Unidad de servicios en Puerto Arista (1a. y 2a. etapas)	1/09/2006	61	\$950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en el sitio de los trabajos, inmediatamente de realizada la visita de obra.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de concursos y licitaciones de la Dirección Técnica de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tonalá, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en Tonalá, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica deberá comprobarse con obras similares a la convocada, anexando copias fotostáticas de contratos y/o actas entrega-recepción y la capacidad financiera deberá acreditarse con estados financieros auditados y/o declaración anual 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación.
 - 2.- Acta constitutiva y poder notarial y sus modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
 - 3.- Cédula fiscal (RFC).
 - 4.- Constancia de domicilio fiscal de la empresa.
 - 5.- Identificación oficial con fotografía.
 - 6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 27959 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
 - 8.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para estas licitaciones no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la

convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 235499)

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37101003-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	28/08/2006	28/08/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2006 10:00 horas	5/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	64	Pieza
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	276	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 31-100 extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud; sito en carretera Tuxtla-Chicoasén, kilómetro 3.5 a 150 metros del Autohotel Niza, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción de 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 LIC. MARIA DEL CARMEN YAÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 235517)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37101003-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/08/2006	29/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000312	Mesa exploración	550	Pieza
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	130	Pieza
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	550	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 31-100 extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad

Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud, sito en carretera Tuxtla-Chicoasén, kilómetro 3.5, a 150 metros del autohotel Niza, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción del 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA DEL CARMEN YAÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 235518)

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
 DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. MG/DGOP/LP/2006/005

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 40 PARRAFO PRIMERO DE LA MISMA, SE CONVOCA NUEVAMENTE A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA: REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO: PAVIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CONJUNTO PIPILA, COMPRENDIDA EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2006, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TRABAJO DETERMINADO. PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS TRABAJOS SE UTILIZARAN RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE CENTROS HISTORICOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE APROBACION NUMERO GTO-06-750-0501, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2006 POR LA SEDESOL DELEGACION GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
40304001-003-06 PMG/DGOP/ SEDESOL/LP/ 2006/012	\$1,050.00 EN CONVOCANTE \$1,000.00 EN compraNET	22 DE AGOSTO DE 2006	23 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HRS. EN LA DGOP	24 DE AGOSTO DE 2006 10:30 HRS. EN LA DGOP	31 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:30 HRS.	6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 15:30 HRS.

DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO: PAVIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CONJUNTO PIPILA	GUANAJUATO, GTO.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2006	9 DE DICIEMBRE DE 2006	90 DIAS NATURALES	1'500,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA DE BASES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, SITAS EN CALLE SAN MATIAS NUMERO 25, FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., TELEFONOS (01-473) 731-09-50, 731-09-51 Y 52, O BIEN, A TRAVES DEL SISTEMA compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CUBRIENDO EL PAGO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE \$1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, UBICADAS EN PLAZA DE LA PAZ NUMERO 12, GUANAJUATO, GTO., MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS. ASIMISMO, PARA ESTA OBRA NO PODRAN SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA MISMA. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN GUANAJUATO, GTO., EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

TODA PERSONA INTERESADA, PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTRE PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SU PARTICIPACION.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION:

EL REGISTRO DE LICITANTES SE EFECTUARA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 30 MINUTOS ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA CONDICION DE HABER ADQUIRIDO SUS BASES DENTRO DE LA FECHA LIMITE QUE MARCA ESTA CONVOCATORIA, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD DE REGISTRO DEL LICITANTE.
- 2.- ESCRITO EN QUE SEÑALE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 3.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS.
- 4.- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS AÑOS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES. NOTA: LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER ORIGINALES, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA CERTIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES DEL PROFESIONISTA QUE ELABORO LOS ESTADOS FINANCIEROS; CON EL OBJETO DE CONOCER: **A).**- SI EL CAPITAL NETO DEL LICITANTE ES SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR; **B).**- LA CAPACIDAD DEL LICITANTE PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES; **C).**- EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO, Y **D).**- LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.
- 5.- PRESENTAR LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD TECNICA Y LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS DE ESTA NATURALEZA, ANEXANDO COPIA DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION PARCIAL O TOTAL; ASIMISMO, MANIFESTAR DATOS DE LA CONTRATANTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA INFORMACION.
- 6.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMAS PODERES DE REPRESENTACION EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 7.- LOS LICITANTES INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR QUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION; LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, LA OBRA SE ADJUDICARA EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LA EMPRESA QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY, Y MENDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES POR TRABAJOS EJECUTADOS.

LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE NO OTORGAR LA INSCRIPCION SI EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCION A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. JUAN ANTONIO VALDES FONSECA
RUBRICA.

(R.- 235496)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 010 (D.G.I.G. 015)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de Precios Unitarios, para la contratación de la obra y el servicio que se describe a continuación:

Número de licitación: 44111001-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	31/08/2006 15:00 horas	31/08/2006 11:00 horas	6/09/2006 12:00 horas	6/09/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido	
		Inicio	Plazo		
0	Ampliación y reforzamiento de los sistemas de drenaje San Cristóbal Tecoli, San Luis Mextepec, Cabecera Municipal de Zinacantepec	25/09/2006	122 días naturales	\$8'000,000.00	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Zinacantepec.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-158-06-CP.

Número de licitación: 44111001-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	31/08/2006 15:00 horas	31/08/2006 11:00 horas	6/09/2006 16:00 horas	6/09/2006 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido	
		Inicio	Plazo		
0	Anteproyecto del sistema de drenaje profundo de la ciudad de Toluca	25/09/2006	122 días naturales	\$500,000.00	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Toluca.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-159-06-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones para las dos licitaciones se realizarán en la Residencia de Construcción Toluca, sita en avenida Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140310, 2140389 y 2140209, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Anticipo: para la licitación 44111001-053-06 el 30% y para la licitación 44111001-054-06 el 10%.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2005 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional, además de anexar las declaraciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2006.

3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras o proyectos similares debidamente firmados por los técnicos.
4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON
RUBRICA.

(R.- 235567)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44101001-002-06 Equipo médico	\$1,321.20 Costo en compraNET: \$1,271.20	31/08/2006	28/08/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Esterilizador de vapor autogenerado	2	Equipo
2	I090000000	Sistema de digitalización de imágenes radiológicas	1	Equipo
3	I090000000	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso bifásico	7	Equipo

4	I090000000	Estuche de diagnóstico completo	7	Equipo
5	I090000000	Mesa quirúrgica universal avanzada	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles:
- Para consulta: <http://compranet.gob.mx> y en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos 01722-2114980 y 01722-2114979, los días del 17 al 31 de agosto de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para venta: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Tesorería de 9:00 a 13:30 horas, ubicada en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma, código postal 50070, Toluca, Estado de México, en días hábiles.
- Para entrega: en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México.
- La forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño número lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Manuel M. Garduño número lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Manuel M. Garduño número lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre de todo costo en el almacén del centro médico "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en avenida Nicolás San Juan sin número, colonia ex Hacienda La Magdalena, Toluca, Estado de México, los días de lunes al viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 235519)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales en las localidades que se detallan en los respectivos cuadros:

La Comisión Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal del Agua y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículo 27 fracción I y 30 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de licitación pública, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-022-06	C.E.A.: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	25 de agosto de 2006 10:00 horas	25 de agosto de 2006 11:00 horas	1 de septiembre de 2006 9:00 horas	\$150,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (2a. Etapa)	En la localidad de Concepción Pápalo, Municipio de Concepción Pápalo	Inicio: 9 de septiembre Terminación: 27 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-023-06	C.E.A.: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	25 de agosto de 2006 12:00 horas	25 de agosto de 2006 13:00 horas	1 de septiembre de 2006 11:00 horas	\$250,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)	En la localidad de Concepción Pápalo, Municipio de Concepción Pápalo	Inicio: 9 de septiembre de 2006 Terminación: 7 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
-------------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------	--	-----------------------------------

49118002-024-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	25 de agosto de 2006 10:00 horas	25 de agosto de 2006 11:00 horas	1 de septiembre de 2006 13:00 horas	\$500,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (2a. Etapa)		En la localidad de José María Morelos (Poza Verde), Municipio de Santa María Huazolotitlán		Inicio: 9 de septiembre de 2006 Terminación: 7 de noviembre de 2006	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-025-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	25 de agosto de 2006 12:00 horas	25 de agosto de 2006 13:00 horas	1 de septiembre de 2006 15:00 horas	\$500,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)		En la localidad de Santa María Chicometepec (La Boquilla), Municipio de Santa María Huazolotitlán		Inicio: 9 de septiembre de 2006 Terminación: 7 de noviembre de 2006	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-026-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	25 de agosto de 2006 12:00 horas	25 de agosto de 2006 13:00 horas	1 de septiembre de 2006 19:00 horas	\$1'250,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (2a. Etapa)		En la localidad de Tataltepec de Valdés, Municipio de Tataltepec de Valdés		Inicio: 9 de septiembre de 2006 Terminación: 27 de noviembre de 2006	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-027-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	28 de agosto de 2006 12:00 horas	28 de agosto de 2006 13:00 horas	4 de septiembre de 2006 9:00 horas	\$350,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable por bombeo		En la localidad de Guivisia, Municipio de Santa María Petapa		Inicio: 13 de septiembre de 2006 Terminación: 26 de noviembre de 2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-028-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	28 de agosto de 2006 12:00 horas	28 de agosto de 2006 13:00 horas	4 de septiembre de 2006 11:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (2a. Etapa)	En la localidad de San Antonino Monteverde, Municipio de San Antonino Monteverde	Inicio: 13 de septiembre de 2006 Terminación: 26 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-029-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	28 de agosto de 2006 12:00 horas	28 de agosto de 2006 13:00 horas	4 de septiembre de 2006 13:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)	En la localidad de Silacayoapam, Municipio de Silacayoapam	Inicio: 13 de septiembre de 2006 Terminación: 26 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-030-06	C.E.A.: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	28 de agosto de 2006 12:00 horas	28 de agosto de 2006 13:00 horas	4 de septiembre de 2006 15:00 horas	\$150,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)	En la localidad de San José del Paso, Municipio de San Pablo Villa de Mitla	Inicio: 13 de septiembre de 2006 Terminación: 26 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-031-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	28 de agosto de 2006 12:00 horas	28 de agosto de 2006 13:00 horas	4 de septiembre de 2006 19:00 horas	\$600,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
--------------------------------	---------------------------	--------------------------------

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (2a. Etapa)	En la localidad de San Pedro Mixtepec -Distr. 26-, Municipio de San Pedro Mixtepec -Distr. 26-	Inicio: 13 de septiembre de 2006 Terminación: 26 de noviembre de 2006
---	---	--

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-032-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	29 de agosto de 2006 12:00 horas	29 de agosto de 2006 13:00 horas	5 de septiembre de 2006 9:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (2a. Etapa)	En la localidad de Santiago Xanica, Municipio de Santiago Xanica	Inicio: 18 de septiembre de 2006 Terminación: 16 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-033-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	29 de agosto de 2006 12:00 horas	29 de agosto de 2006 13:00 horas	5 de septiembre de 2006 11:00 horas	\$600,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)	En la localidad de San José Lachiguirí, Municipio de San José Lachiguirí	Inicio: 18 de septiembre de 2006 Terminación: 16 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-034-06	C.E.A.: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	29 de agosto de 2006 10:00 horas	29 de agosto de 2006 11:00 horas	5 de septiembre de 2006 13:00 horas	\$100,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (perforación de pozo profundo)	En la localidad de Santa María Vigallo, Municipio de Zimatlán de Alvarez	Inicio: 18 de septiembre de 2006 Terminación: 16 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-035-06	C.E.A.: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	29 de agosto de 2006 13:00 horas	29 de agosto de 2006 14:00 horas	5 de septiembre de 2006 15:00 horas	\$100,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (perforación de pozo profundo)	En la localidad de San Miguel Tequixtepec, Municipio de San Miguel Tequixtepec	Inicio: 18 de septiembre de 2006 Terminación: 16 de noviembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-036-06	C.E.A.: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	29 de agosto de 2006 10:00 horas	29 de agosto de 2006 11:00 horas	5 de septiembre de 2006 19:00 horas	\$750,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación del sistema de agua potable	En la localidad de Tepelmeme Villa de Morelos, Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos	Inicio: 18 de septiembre de 2006 Terminación: 26 de noviembre de 2006

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua, sitas en Privada Montes de Oca número 115, colonia Santa María, código postal 68030, con número telefónico y fax (951) 51-4-30-15 y (951) 51-4-14-58, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los planos correspondientes a estas licitaciones estarán a disposición en el Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua.
- Los recursos de esta convocatoria son de origen Federal, Estatal y Municipal.
- Podrán asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir bases, las personas que así lo deseen siempre y cuando registren previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 párrafo XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago será: en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua, en la caja del Departamento de Fondos y Valores de la CEA, sita en Privada Montes de Oca número 115, colonia Santa María, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la agencia municipal de la localidad indicada en cada obra, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en el lugar de la obra, al término de la visita al lugar de los trabajos.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Privada Montes de Oca número 115, colonia Santa María, código postal 68030.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales a partir de la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: la presentación del anexo de acreditación, que deberá anexarse dentro de la propuesta.

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, a elección del contratista; en copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el formato de acreditación, que se incluye en la guía de llenado, son confiables y que en caso de resultar ganador, éste se verá en la obligación de presentar los documentos originales para su cotejo (formato anexo acreditación);
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal;
 4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 2005 y con el estado financiero auditado del segundo trimestre de 2006, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal o de la persona física, y
 6. Actas constitutivas y poder notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- El modelo de contrato al que se sujetarán las partes, será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante ganador que no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere la fracción I de este artículo, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando, habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.

- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Solo podrá subcontratarse, en su caso, los ramales eléctricos (presentando original del documento expedido por la CFE que avale su capacidad técnica) en cumplimiento al artículo 33 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. RUBEN DEHESA ULLOA
RUBRICA.

(R.- 235482)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra en la red estatal de carreteras en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 50006001-020-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en S.C.T.E.P \$1,840.00 Costo en compraNET \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Izúcar-Barranca del Muerto, del kilómetro 0+000 al kilómetro 30+300, en la localidad de Lagunilla de Rayón, en los Municipios de Izúcar de Matamoros, Tilapa, Atzala y Chietla, en el Estado de Puebla	22 de agosto 2006 9:00 horas	21 de agosto 2006 8:00 horas	31 de agosto 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	25 de agosto de 2006	18 de septiembre 2006	60	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., 222 229 06 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es: en la caja de la Secretaría de Finanzas y Admón., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 67 y fax 01 222 229 06 10.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva: en Dirección de Conservación y Mantenimiento, Calle 15 Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., teléfonos 01 222 2243 75 00 y 01 222 2243 43 34, extensión 243.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

PUEBLA, PUE., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 235467)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA

**COMITE DE ADJUDICACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
TES-DRM-R33-R20-LP-001/06**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, a través del Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Municipio de Tehuacán, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia en suministro o fabricación de equipo de ortesis y prótesis, cuyo objeto es la adjudicación del contrato de adquisiciones determinado, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Programa Hábitat, ambos del ejercicio presupuestal 2006, teniendo disponibilidad de los recursos necesarios para contratarla, respecto a la obra que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Unidad de medida	Partida
TES-DRM-R33-R20-LP-001/06	Equipamiento de ortesis y prótesis para el Centro de Rehabilitación Integral de este Municipio de Tehuacán	Pieza	1

Periodo de inscripción y lugar	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura	Fallo
Del 17 al 25 de agosto de 2006 de 9:00 a 13:00 horas. Coordinación de Recursos Materiales	El día 25 de agosto de 2006 a las 18:00 horas. Coordinación de Recursos Materiales	31 de agosto de 2006 a las 18:00 horas. Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento	6 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas. Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento

Requisitos que deben cubrir los interesados.

Presentar solicitud de inscripción indicando número de concurso y descripción general de la adquisición, dirigida al Presidente del Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Municipio de Tehuacán, ciudadano Francisco Javier Díaz Fernández, en el domicilio de dicho organismo que se ubica

en calle Rayón número 7, colonia Centro de esta ciudad de Tehuacán, anexando los documentos que se indican a continuación:

- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, tratándose de persona moral con testimonio notarial del acta constitutiva de la empresa con todas sus modificaciones, comprobante domiciliario vigente de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, el cual deberá exhibir identificación oficial vigente con fotografía; tratándose de persona física, acta de nacimiento, comprobante domiciliario vigente e identificación oficial vigente con fotografía.
- Curriculum vitae del licitante, que acredite la experiencia relativa en el suministro o fabricación de equipo de ortesis y prótesis.
- Ultima declaración fiscal anual 2005, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sus anexos correspondientes o estados financieros dictaminados por contador público externo a la empresa, anexando copia certificada de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y en el caso de hacer pagos por Internet deberán anexar el sello digital y el estado de posición financiera, demostrando que cuenta con un capital contable igual o superior al mínimo requerido, de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Relación de contratos en vigor en el suministro o fabricación que tengan celebrado, tanto en el sector público como con particulares, señalando la dependencia o entidad contratante, el tipo de adquisición, monto contratado, monto ejercido, monto por ejercer y avance físico, o en su caso la manifestación de no tenerlos.
- Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y

Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para cotejo, asimismo deberá presentarse en el orden enunciado debidamente engargolada, foliada y rubricada, por el representante legal de la empresa, extendiendo el Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Municipio de Tehuacán, constancia de la documentación recibida.

Instrucciones y fases del proceso de la licitación:

- a) Los interesados que hayan cubierto los citados requisitos, podrán obtener las bases de licitación en el domicilio del Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Municipio de Tehuacán, cuyo costo será por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo no reembolsables, dicho pago se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal que se ubica en calle Rayón número 7, colonia Centro de esta ciudad, expidiéndose al efecto el recibo correspondiente, mismo que se presentará en copia simple ante el Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Municipio de Tehuacán, donde se les entregarán las bases de la licitación e información inherente a la licitación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, únicamente los licitantes que reúnan todos los requisitos de la presente convocatoria podrán participar, asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
- b) La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el calendario del proceso de adjudicación;
- c) El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en el lugar, fecha y hora indicado, en el calendario de las fases del procedimiento de adjudicación;
- d) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas;
- e) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
- f) La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano;
- g) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la adquisición, se emitirá dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 14 de este ordenamiento.

Si desea obtener información adicional podrá acudir a las oficinas del Comité de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones del Municipio de Tehuacán, señalado con antelación de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 012383801005, 012383800955.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
TEHUACAN, PUE., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADJUDICACIONES EN
MATERIA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN
C. FRANCISCO JAVIER DIAZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 235526)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 026

SEGUNDA CONVOCATORIA

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: Construcción de nueve de casetas para plantas potabilizadoras de ósmosis inversa en varias localidades rurales de cinco Municipios del Estado de Querétaro (obra civil)", consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a diversas localidades en los municipios; en el Estado de Querétaro.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 16 de febrero de 2006 y en OnLine el 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la licitación que en adelante se describe.
3. La Comisión Estatal de Aguas de Querétaro invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la licitación siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
51102001-040-06 APA-OP-PROSSAPYS II-2006-01	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/08/2006	25/08/2006 9:00 horas	23/08/2006 9:00 horas	6/09/2006 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de 9 casetas para plantas potabilizadoras de ósmosis inversa en varias localidades rurales de 5 municipios del Estado de Querétaro (Obra civil)"	\$500,000.00	60 días naturales	Inicio el día 2 de octubre de 2006 y terminación el día 30 de noviembre de 2006	Varias localidades rurales de 5 municipios; en el Estado de Querétaro

4. Los licitantes deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
5. No se aceptarán ofertas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET).
6. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de la licitación.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato de que se trate.

9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en dos años mínimos de experiencia comprobable en edificaciones y líneas de conducción, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, sitas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro., de lunes a viernes, de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan inscribirse a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener según el costo mencionado, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
21. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. (Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.) a más tardar el 6 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas). Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

QUERETARO, QRO., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO
VOCAL EJECUTIVO DE LA C.E.A.
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

AV. 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, C.P. 76010, QUERETARO, QRO.

TELEFONO (01-442-211-06-00, EXTS. 1405 Y 1406); FAX O CABLE (01-442-211-06-00, EXTS. 1414 Y 1424)

(R.- 235489)

**H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del parque turístico Balneario Las Casitas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Gustavo Ortega Joaquín, con cargo de Presidente Municipal de Cozumel, el día 10 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional 52302001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante \$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	25/08/2006	28/08/2006 11:00 horas	25/08/2006 10:00 horas	4/09/2006 9:00 horas	4/09/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del parque turístico Balneario Las Casitas		15/09/2006	92	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario:
de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Municipio de Cozumel, en las cajas del Honorable Ayuntamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, ubicada en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: carretera Costera Norte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae de la empresa, que acredite la experiencia de la empresa en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación; **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su

representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, acompañado de su acta constitutiva y poderes que lo acreditan; **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante; **d)** Tratándose de personas físicas, Identificación oficial vigente con fotografía;

e) Comprobante de pago de bases de licitación, y **f)** Relación de maquinaria y equipo de construcción señalando si es rentada o propia, su ubicación física y vida útil.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas incluyendo las basadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones periódicas sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión, acompañadas con los documentos requeridos por el Honorable Ayuntamiento de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COZUMEL, Q. ROO, A 17 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO ORTEGA JOAQUIN

RUBRICA.

(R.- 235481)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO: AYTONAV-SDSHAB-2006-01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Navolato, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de pavimentación, con cargo al Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54326001-003-06	\$4,000.00 compraNET \$3,800.00	29/Ago./06 10:00 horas	29/Ago./06 12:30 horas	4/Sep./06 10:00 horas	\$800,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Francisco Zarco	Lic. Benito Juárez (Villa Juárez), Municipio de Navolato, Sinaloa	Inicio 15/Sep./06 Terminación 13/Nov./06

Esta convocatoria no podrá recibir propuestas por medios de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato ubicadas en calle Antonio Rosales número 49 Norte, colonia Centro, con números telefónicos 01 (672) 727-09-33, 35 y 37 fax número 01 (672) 727-09-33 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Navolato, Sinaloa, en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones, será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, sitas en calle Antonio Rosales número 49 Norte, colonia Centro, con números telefónicos 01 (672) 727-09-33, 35 y 37 fax número 01 (672) 727-09-33, en el horario y fecha señalados para la licitación.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, de acuerdo con la fecha de inicio y término arriba señalada.
- La presente licitación es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No serán negociables ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado obras similares a las que se están licitando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4 y AT-5).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra, compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, será el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio.

NAVOLATO, SIN., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
ING. CARLOS ENRIQUE ACOSTA LEY
RUBRICA.

(R.- 235506)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 007**

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí, a través de su Dirección General, en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 3, 23, y 25 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; convoca a los interesados en participar en el procedimiento administrativo de la licitación de carácter nacional para la "adquisición de micromedidores para agua potable, volumétricos y de velocidad", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 53112001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visitas técnicas	Presentación de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30-08-06	31-08-06 10:00 horas	No habrá visitas técnicas	6-09-06 10:00 horas	8-09-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0	Micromedidor domiciliario tipo velocidad, de 15 mm (½") de diámetro	1,850	Pieza
2	0	Micromedidor domiciliario tipo volumétrico, de 15 mm (½") de diámetro	4,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 (444) 834-15-01, los días de lunes a viernes, con el horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 6 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes y servicios será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipos en la adquisición de los bienes y servicios motivo de la presente.
- El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de este organismo, sitas en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, de esta ciudad, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del 20 de septiembre de 2006.
- El pago de los bienes y servicios se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, quien cubrirá el importe de las facturas de los productos suministrados previa documentación comprobatoria en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las erogaciones derivadas de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación son provenientes del Programa APAZU 2006, aprobados y autorizados mediante los anexos técnicos y de ejecución del programa, ambos de fecha 4 de julio del presente año.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación ante la convocante.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO
RUBRICA.

(R.- 235456)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 FRACCION VI, 3, 11 Y 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN BASE AL OFICIO DE APROBACION NUMERO DT/11/PF-11/2006 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS; EN EL CUAL SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS A LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS	
53106001-038-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	24/08/06	25/08/06 12:00 HRS.	25/08/06 9:00 HRS.	1/09/06 10:00 HRS.	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL EJE CARRETERO TAMUIN-XOLOL, TRAMO TAMUIN-SAN VICENTE TANCUAYALAB DEL KM 16+000 AL 25+400 EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, S.L.P.			12/09/06	180 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS	
53106001-039-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	24/08/06	25/08/06 13:00 HRS.	25/08/06 9:00 HRS.	1/09/06 12:00 HRS.	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL EJE CARRETERO TAMUIN-XOLOL, TRAMO TAMUIN-SAN VICENTE TANCUAYALAB DEL KM 25+400 AL 36+800 EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, INCLUYE MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: TANQUIAN/SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA-LA COFRADIA DEL KM 0+000 AL 6+968 EN EL MUNICIPIO DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.			12/09/06	180 DIAS NATURALES	\$6'000,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., TELEFONO 01 444 8153530, LOS DIAS DEL 17 AL 24 DE AGOSTO DE 2006, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA DE ESTA PLAZA A FAVOR DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS, PARA LAS LICITACIONES: 53106001-038-06 Y 53106001-039-06 EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA J.E.C. DE CIUDAD VALLES, S.L.P., SITA EN PINO Y ROSALES SIN NUMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 79020, CIUDAD VALLES, S.L.P.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, SITA EN AVENIDA MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA OPTATIVA Y SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LOS SIGUIENTES LUGARES: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 53106001-038-06 Y 53106001-039-06 EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JEC DE CIUDAD VALLES, S.L.P., SITA EN PINO Y ROSALES SIN NUMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 79020, CIUDAD VALLES, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS ESPECIFICAMENTE EN ESTE TIPO DE OBRAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS); ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ESTADO FINANCIERO AUDITADO O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SHCP DONDE ACREDITE CLARAMENTE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, CURRICULUM DE LA EMPRESA, RELACION DE PERSONAL TECNICO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL) ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DEMAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA FORMULARA DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION PROCEDERA LA INCONFORMIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, Y TIEMPO DETERMINADO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO
RUBRICA.

(R.- 235487)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de tubería para la construcción de línea de conducción, de la planta potabilizadora Carrizal, al Fraccionamiento Laguna, en la ciudad de Villahermosa (complemento) Proyecto L9323, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-007-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	23/08/2006	24/08/2006 18:00 horas	30/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Tubería de polietileno de alta densidad RD-15.5 de 28" de diámetro	3,856	MI

- Oficio de autorización número SF-AF-124/2006 de fecha 7 de agosto de 2006, con cargo al Programa (ARE) Aprovechamiento de Recursos Extraordinarios.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jesús Tapia Mayans, con cargo de Secretario de SCAOP, el día 11 de agosto de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivos, en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 18:00 horas, en Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en el lugar que indique la convocante bajo la supervisión del personal de la Dirección de Construcción, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
 RUBRICA.

(R.- 235501)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de tubería para la construcción de línea de conducción, de la planta potabilizadora Carrizal al Fraccionamiento Laguna, en la ciudad de Villahermosa, Proyecto L9322, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-008-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	23/08/2006	24/08/2006 19:00 horas	30/08/2006 12:00 horas	30/08/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Tubería de polietileno de alta densidad RD-15.5 de 28" de diámetro	7,822	ML

- Oficio de autorización número SF-AF-125/2006 de fecha 7 de agosto de 2006, con cargo al Programa del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jesús Tapia Mayans, con cargo de Secretario de SCAOP el día 11 de agosto de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 19:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en el lugar que indique la convocante bajo la supervisión del personal de la Dirección de Construcción los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
 RUBRICA.

(R.- 235498)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de tubería, para la construcción de línea de conducción de agua potable en diferentes localidades del municipio de Nacajuca, Proyecto L9319, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-009-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	23/08/2006	24/08/2006 20:00 horas	30/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Tubería de polietileno de alta densidad RD-21 de 20" de diámetro	11,004	MI
2	C390000344	Tubería de polietileno de alta densidad RD-21 de 6" de diámetro	4,000	MI
3	C390000344	Tubería de polietileno de alta densidad RD-21 de 8" de diámetro	4,000	MI
4	C390000344	Tubería de polietileno de alta densidad RD-21 de 10" de diámetro	4,060	MI

- Oficio de autorización número SF-AF-123/2006 de fecha 7 de agosto de 2006, con cargo al Programa (ARE) Aprovechamiento de Recursos Extraordinarios.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jesús Tapia Mayans, con cargo de Secretario de SCAOP, el día 11 de agosto de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 20:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en el lugar que indique la convocante bajo la supervisión del personal de la Dirección de Construcción los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 235500)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, autorizado mediante el oficio: SF-TF067/2006, con fecha 7 de agosto de 2006, proveniente del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados para la contratación de: construcción de sistema de neutralización y equipamiento de planta potabilizadora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-028-06 SAPAET-FIES-041/2006	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,950.00	25/08/2006	24/08/2006 8:00 horas	25/08/2006 14:00 horas	31/08/2006 8:00 horas	31/08/2006 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9324.- Construcción del sistema de neutralización y equipamiento de la planta potabilizadora El Mango, ubicada en la R/A Arroyo Hondo 2a. sección, Municipio de Nacajuca, Tabasco	4/09/2006	45 días	\$10'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, fax número 315 60 25, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en el Departamento de Precios Unitarios de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sito en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
 3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por S.A.P.A.E.T.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: no habrá anticipos.
- Los licitantes deberán de contar con equipo propio.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 235505)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
 DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, autorizado mediante el oficio SF-AF127/2006, con fecha 7 de agosto de 2006, proveniente del “aprovechamiento sobre rendimientos excedentes” para la contratación de construcción de línea de presión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-029-06 SAPAET-ARE-003/2006	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/08/2006	24/08/2006 8:00 horas	25/08/2006 15:00 horas	31/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9328.- Construcción de línea de presión, en el poblado Nicolás Bravo, del Municipio de Paraíso, Tabasco	4/09/2006	45 días	\$5'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, fax número 315 60 25, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en el Departamento de Precios Unitarios de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sito en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
 3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por S.A.P.A.E.T.;
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: no habrá anticipos.
- Los licitantes deberán de contar con equipo propio.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 235503)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-10
CONVOCATORIA 10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras: construcción de red de atarjeas y colectores sanitarios en los municipios de Coatepec, Tuxpan y Poza Rica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que serán financiadas con recursos provenientes del Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2006 y del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)	
59106001-025-06 (CAEV- APAZU/FPAISN-2006-25-LP)	\$2,500.00 En compraNET: \$2,150.00	22/08/2006	21/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 9:30 horas	31/08/2006 10:00 horas	00000	
Descripción general de la obra					Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción de la quinta etapa del saneamiento integral en la localidad de Coatepec, Municipio de Coatepec, Ver.					11/09/2006 31/12/2006	112 días naturales	\$8'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Coatepec, Municipio: Coatepec, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del palacio municipal de Coatepec, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)	
59106001-026-06 (CAEV- APAZU/FPAISN -2006-26-LP)	\$2,500.00 En compraNET: \$2,150.00	22/08/2006	21/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 11:30 horas	31/08/2006 12:30 horas	00000	
Descripción general de la obra					Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción de la segunda etapa de rehabilitación y ampliación de la red de atarjeas de la ciudad de Tuxpan, Municipio de Tuxpan, Ver.					11/09/2006 31/12/2006	112 días naturales	\$8'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Tuxpan, Municipio: Tuxpan, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del palacio municipal de Tuxpan, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
-------------------	--------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--	-------------------

59106001-027-06 (CAEV- APAZU/FPAISN - 2006-27-LP)	\$2,500.00 En compraNET: \$2,150.00	22/08/2006	21/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 13:30 horas	31/08/2006 16:30 horas	00000
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción de primera etapa del colector principal tramo 0+000 al 3+3500.40 a la PTAR en la localidad de Poza Rica, Municipio de Poza Rica, Ver.				11/09/2006 31/12/2006	112 días naturales	\$2'800,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Poza Rica, Municipio: Poza Rica, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del palacio municipal de Poza Rica, Ver.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

“Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios”.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y la Comisión Nacional del Agua mediante oficios números BOO.00.R10.01.-141 BIS y VE-FPAISN-776-1/06 de fechas 26 de mayo y 17 de enero de 2006, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2006.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 22 de agosto de 2006 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 22 de agosto de 2006, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa debidamente firmado) a más tardar el día 22 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones sin poder formular preguntas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 112 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, b) Acta de nacimiento, en caso de persona física, c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, d) Cédula de identificación fiscal, e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a lo siguiente:

Declaración fiscal de los ejercicios 2004 y 2005, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2006; y estados financieros auditados y dictaminados de los ejercicios fiscales 2004 y 2005 en papel membretado del auditor externo, firmados por un despacho contable externo, mismo que deberá contener: **A)** Carta dictamen del auditor **B)** Balance general **C)** Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, apalancamiento y rentabilidad) **D)** Cédula profesional del auditor externo **E)** Registro autorizado de auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y **F)** En cuanto a aportaciones a futuro, es necesario que se presente acta de asamblea, protocolizada ante notario público. Las empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; el capital contable mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Obras de red de atarjeas y colectores sanitarios" mediante:
 - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
 XALAPA, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
 DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
 RUBRICA.

(R.- 235509)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
 DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 60010002-006-06 y 60010002-007-06, para la construcción de losa a base de vigueta pretensada 12-4 y bovedilla de concreto vibro-comprimido de 15X25X56 cm, asentada sobre cadena de nivelación de concreto de 15X15 cm reforzada con acero, en muro existente de la vivienda abarcando un área de 23.62 m², y para la(s) licitación(es) 60010002-008-06 y 60010002-009-06, para la construcción de losa a base de vigueta pretensada 12-3 y bovedilla de concreto vibro-comprimido de 15X25X56 cm asentada sobre estructura de concreto a base de dados, columnas y trabes de concreto reforzados con acero, abarcando un área de 21.00 m², de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
60010002-006-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	25/08/2006	23/08/2006 9:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 8:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de losa a base de vigueta pretensada 12-4 y bovedilla de concreto vibro-comprimido de 15X25X56 cm, asentada sobre cadena de nivelación de concreto de 15X15 cm reforzada con acero, en muro existente de la vivienda abarcando un área de 23.62 m ² en los municipios de Chichimilá con 47 acciones, Cuncunul con 31 acciones, Tekom con 25 acciones, Tixcacalcupul con 29 acciones y Uayma con 65 acciones			3/10/2006	120	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
60010002-007-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	25/08/2006	23/08/2006 11:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de losa a base de vigueta pretensada 12-4 y bovedilla de concreto vibro-comprimido de 15X25X56 cm, asentada sobre cadena de nivelación de concreto de 15X15 cm reforzada con acero, en muro existente de la vivienda abarcando un área de 23.62 m ² en los municipios de Chemax con 94 acciones, Valladolid con 70 acciones, Buctzotz con 4 acciones, Calotmul con 1 acción, Dzilam de Bravo con 1 acción, Dzilam González con 5 acciones, Espita con 10 acciones, Panabá con 7 acciones, Río Lagartos con 7 acciones, San Felipe con 2 acciones, Temozón con 6 acciones y Tizimin con 36 acciones			3/10/2006	120	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
60010002-008-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	25/08/2006	23/08/2006 13:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de losa a base de vigueta pretensada 12-3 y bovedilla de concreto vibro-comprimido de 15X25X56 cm asentada sobre estructura de concreto a base de dados, columnas y trabes de concreto reforzados con acero, abarcando un área de 21.00 m ² en los municipios de Chichimilá con 47 acciones, Cuncunul con 39 acciones, Tekom con 78 acciones, Tixcacalcupul con 73 acciones, Uayma con 38 acciones, Chemax con 186 acciones y Valladolid con 77 acciones			3/10/2006	120	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
60010002-009-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	25/08/2006	23/08/2006 18:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de losa a base de vigueta pretensada 12-3 y bovedilla de concreto vibro-comprimido de 15X25X56 cm asentada sobre estructura de concreto a base de dados, columnas y traveses de concreto reforzados con acero, abarcando un área de 21.00 m ² en los municipios de Buctzotz con 13 acciones, Calotmul con 5 acciones, Dzilam de Bravo con 6 acciones, Dzilam González con 12 acciones, Espita con 67 acciones, Panabá con 44 acciones, San Felipe con 5 acciones, Sucila con 13 acciones, Temozón con 17 acciones y Tizimín con 258 acciones	3/10/2006	120	\$1'500,000.00
---	--	-----------	-----	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 61 X 52 Y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en la caja recaudadora de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número Altos Bazar García Rejón, Centro, o en la Calle 33 número 496 X 56 Y 56 "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Secretaría de Hacienda o en dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, ubicado en la Calle 61 X 52 Y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, en la Calle 61 X 52 Y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Chichimilá con 47 acciones, Cuncunul con 31 acciones, Tekom con 25 acciones, Tixcacalcupul con 29 acciones, Uayma con 65 acciones, Chemax con 94 acciones, Valladolid con 70 acciones, Buctzotz con 4 acciones, Calotmul con 1 acción, Dzilam de Bravo con 1 acción, Dzilam González con 5 acciones, Espita con 10 acciones, Panabá con 7 acciones, Río Lagartos con 7 acciones, San Felipe con 2 acciones, Temozón con 6 acciones, Tizimín con 36 acciones, Chichimilá con 47 acciones, Cuncunul con 39 acciones, Tekom con 78 acciones, Tixcacalcupul con 73 acciones, Uayma con 38 acciones, Chemax con 186 acciones, Valladolid con 77 acciones, Buctzotz con 13 acciones, Calotmul con 5 acciones, Dzilam de Bravo con 6 acciones, Dzilam González con 12 acciones, Espita con 67 acciones, Panabá con 44 acciones, San Felipe con 5 acciones, Sucila con 13 acciones, Temozón con 17 acciones y Tizimín con 258 acciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el curriculum vitae de la empresa y de su personal que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida en la que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, la descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones según sea el caso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, señalándose como fecha prevista para el inicio de los trabajos el día 3 de octubre de 2006 y de finalización el día 30 de enero del 2007. Los interesados deberán presentar en original y copia a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, los siguientes documentos para acreditar su experiencia y personalidad jurídica: **1.-** Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo; mismo que servirá para las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **2.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **3.-** Documentos que compruebe el capital contable requerido, con base a la última declaración fiscal o con balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante SHCP. **4.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral:

- Clave de Registro Federal de Contribuyente, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante:
- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notarial.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **1.-** Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **2.-** Cumplir con lo establecido en las bases con fundamento el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se adjudicará aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones se pagarán a través de las facturas que el contratistas presente a la dependencia, posteriormente a la autorización de éstas, y una vez satisfechos los requisitos para sus trámites, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las facturas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
FRANCISCO ZETINA ESPINOSA
 RUBRICA.

(R.- 235531)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de: obras de infraestructura hidráulica y electromecánica, en diversos municipios del Estado de Yucatán, que será financiada con recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, Ramo General 39 para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) del ejercicio 2006, mediante número de oficio SPP/0457/DCS/1123/2006 y clave de control 063101600000019 de fecha 6 de julio de 2006, de conformidad con lo siguiente

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-034-06	29/agosto/06	28/agosto/06 8:30 horas	29/agosto/06 9:00 horas	4/septiembre/06 9:00 horas	\$1'300,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Cenotillo del Municipio de Cenotillo del Estado de Yucatán	Cenotillo del Municipio de Cenotillo del Estado de Yucatán	Inicio: 22/septiembre/06 Término: 28/febrero/07

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-035-06	29/agosto/06	28/agosto/06 8:30 horas	29/agosto/06 10:00 horas	4/septiembre/06 10:30 horas	\$1'800,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad de Izamal del Municipio de Izamal del Estado de Yucatán, primera etapa	Izamal del Municipio de Izamal del Estado de Yucatán	Inicio: 22/septiembre/06 Término: 28/febrero/07

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-036-06	29/agosto/06	28/agosto/06 8:30 horas	29/agosto/06 11:00 horas	4/septiembre/06 12:00 horas	\$2'000,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad de Sisal del Municipio de Hunucmá del Estado de Yucatán, primera etapa	Sisal del Municipio de Hunucmá del Estado de Yucatán	Inicio: 22/septiembre/06 Término: 28/febrero/07

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-037-06	29/agosto/06	28/agosto/06 8:30 horas	29/agosto/06 12:00 horas	4/septiembre/06 13:30 horas	\$500,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad de Tekom del Municipio de Tekom del Estado de Yucatán, primera etapa	Tekom del Municipio de Tekom del Estado de Yucatán	Inicio: 22/septiembre/06 Término: 28/febrero/07

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
-------------------	--	---------------------------------	-----------------------	-------------------------------	-----------------------------------

60105001-038-06	29/agosto/06	28/agosto/06 8:30 horas	29/agosto/06 13:00 horas	4/septiembre/06 15:30 horas	\$2'100,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad de Tixkokob del Municipio de Tixkokob del Estado de Yucatán, primera etapa		Tixkokob del Municipio de Tixkokob del Estado de Yucatán		Inicio: 22/septiembre/06 Término: 28/febrero/07

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Programas Federales y Apoyo a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25141 y fax número 930-34-50 extensión 25191, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25141 y fax número 930-34-50, extensiones 25191 y 25169, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha de inicio y término señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados):
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido.
 4. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de accionistas, número y fecha.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
 - Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Gerencia de Programas Federales y Apoyo a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en un horario de 8:30 a 13:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
 - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 17 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 235589)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS
UNIDAD DE COSTOS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de regeneración de barrios y laterales, Barrio de la Ciudadela y del Tanquecito 2a. etapa; regeneración de barrios y laterales, Barrio de la Palma y del Reventón; regeneración de fachadas, Centro Histórico 2a. etapa y cambio de pavimentos e iluminación de la Alameda 1a. etapa, Centro Histórico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez, con cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, el día 7 de agosto de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61301001-001-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	22/08/2006	22/08/2006 8:00 horas	21/08/2006 8:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	28/08/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Regeneración de barrios y laterales, Barrio de la Ciudadela y del Tanquecito 2a. etapa, Zacatecas, Zac.	4/09/2006	88 días naturales	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61301001-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	22/08/2006	22/08/2006 10:00 horas	21/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 11:30 horas	28/08/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Regeneración de barrios y laterales, Barrio de la Palma y del Reventón, Zacatecas, Zac.	4/09/2006	88 días naturales	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

61301001-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	22/08/2006	22/08/2006 12:00 horas	21/08/2006 12:00 horas	28/08/2006 14:00 horas	28/08/2006 14:01 horas
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Regeneración de fachadas, Centro Histórico 2a. etapa, Zacatecas, Zac.	4/09/2006	88 días naturales	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61301001-004-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	22/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	21/08/2006 13:00 horas	28/08/2006 18:00 horas	28/08/2006 18:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de pavimentos e iluminación de la Alameda 1a. etapa, Centro Histórico, Zacatecas, Zac.	4/09/2006	88 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la(s) obra(s): Centro Histórico, Zacatecas, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Unidad de Costos y Licitaciones adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, para de ahí partir al lugar de la obra.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, ubicada en calzada Héroes de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 492 92 39421, extensión 1663, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, el cual se aplicará 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de material de instalación permanente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente;
 - 2.- Curriculum del participante desde el inicio de sus actividades, donde acredite mínimo un año de experiencia como contratista y la capacidad técnica requerida, y
 - 3.- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado con mínimo dos años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Declaración fiscal anual con sus anexos correspondientes al ejercicio del año 2005, balance general, estado de resultados y comparativo de razones financieras básicas de la empresa auditados por un contador público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la publicación de la convocatoria con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, con anotación del contador público de que es responsable solidario con el participante de dicha información y copia de la cédula profesional de dicho contador;
 - 2.- Pago provisional de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes inmediato anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones, y
 - 3.- Pago del periodo inmediato anterior del IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo previsto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que al efecto formule el contratista con plazos máximos de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace la aclaración de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE AGOSTO DE 2006.

CONTRALOR MUNICIPAL
C.P. HECTOR SANTOYO CASTRO
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

SRIO. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ING. EDUARDO SALCEDO CANDELAS
RUBRICA.

(R.- 235486)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

A los terceros perjudicados Au Petit Jean de León, Arte en la Piel e Inmuebles Comercial Ramar, todas Sociedades Anónimas de Capital Variable, y Alberto Alejandro Arámbula Martínez, como albacea de la Sucesión a Bienes del Diverso Tercero Perjudicado Ramón Arámbula Hernández.

En los autos del Juicio de Amparo número 990/2005-IV y su acumulado 1020/2005-I, promovidos indistintamente por Sandra Elizalde Agredano y Noel García Palomera, contra actos del Juez Segundo de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con diez minutos del veintiséis de julio del año en curso.

Guadalajara, Jal., a 21 de julio de 2006.

El Secretario

Lic. Karla Marisol Ruiz Bonilla

Rúbrica.

(R.- 234511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Juicio de Amparo número 399/2006
Sección Amparos
Mesa IX
Exp. 399/2006
EDICTO

Manuel Riveroll Veyra.

En el Juicio de Amparo 399/2006, promovido por Promotora Ormega, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio del tercero perjudicado Manuel Riveroll Veyra, por auto de uno de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 1 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jesús Bejarano Rivera

Rúbrica.

(R.- 235449)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

C. Sandra Gutiérrez.

En los autos del Juicio de Amparo número 546/2006, promovido por Casual Promociones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintiuno de julio de dos mil seis, emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior; se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 24 de julio de 2006.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 234680)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado Joaquín Rodríguez Moreno.

Juicio de Amparo número 255/2006 promovido por Eliu Quezada Ibarra, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, "se le reclama a la autoridad ordenadora, la indebida orden de que se me emplace a juicio por medio de edictos dentro del juicio ordinario civil 284/2004, promovido por Joaquín Rodríguez Moreno, Oscar Jaime Rodríguez Moreno y Luz María Rodríguez Moreno, en contra del suscrito, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California, así como todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias definitivas dictadas y acta de ejecución, dentro del expediente numero 284/2004 del índice del juez primero de primera instancia de lo civil de esta ciudad y la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble del que el suscrito soy poseedor y detento la propiedad, del que mas adelante se hará mención, desposeyéndome de dicho inmueble, y por lo tanto reclamo su desposesión.

De las autoridades ejecutoras reclamamos la ejecución de los actos que se reclaman de las ordenadoras y en especial la desposesión en mi perjuicio del inmueble mencionado". (sic).

Por auto de esta fecha se acordó emplazar a usted por edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excélsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal y "El Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente día al de la última publicación, por sí o por medio de apoderado si a sus intereses conviene, apercibido que de no hacerlo, ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del día dieciocho de octubre del dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Tijuana, B.C., a 18 de julio de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Rodolfo Dávila Sandoval

Rúbrica.

(R.- 234838)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán**

con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México**Primera Secretaría****EDICTO**

En el expediente número 263/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Aarón Peña Gama y Alejandro Alvarez Cerón endosatarios en Procuración de Automotriz Cuautitlán, S.A. de C.V., en contra de Aída Mauro de la Vega y Jesús Morales Barragán, por auto de fecha tres de julio del año dos mil seis, se señalan las trece horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que se lleve a cabo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cinco, ubicado en: avenida Circunvalación número treinta y cuatro, casa tipo "B" dos, lote treinta y cuatro de la manzana uno de la Unidad Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la que fue valuado el inmueble mencionado; por lo que, al haber sido valuado dicho inmueble en la cantidad de \$568,060.00 (quinientos sesenta y ocho mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional), que arroja el avalúo con mayor cantidad, es postura legal la que cubra la cantidad de \$378,706.70 (trescientos setenta y ocho mil setecientos seis pesos 70/100 moneda nacional), por lo cual, expídanse los edictos respectivos los cuales deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la tabla de avisos del Juzgado en el que se encuentra ubicado el inmueble materia del remate, convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se expiden a los siete días del mes de julio del año dos mil seis.- Doy fe.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Ruperta Hernández Diego

Rúbrica.

(R.- 235110)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal****EDICTO**

Por desconocer el nombre del propietario del numerario relacionado con la Causa Penal 5/98, instruida a Juan Carlos Rodríguez Montoya y/o Rubén Darío Hoyos Rodas y otro, por un delito contra la salud, se deja a disposición de quien acredite su legítima propiedad durante el lapso de noventa días naturales, la suma de trescientos mil ciento noventa pesos; bajo el apercibimiento que de no formular reclamación alguna, se decretará su abandono y se aplicará para el mejoramiento de la administración de justicia.

Atentamente

México, D.F., a 2 de agosto de 2006.

El Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. Oscar Alejandro López Cruz

Rúbrica.

(R.- 235469)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**EDICTO**

Lic. Rafael Rodrigo Cruz Ovalle, Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado.

En el Juicio de Amparo 353/2006, se dictó un proveído que en lo conducente dice:

Tomando en consideración que resultó infructuosa la investigación realizada a través de Telmex, S.A. de C.V., administradores locales de recaudación de Monterrey, Guadalupe, y San Pedro Garza García, Nuevo León, Vocal Estatal del Registro Federal de Electores; Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como, el Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, para localizar el domicilio del tercero perjudicado Enrique Rodríguez Cepeda; de conformidad con lo establecido por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales, se hace efectivo el apercibimiento con que se conminara a la parte quejosa, mediante proveído de veintitrés de mayo de dos mil seis; por tanto, se ordena emplazar a Enrique Rodríguez Cepeda, por edictos a su costa; los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, se apersona en su carácter de tercero perjudicado, dentro del Juicio de Amparo número 353/2006, promovido por Daniel Bortoni Iruegas, contra actos del Agente del Ministerio Público Especializado del Fuero Común para Delitos Electorales y Servidores Públicos, de quien reclama:

La inactividad de no integrar en breve término la Averiguación Previa Criminal número 173/05/2, como lo establecen los artículos 8, 16, 17, 21 y 102-A de la Constitución General de la República, y por no cumplir con lo ordenado por los artículos 1, 2, 3, 4, 125, 133 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, ya que desde le fue turnada la averiguación en comento, no a citado a comparecer a ninguno de los funcionarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Estado de Nuevo León, involucrados en el asunto, retardando con esta la acción en forma por demás dolosa la pronta y expedita procuración de justicia.

Monterrey, N.L., a 31 de julio de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado

Lic. José Manuel Estrada Amador

Rúbrica.

(R.- 235294)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara
EDICTO**

A la tercera perjudicada Carmen Georgina Magaña Brambila.

En el Juicio de Amparo 575/2006-VI, promovido por Jorge Guerrero Avalos, por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Carmen Georgina Magaña Brambila, por edictos, para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 19 de julio de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

María Mireya Acevedo Manríquez

Rúbrica.

(R.- 234516)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil expediente 36/2006-I, promovido por Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur), en contra de Técnicos Consultores y Mantenimiento, Sociedad Anónima de Capital Variable, el treinta de marzo de dos mil cuatro, se dictó en auto que en lo conducente dice:

Mediante auto de veintiuno de junio de dos mil seis, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“México, Distrito Federal, a veintiuno de junio de dos mil seis.

Agréguese el escrito de cuenta, signado por Rafael Luna Alviso, apoderado legal de la actora; atento a su contenido, se provee:

Como lo solicita y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada y hasta la fecha no ha podido ser emplazada, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la respectiva relación sucinta de la demanda, notifíquese por medio de edictos a costa de la acota, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; lo anterior, para que sea emplazada a juicio la demandada Técnicos Consultores y Mantenimiento, Sociedad Anónima de Capital Variable, y pueda dar cumplimiento al auto de admisión de demanda de veintisiete de febrero del año en curso; por otra parte, fíjese, además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese, y por edictos a Técnicos Consultores y Mantenimiento, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario con quien actúa. Doy fe.”

Ahora bien, por escrito recibido por este Juzgado el veinticuatro de febrero del año en curso, Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), por conducto de su apoderado legal Rafael Luna Alviso, promovió demanda ordinaria civil en contra de Técnicos Consultores y Mantenimiento, Sociedad Anónima de Capital Variable, reclamando las prestaciones siguientes:

“**a)** La devolución de la cantidad de \$3'612,016.67 (tres millones seiscientos doce mil dieciséis pesos 67/100 M.N.), por conceptos de anticipo no amortizado y que mi poderdante entregó a la hoy demandada para el inicio de los trabajos, tal y como se encuentra estipulado en la cláusula quinta el documento base de la acción. **b)** L pago de la pena convencional consistente en el 2% del importe de obra faltante para ejecutar, respecto del monto total del contrato de obra pública mismo que asciende a la cantidad de \$287,680.02 (doscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 02/100 M.N.), tal y como se encuentra estipulado en la cláusula décima cuarta párrafo tercero, del contrato documento base de la acción, y atendiendo al oficio número SCOR/LADCR/0719/03, de donde se desprende que la pena convencional sería la que se cobra y no la del 10% que se menciona, como beneficio a la empresa. **c)** El pago de las sanciones por incumplimiento del 1% respecto del importe de obra faltante por ejecutar, misma que asciende a la cantidad de \$15'822,401.34 (quince millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos un pesos 34/100 M.N.), tal y como se detalla del oficio número SCOR/LADCR/0719/03, de donde se desprende tal disposición como beneficio otorgado por parte de mi mandante a la empresa. **d)** El pago de daños y perjuicios ocasionados por la hoy demandada, al haberse abstenido de cumplir con las obligaciones contraídas para con mi mandante, mismos que se deberán computar a partir de la fecha en que se determinó la formal rescisión administrativa del contrato de obra pública y hasta la fecha en que se solucione definitivamente esta controversia, cantidades que se deberán determinar en ejecución de la resolución definitiva que se Señoría emita.- **e)** El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.”

Finalmente, queda a disposición de la citada demandada la fotocopia de traslado del escrito inicial de demanda y sus respectivos anexos, así como del auto admisorio de veintisiete de febrero de dos mil seis.

México, D.F., a 27 de junio de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 234378)

AVISOS GENERALES

Secretaría de la Función Pública
FIDEICOMISOS Y MANDATOS ANALOGOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2006
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo
Fondo para el Fomento de la Investigación Médica	1998199GYR00736	Fondo para el Fomento de la Investigación Médica	Instituto Mexicano del Seguro Social	55 Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social	El Fondo para el Fomento de la Investigación Médica (FOFOI) es la instancia que ha creado el H. Consejo Técnico del IMSS para la administración de las aportaciones y donativos de personas físicas institucionales, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que apoyan a la investigación médica, que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre 2004	Disponibilidad al 31 de diciembre 2005	Saldo	
					Inicial (diciembre 2005)	Final al 30 de junio de 2006
1984	106,157,626.68	168,248,738.85	8,668,241.81	88,010,217.43	84,968,940.15	22,877,827.98

México, D.F., a 16 de agosto de 2006.
 El Presidente del Comité Técnico del FOFOI y Coordinador de Investigación en Salud
Dr. José Dante Amato Martínez
 Rúbrica.

(R.- 235448)

CONTROLADORA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
 (EN LIQUIDACION)
 BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2006
 EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE JULIO DE 2006

Activo

Circulante	
Bancos	\$ 37,039
Cuentas por cobrar	
Anticipos de impuestos	1,475,422
Impuestos por acreditar	2,042,484
Otras cuentas por cobrar	<u>240,504</u>
	3,758,410
Total activo	<u>\$ 3,795,449</u>
Pasivo y capital contable	
A corto plazo	
Integradora de servicios operativos (compañía tenedora)	\$ 62,613,549
Proveedores	361,201
Impuestos por pagar	11,541,121
Otras cuentas por pagar	1,939,704
Participación de Utilidades a los Trabajadores	<u>306,276</u>
Total pasivo	\$ 76,761,851
Capital contable	
Capital social	\$ 7,025,111
Reserva legal	27,252
Resultados acumulados	(273,758,553)
Resultado del periodo	193,799,783
Insuficiencia en actualización del capital	<u>(59,995)</u>
Total capital contable	<u>(72,966,402)</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,795,449</u>

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.
 Liquidador

L.A.E. Gonzalo Rojo Nava
 Rúbrica.

(R.- 235478)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M.- 577935 Kabuki
ExPed. P.C. 623/2005 (C-341) 12650
Folio 11239

NOTIFICACION POR EDICTO

Jackie Moore, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 577935 Kabuki, promovido por Delicias Japonesas, S.A. de C.V., en contra de Jackie Moore, S.A. de C.V., con fecha 14 de julio de 2006 y folio 10990, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 577935 Kabuki.

II. Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que le sea notificada a la parte demandada.

III. Notifíquese a la actora.

IV. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. fracción X, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7 y 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1o. de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente

19 de julio de 2006.

La Coordinadora Departamental de Cancelación y Caducidad

Luisa Irely Aquique Pineda

Rúbrica.

(R.- 235314)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Local de Auditoría Fiscal de León
con sede en León, en el Estado de Guanajuato
324-SAT-11-III-2 66762
307/
R.F.C.: MOMN380910J78
NOTIFICACION POR EDICTO

Mediante oficio número 324-SAT-11-III-2-66762 del 29 de mayo de 2006, expedido por el suscrito, se comunica la suspensión del plazo para concluir la visita domiciliaria al amparo de la orden número RIF0200007/06, al contribuyente Moreno Miranda Nicolasa, con R.F.C. MOMN380910J78, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, mismo que fue notificado el día 15 de marzo de 2006, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46- A, fracción II, y debido a que el contribuyente ha

fallecido, toda vez que, el C. Antonio Velásquez Aviña en su carácter de tercero contador de la contribuyente visitada, mediante escrito presentado el 20 de abril de 2006, recibido en la oficialía de partes de esta Administración Local de Auditoría Fiscal de León, según folio de recepción 06 2681, informa a esta autoridad que la contribuyente visitada falleció, anexando para tal efecto copia fotostática del acta de defunción número 1061 de fecha 14 de abril de 2006, misma que se cotejó con la original, situación que se hizo constar en el acta parcial III de fecha 24 de abril de 2006.

En virtud de que la contribuyente ha fallecido; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos el oficio número 324-SAT-11-III-2 6 6762 de fecha 29 de mayo del 2006, expedido por el suscrito, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre del oficio:	Se comunica suspensión del plazo para concluir la visita domiciliaria
Fecha del oficio:	29 de mayo de 2006
Revisión número:	RIF0200007/06
Ejercicios sujetos a revisión:	Del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003
Información que se solicita:	Se comunica suspensión del plazo para concluir la visita domiciliaria a partir del 14 de abril de 2006
Funcionario que lo expide:	Lic. Oscar Mejía Cabañas
Cargo del funcionario:	Administrador Local de Auditoría Fiscal de León
Autoridad emisora:	Administración Local de Auditoría Fiscal de León con sede en León, en el Estado de Guanajuato
Con domicilio en:	Calle Irapuato número 1204, colonia Industrial, León, Gto.

Atentamente

León, Gto., a 29 de mayo de 2006.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal de León

Lic. Oscar Mejía Cabañas

Rúbrica.

(R.- 235284)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cuernavaca
Subadministración de Control de Créditos
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente López Basurto José Raúl, con Registro Federal de Contribuyentes LOBR691230Q49, no fue localizado en el domicilio de: Unidad Habitacional Ciudad Chapultepec, edificio 28, departamento 402, colonia Ciudad Chapultepec, entre Castillo de Chapultepec y Vicente Suárez, código postal 62398, Cuernavaca, Morelos, proporcionado por el Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública, Área de Responsabilidades y Quejas, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta a la mencionada, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 fracciones I, IV, 135, 136, 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37, párrafo primero apartado A, fracción XXXI, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su

publicación; modificado mediante Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en dicho órgano de difusión oficial el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación. Artículo primero, párrafo segundo fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante acuerdo publicado en el citado Diario el 24 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37, párrafo primero, apartado A, fracción XXXI del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar:	Expediente No.: RE-001/2003
Fecha de la resolución u oficio:	13 de marzo de 2006
Importe del pliego preventivo	\$31,050.00
Autoridad emisora:	Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública, Area de Responsabilidades y Quejas
Número de crédito	H-324272
Autoridad que controla:	Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, Morelos

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

Primero.- Ha quedado debidamente acreditada la responsabilidad Administrativa en la que ha incurrido el C. José Raúl López Basurto como servidor público del Instituto Nacional de Salud Pública adscrito al Departamento de Servicios Generales de esta entidad por la Comisión de los hechos que motivan el presente procedimiento disciplinario.

Segundo.- Por lo anterior y atendiendo a la parte considerativa de la presente resolución se impone a José Raúl López Basurto la sanción de inhabilitación por un año para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión alguna en el servicio público en el sentido indicado.

Tercero.- Se impone a José Raúl López Basurto la sanción económica de \$31,050.00 (treinta y un mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) atendiendo a la parte considerativa de la presente resolución, debiendo notificarse en forma inmediata a la autoridad fiscalizadora a efectos del fincamiento del crédito fiscal respectivo y su ejecución.

Cuarto.- Inscríbese la sanción impuesta al servidor público involucrado en el Registro Nacional de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, para efectos legales conducentes.

Quinto.- Notifíquese a las partes el contenido de la presente resolución haciéndoles saber del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la presente resolución, con que cuentan para inconformarse con la misma y en su caso aconteciere, de conformidad con el contenido de los artículos 25 al 27 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y cúmplase.

Sexto.- Notifíquese al titular de la entidad para efectos de ejecución de conformidad de la parte considerativa de la presente resolución, a efecto de que obre en el expediente personal del C. José Raúl López Basurto en el área correspondiente a esta entidad.

Así lo resolvió y firma el licenciado Armando Mejía Carvajal Titular del Area de Responsabilidades y Quejas del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública.

Queda a disposición del contribuyente o deudor José Raúl López Basurto en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 27 de julio de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca

Miguel Angel Rodríguez Mejía

Rúbrica.

(R.- 235282)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades
Exp. Admvo. No. RES-023/2006
Oficio No. 328-SAT-II-1257

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. Jaime Luján Anaya

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada mediante Decreto de quince de noviembre de dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de diciembre de dos mil cinco; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo y cuarto párrafos y 40 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, reformado por Decreto de cuatro de mayo de dos mil seis, publicado el doce siguiente; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco y reformado mediante Decreto de diecisiete de junio de ese año, publicado el 21 siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase usted comparecer a las 10:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 328-SAT-IV-AQ-02515 de veintiséis de junio del año en curso, el Titular del Area de Quejas de este Organo Interno de Control, remitió el expediente de investigación DE-591/2005-SAT, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de usted, por probables irregularidades cometidas durante el ejercicio de sus funciones como Operador de Módulos Adscrito a la Aduana de Ciudad Juárez Chihuahua, consistentes en que: como Prestador de Servicios, como Profesional Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones como Operador de Módulos, adscrito a la Aduana de Ciudad Juárez, usted presuntamente no cumplió con el servicio público que le fue encomendado, ni se abstuvo de omisiones que causaran la deficiencia del mismo, implicando con ello incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relacionadas con el servicio público, toda vez que usted como personal de Operación de Módulos, designado a la Garita de salida del kilómetro 30 de la Aduana de Ciudad Juárez, el seis de julio de dos mil cinco, con un horario de 8:00 a 16:00 horas, no activó el mecanismo de “Cumplido” respecto al pedimento de importación definitiva número 05 07 3806-5013125 supuestamente de fecha seis de julio de dos mil cinco, con el cual se pretendía amparar la legal estancia y/o tenencia de mercancía de procedencia extranjera.

Lo anterior se presume así, toda vez que usted, al desempeñar sus funciones como Operador de Módulos de la Garita de salida del kilómetro 30 de la Aduana de Ciudad Juárez, no activó el mecanismo de cumplimiento respecto al pedimento de importación definitiva número 05 07 3806-5013125 supuestamente de fecha seis de julio de dos mil cinco, que le presentó aproximadamente a las 15:07 horas, el C. Jesús Manuel Santos Vázquez, conductor del tractocamión marca Kenworth, color blanco, modelo 1984, tipo 5a. rueda, serie 1NKKL29X3EJ355238 y número de placas 614 CA7 del Servicio Público Federal, mismo que llevaba la caja seca marca Wabahs, modelo 1993, línea P-102CW, serie 1JVV532Y3PL189450, color naranja, sin placas de

circulación, el cual transportaba la mercancía por el carril de internación y retorno en el que usted, se encontraba asignado, y que de haber activado el mecanismo de cumplimiento, para modularlo, certificarlo y concluirlo, se hubiera detectado que el pedimento 05 07 3806-5013125 supuestamente de fecha seis de julio de dos mil cinco, ya había sido sometido a dicho procedimiento desde el trece de mayo de dos mil cinco y que éste correspondía a cables de fibras ópticas, esto es, diversa a la mercancía de procedencia extranjera que contenía la caja seca.

Situación en la que usted debió poner a disposición de la Aduana, al conductor, vehículo y caja seca que contenía la citada mercancía de procedencia extranjera, lo que no ocurrió en la especie, conducta presuntamente omisa e irregular, en razón de que como se desprende de las constancias que integran el expediente citado al rubro, el siete de julio de dos mil cinco, se inició el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número APD070051086; mismo que fue resuelto el diez de octubre del mismo año y del que se desprende que se determinó que la mercancía de origen y procedencia extranjera, caja seca y vehículo afectos al sumario, se ubicaban en el supuesto de no acreditar con la documentación aduanal correspondiente que fue sometida a los trámites previstos en la Ley Aduanera vigente en la época de los hechos, para su legal introducción a territorio nacional, por lo que la misma pasó a propiedad del Fisco Federal, fincándose al C. Jesús Manuel Santos Vázquez, un crédito fiscal en cantidad de \$3'315,334.56 (tres millones trescientos quince mil trescientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.).

En razón de todo lo expuesto, se tiene que usted, presuntamente contravino lo señalado en la política decimanovena párrafo segundo del capítulo primero, de la Segunda Unidad Despacho Aduanero del Manual de Operación Aduanera vigente en la época de los hechos, toda vez que no activó el mecanismo de cumplimiento respecto al pedimento de importación definitiva número 05 07 3806-5013125 supuestamente de fecha seis de julio de dos mil cinco, presentado por el C. Jesús Manuel Santos Vázquez, conductor del tractocamión marca Kenworth, color blanco, modelo 1984, tipo 5a. rueda, serie 1NKKL29X3EJ355238 y número de placas 614 CA7 del Servicio Público Federal, que transportaba la caja seca marca Wabahs, modelo 1993, línea P-102CW, serie 1JJV532Y3PL189450, color naranja, sin placas de circulación.

Derivado de lo anterior, con la conducta desplegada por usted, presuntamente infringió lo dispuesto en los numerales 7 y 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la última de las fracciones en relación con la política decimanovena párrafo segundo del capítulo primero, de la Segunda Unidad Despacho Aduanero del Manual de Operación Aduanera, así como el artículo 6 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigentes en la época de los hechos. Con dicha conducta, usted presuntamente no causó daño y/o perjuicio al Fisco Federal, ni obtuvo beneficio o lucro, de conformidad con lo señalado en el acuerdo de remisión de veintiséis de junio del año en curso, emitido por el Titular del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control. Se hace de su conocimiento que en audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a los actos que presuntamente se le imputan, se le tendrán por ciertos los mismos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada. No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-023/2006, así como el diverso de investigación DE-0591/2005-SAT, relacionado con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial con fotografía vigente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de julio de 2006.
La Titular del Área de Responsabilidades
Lic. H. Araceli Torres Soltero
Rúbrica.

(R.- 234325)

PROTEOMIX, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2006
(cifras en pesos)

Activo	
Circulante	\$ 50,000.00
Total activo circulante	\$ 50,000.00
Fijo	\$ 0
Total activo fijo	\$ 0
Activo total	\$ 50,000.00
Pasivo	
Circulante	\$ 0
Pasivo total	\$ 0
Capital contable	
Capital social	\$ 50,000.00
Otras cuentas de capital	
Capital contable total	\$ 50,000.00
Total pasivo y capital	<u>\$ 50,000.00</u>

El presente balance final de liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el importe del capital está representado por 50,000 acciones de la porción fija, con valor nominal de \$1.00 cada una, equivalentes a \$50,000.00, por lo que de esta cifra resulta que el haber social se devolverá a cada accionista en proporción al porcentaje de su participación en el capital social.

México, D.F., a 25 de julio de 2006.

Liquidador
Act. Héctor Antonio Montes Rabell
Rúbrica.

Liquidador
Dr. Fernando Gabilondo Navarro
Rúbrica.

(R.- 234359)

HOYA LENS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006
(pesos)

Activo	
Activo circulante	0
Total activo circulante	0
Activo fijo	0
Total activo fijo	0
Activo diferido	0
Total activo diferido	<u>0</u>
Suma el activo	<u>0</u>
Pasivo	
Pasivo a corto y largo plazo	0
Total pasivo a corto y largo plazo	<u>0</u>
Suma pasivo	0
Capital contable	
Capital social	946,944
Reserva legal	189,388
Resultado de ejercicios anteriores	-2,557,512
Resultado del ejercicio	1,421,180
Suma el capital contable	<u>0</u>
Suma pasivo y capital	<u>0</u>

De acuerdo con la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto a reembolsar a los accionistas es como sigue:

Reembolso de capital:	
Hoya Lens of America	0
Ken Tsukamoto	0

Atentamente
19 de julio de 2006.
Liquidador
José Luis Cuautle Martínez
Rúbrica.

(R.- 234405)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Jalisco
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de agosto de 2006 en la licitación pública número LPDJL02/06 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor para venta \$	Depósito en garantía
1	Aisladores/artículos de porcelana C/HJE	50,595.10	Kg	0.34	2,580.36
2	Alambre de cobre con papel	4,789.22	Kg	42.00	30,172.10
3	Cable de aluminio (AAC)	361.00	Kg	31.18	1,688.40
4	Cable de aluminio (ACSR)	20,878.13	Kg	22.60	70,776.86
5	Cable de aluminio con forro	8,225.06	Kg	19.53	24,095.31
6	Cable de cobre forrado	1,864.00	Kg	18.15	5,074.74
7	Cable de fuerza	2,002.88	Kg	13.70	4,115.92
8	Cobre desnudo	3,710.60	Kg	**	**
9	Cuchillas y cortacircuito con aislante de	4,098.00	Kg	0.92	565.53
10	Desecho ferroso de primera especial	17,962.20	Kg	1.96	5,280.89
11	Desecho ferroso de segunda	67,524.00	Kg	0.92	9,318.31
12	Desecho ferroso vehicular	4,900.00	Kg	2.41	1,771.35
13	Llantas de desecho (no renovables)	4,877.00	Kg	0.13	95.10
14	Madera	5,383.00	Kg	0.54	436.00
15	Medidores de energía eléctrica	21,152.37	Kg	0.73	2,316.20
16	Plástico	5,930.42	Kg	0.63	560.43
17	Poste de concreto (varias medidas)	1,162.00	Pza.	18.91	3,296.01
18	Tambos de lámina buenos Cap. 200 lt	1.00	Pza.	32.88	4.93
19	Tambos de lámina regulares Cap. 200 lt	48.00	Pza.	16.99	122.33
20	Transformadores de corriente y potencial	22,421.00	Kg	3.25	10,930.24
21	Transformadores de Dist. y Pot. c'aceite	7,917.40	Kg	1.98	2,351.47
22	Transformadores de Dist. y Pot. sin aceite	12,133.00	Kg	15.38	27,990.84
23	Vidrio pedacería	1,183.00	Kg	0.05	8.88

Los bienes se encuentran localizados en los almacenes de la División de Distribución Jalisco.

** Los interesados en adquirir el lote número 8 deberán acudir a las oficinas de Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, colonia Centro, Guadalajara, Jal., los días 28 y 29 de agosto del año en curso de 10:00 a 14:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía para este lote. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de Departamento de Abastecimientos Divisional en el domicilio antes señalado del 17 al 28 de agosto de 2006, o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de bienes muebles, con domicilio en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, D.F., teléfono 01-55-5229-4400, extensión 7903, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,500.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar

acudiendo a los lugares donde se localizan del 17 al 28 de agosto de 2006, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 30 de agosto de 2006, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Abastecimientos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, quinto piso, edificio anexo, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Departamento Abastecimientos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, quinto piso, edificio anexo, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 30 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el mismo lugar donde se efectuó el acto de apertura de ofertas respectivo. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 17 de agosto de 2006.

Gerente Divisional

Ing. Víctor Javier Félix Beltrán

Rúbrica.

(R.- 235397)

<p>CENTRO MANUFACTURERO DEL SUR, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005</p> <p>Activo Efectivo en caja \$ 0</p> <p>Pasivo Capital \$ 0</p> <p>México, D.F., a 1 de agosto de 2006. Liquidador Ramiro Gonzalez Rodríguez Rúbrica.</p> <p style="text-align: right;">(R.- 235466)</p>	<p>F D SOLUTION, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2006</p> <p>Activo Efectivo en caja \$ 0</p> <p>Pasivo Capital \$ 0</p> <p>México, D.F., a 1 de agosto de 2006. Liquidador Ramiro Gonzalez Rodríguez Rúbrica.</p> <p style="text-align: right;">(R.- 235468)</p>
---	---

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación